

INFORME ANUAL DE SEGURIDAD NACIONAL

2017



GOBIERNO
DE ESPAÑA

PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO

DEPARTAMENTO DE
SEGURIDAD NACIONAL

INFORME ANUAL DE SEGURIDAD NACIONAL 2017

Este informe ha sido elaborado por el Departamento de Seguridad Nacional del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, en su condición de Secretaría Técnica y Órgano de Trabajo Permanente del Consejo de Seguridad Nacional, con la participación del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Hacienda y Función Pública, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Fomento, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, el Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Centro Nacional de Inteligencia. El informe fue aprobado por el Consejo de Seguridad Nacional en su reunión de 16 de julio de 2018.



DSN

Edita:



© Autor y editor, 2018

NIPO (edición impresa): 785170014

NIPO (edición online): 78517002X

Fecha de edición: julio 2018

Imprime: imprenta ROAL, S.L.

Los derechos de explotación de esta obra están amparados por la Ley de Propiedad Intelectual. Ninguna de las partes de la misma puede ser reproducida, almacenada ni transmitida en ninguna forma ni por medio alguno, electrónico, mecánico o de grabación, incluido fotocopias, o por cualquier otra forma, sin permiso previo, expreso y por escrito de los titulares del © Copyright.

INFORME ANUAL DE
**SEGURIDAD
NACIONAL**
2017



DSN

Sumario

INTRODUCCIÓN	9
ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL 2017	11
ÁMBITOS DE LA SEGURIDAD NACIONAL: RETOS Y REALIZACIONES	17
Defensa nacional	19
Lucha contra el terrorismo	25
Lucha contra el crimen organizado	31
No proliferación de armas de destrucción masiva	37
Contrainteligencia	43
Ciberseguridad	47
Seguridad marítima	57
Seguridad del espacio aéreo y ultraterrestre	63
Protección de las infraestructuras críticas	71
Seguridad económica y financiera	77
Seguridad energética	83
Ordenación de flujos migratorios	89
Protección ante emergencias y catástrofes	97
Seguridad frente a pandemias y epidemias	105
Preservación del medio ambiente	111
CONCLUSIONES	119
GLOSARIO	123

LAN

2017

INTRODUCCIÓN

El Informe Anual de Seguridad Nacional 2017, describe el entorno de Seguridad Nacional a lo largo del año, a través de un análisis del estado de los retos a los que se enfrenta España y las realizaciones llevadas a cabo para hacerles frente. Se trata del quinto Informe Anual que se publica, con el propósito de informar a la sociedad sobre la evolución de la Seguridad Nacional.

El Informe de este año está formulado de acuerdo a los objetivos y líneas de acción que recoge la nueva Estrategia de Seguridad Nacional 2017, aprobada el 1 de diciembre de 2017. Esta nueva Estrategia suple a la de 2013, en reconocimiento de los cambios significativos en el entorno de seguridad desde entonces.

La complejidad de los retos en el mundo actual, sumamente interrelacionado e interconectado, nos obliga a entender la seguridad fuera de categorías, concepciones y compartimentos clásicos y cerrados. De una manera, en definitiva, integral y con visión anticipatoria. El Informe pretende dar cuenta de los avances en las medidas que contribuyen a esta respuesta integral.

Como en años previos, se analizan los desarrollos más destacados en los ámbitos de actuación de la Seguridad Nacional durante el año y se evalúa el grado de cumplimiento de la Estrategia de Seguridad Nacional a través de un repaso a las actividades desarrolladas dentro de las líneas de acción estratégicas definidas para cada uno de ellos.

En este sentido, se han introducido tres nuevos ámbitos de actuación de la Seguridad Nacional: la Seguridad del Espacio Aéreo y Ultraterrestre, la Seguridad frente a Pandemias y Epidemias y la Preservación del Medo Ambiente, como reflejo de nuevos desafíos que están perfilando el panorama de seguridad global.

LAN

2017

ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL 2017

El Informe Anual de Seguridad Nacional 2017 presenta la evolución del estado de la Seguridad Nacional a lo largo del año. Su marco de referencia es la nueva Estrategia de Seguridad Nacional 2017, la tercera en la historia del país y la primera que se ha elaborado con la cobertura del mandato legal que proporciona la Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional.

Su aprobación ha sido uno de los acontecimientos más significativos para el Sistema de Seguridad Nacional de España en este año. La Estrategia es el documento político directriz de la acción del Estado y su política de Seguridad Nacional. La revisión y actualización estratégica en materia de seguridad ha pasado a formar parte de la cultura de Seguridad Nacional.

El procedimiento de elaboración de la Estrategia ha sido novedoso. El Consejo de Seguridad Nacional, en su reunión de 20 de enero de 2017, adoptó un Acuerdo por el que, por primera vez, se establecía un procedimiento para la aprobación de una estrategia de esta naturaleza, que, basado en la experiencia de los últimos años, incorporaba un Comité de Expertos Independientes junto a la Administración General del Estado.

En el proceso de elaboración de la Estrategia han participado todos los departamentos ministeriales y el Centro Nacional de Inteligencia, a los que se han sumado unos cincuenta expertos independientes del mundo académico, el sector privado y la sociedad civil en general. La coordinación del proceso ha sido llevada a cabo por el Departamento de Seguridad Nacional del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, en su condición de Secretaría Técnica y Órgano de Trabajo Permanente del Consejo de Seguridad Nacional.

Un elemento de toda relevancia es la línea continuista que sigue la Estrategia de Seguridad Nacional 2017 con las dos Estrategias anteriores de 2011 y 2013 en la consideración de la Seguridad Nacional como política de Estado, que requiere el consenso político más amplio posible. El Partido Socialista Obrero Español y Ciudadanos contribuyeron con sus aportaciones a que la Estrategia sea un documento participado y, en consecuencia, amplíe su radio de legitimidad político-social.

PENSAMIENTO ESTRATÉGICO

ESTRATEGIAS en ESPAÑA



	Estrategia Española de SEGURIDAD 2011 24 junio 2011
	Estrategia de SEGURIDAD NACIONAL 2013 31 marzo 2013
	Estrategia de SEGURIDAD NACIONAL 2017 1 diciembre 2017



DSN

El propósito de un ejercicio de reflexión estratégica como este es el de preparar al Estado, para liderar acontecimientos y anticipar desafíos a través de la mejora continua tanto de los instrumentos de prospectiva como de los de respuesta. Para ello es necesario realizar un diagnóstico ajustado del entorno de seguridad y de las amenazas y desafíos que de él se derivan, para decidir, diseñar, dimensionar las capacidades necesarias y hacerles frente de manera integral.

“Un cambio en la Estrategia de 2017 respecto de sus predecesoras es que ofrece como punto de partida una mirada del entorno internacional, condicionante de todo el planeamiento posterior.”

Un cambio en la Estrategia de 2017 respecto de sus predecesoras es que ofrece como punto de partida una mirada del entorno nacional, condicionante de todo planeamiento posterior. El análisis se ha realizado partiendo del perfil de país particular de España, para desde ahí ampliar el ámbito de reflexión al entorno internacional, primero al más cercano y vecino, a continuación, al más alejado. Se refleja, así, la vocación global de España y se reconoce el hecho de que la seguridad interna no se puede desligar de la externa ni de las tendencias globales que necesariamente afectarán al futuro del país.

Se identifican los elementos vertebradores de la España actual: su sistema democrático, sociedad plural y abierta, diversidad territorial y lingüística, nivel de desarrollo socioeconómico y su condición de país dotado de un legado histórico diferencial con una lengua y una cultura globales.

A estas fortalezas la Estrategia suma su integración en Europa y en la sociedad internacional, donde se reconoce su contribución activa y constructiva a las principales organi-

zaciones de seguridad. No en vano España ha desarrollado modelos de referencia en materia de seguridad, como es el caso de su sistema de lucha contra el terrorismo, un modelo de aproximación integral.

Respecto de los desafíos y amenazas, se apuntan los retos a los que se enfrenta España, tanto internos como externos, cuestiones que se explican con profusión más adelante. Es importante la inclusión del reto demográfico, los problemas de cohesión territorial, la necesidad de adaptación al desafío tecnológico y la mitigación de los efectos derivados del cambio climático.

Más allá de sus particulares condiciones internas, la marcada identidad europea, mediterránea y atlántica de España requiere apostar por el refuerzo de organizaciones clave para el país como son la UE y la OTAN. Europa es el eje del modelo democrático, político y de seguridad de España y la Estrategia aboga por el fortalecimiento de la integración, la legitimidad y la unidad de acción de la UE, así como la defensa de sus intereses, aspecto esencial para el tiempo que sigue en el proceso de construcción europea, en el que España se está posicionando al frente. La seguridad precisará más Europa, y España, su frontera sur, tiene una voz propia.

La singular posición geoestratégica del país, crucial para la definición de prioridades y la planificación, exige la identificación de áreas geográficas de especial interés para la Seguridad Nacional, aun en el entendimiento de que no representan compartimentos estancos, y las amenazas y desafíos que presentan pueden trascender fácilmente dichos espacios.

La condición europea y mediterránea de España determina la importancia de estas regiones para su seguridad, así como resultan especialmente relevantes las relaciones estratégicas con los países vecinos, Francia, Marruecos y Portugal.

El carácter atlántico de España como potencia marítima constituye una ventaja, al adquirir la cuenca atlántica cada vez mayor relevancia en un contexto global de desplazamiento de poder hacia regiones como América Latina y África Occidental.

Más allá del ámbito geoestratégico de España, en el nuevo panorama internacional, las contingencias y desarrollos que se producen en áreas muy alejadas de las fronteras del país y de sus zonas de especial interés tradicional también pueden impactar en su Seguridad Nacional. Así, es creciente el interés que suscita la región Asia-Pacífico, nuevo epicentro de la geopolítica global. También merece mención singular el Ártico, que ha ganado importancia estratégica y de seguridad, al abrir el deshielo espacio a nuevas rutas marítimas.

Es importante este análisis del entorno global que lleva a cabo la Estrategia de 2017 y dentro de él, el énfasis que pone en los procesos de cambio y las tendencias actuales, motores de los cambios que habrá que enfrentar en los próximos años, y que ya se han manifestado en 2017.

Se identifica un entorno complejo y volátil donde se observa un aumento de las tensiones geopolíticas y de la incertidumbre; un mundo globalizado e interdependiente, donde las crisis se suceden cada vez con más intensidad. El reto fundamental para España es entender, adaptarse y gestionar estos cambios de manera ágil y flexible. Y el valor de la Estrategia es

anticipar el mundo que viene, que, en buena medida, ya está presente.

En el ámbito geopolítico, dentro de un orden mundial multipolar coexisten varios poderes, sin que ninguno tenga un peso hegemónico exclusivo, aunque se mantiene la preponderancia de Estados Unidos. Crece la competición entre actores estatales, con potencias como China y Rusia adoptando un papel más activo en el escenario internacional y proyectando su poder más allá de su entorno regional. Además de la difusión de poder a nivel estatal, se observa, gracias a la tecnología, una importante traslación de poder hacia actores no estatales. Estas circunstancias de mayor competición geopolítica difuminan los límites entre paz y conflicto, que hoy adquiere formas distintas a la puramente militar. Destaca el crecimiento de los denominados conflictos y acciones híbridas que combinan el empleo de medios militares con ataques cibernéticos, elementos de presión económica o campañas de influencia por las redes sociales. El 2017 ejemplifica bien el realce de esta tendencia.

En lo que respecta a la gobernanza económica, se observa un auge del proteccionismo y de grupos con visiones nacionalistas o exclusivistas. Ligado en gran medida a la situación de

ELEMENTOS VERTEBRADORES DE LA ESPAÑA DEL SIGLO XXI



crisis económica de los últimos años, el crédito de estos movimientos ha crecido a través del uso masivo de las redes sociales. Asimismo, la manipulación de la información por parte de agentes externos ejerce de factor de influencia en la era de la posverdad, con efectos negativos en la cohesión social y la estabilidad política. En este año lo posfáctico, en efecto, ha ocupado un espacio esencial.

Como reflejo de las dos dinámicas actuales más notables, el ritmo acelerado de transformación impulsado por las tecnologías y el cambio climático, la Estrategia ha introducido un nuevo apartado dedicado a los espacios globales comunes y ha incluido la preservación del medio ambiente como un nuevo ámbito de la Seguridad Nacional.

Los espacios comunes globales, como el ciberespacio, el espacio marítimo y el espacio aéreo y ultraterrestre, se caracterizan por su fácil acceso y débil regulación y por tanto pueden convertirse fácilmente en escenarios de confrontación. En particular, en el ciberespacio, la tecnología ha premiado la interconectividad en detrimento de la seguridad. Actos como el robo, uso y difusión de la información y datos sensibles, y acciones hostiles que incluyen actividades de desinformación e interferencias en procesos electorales representan hoy un desafío importante. Las ciberamenazas se han incrementado en número e impacto, como fue el caso del ciberataque de mayo de 2017, WannaCry, de escala global y afectación directa a empresas, servicios e intereses nacionales.

Además de la conectividad de un mundo en red, que incluye el Internet de las cosas, la inteligencia artificial, la ingeniería genética y la robotización tendrán importantes implicaciones para la seguridad. Por eso, los esfuerzos para diseñar un sistema eficaz de gobernanza sobre las nuevas tecnologías serán clave para la Seguridad Nacional.

El cambio climático es también una pieza clave de la seguridad con importantes repercusiones políticas, económicas y sociales en el corto y en el largo plazo. La preservación y mejora de la biodiversidad y del patrimonio natural es también un reto importante para la seguridad, puesto que la pérdida de recursos

naturales puede conllevar desplazamientos significativos de población.

Este dibujo del contorno de seguridad de España por sus condicionantes internos, externos y globales, permite identificar los elementos de muy diversa índole según su naturaleza geopolítica, tecnológica, económica o social, que pueden afectar a la Seguridad Nacional. Para facilitar la preparación y respuesta, en la Estrategia se ha hecho la distinción entre amenazas, que comprometen o pueden socavar la Seguridad Nacional, y desafíos que, sin tener de por sí entidad de amenaza, incrementan la vulnerabilidad, provocan situaciones de inestabilidad o pueden propiciar el surgimiento de otras amenazas, agravarlas o acelerar su materialización.

“ La Estrategia 2017 distingue entre amenazas, que comprometen la Seguridad Nacional, y desafíos que, sin tener de por sí entidad de amenaza, incrementan la vulnerabilidad. ”

Entre las amenazas se destaca el terrorismo yihadista como uno de los principales problemas a los que se enfrenta la comunidad internacional. Como antes en otras ciudades europeas, el azote de la barbarie terrorista golpeó a España con los atentados de agosto de 2017 y han puesto de manifiesto la importancia de esta amenaza global para España.

Las otras amenazas que se señalan son los conflictos armados, elemento muy significativo para la Seguridad Nacional en el actual contexto de tensión geopolítica; el crimen organizado, de enorme capacidad desestabilizadora y difícil persecución dada su capacidad de adaptación; la proliferación de armas de destrucción masiva, con especial preocupación por su posible desviación a grupos te-

roristas; y el espionaje, que se ha adaptado rápidamente a las posibilidades que ofrece la tecnología.

El ciberespacio, el espacio marítimo y el espacio aéreo y ultraterrestre, son dominios no susceptibles de apropiación, presididos por el principio de libertad y objeto de creciente competición y confrontación. Por eso, se precisa garantizar colectivamente el buen uso de estos espacios.

En particular, las amenazas en el espacio digital han adquirido una especial relevancia, aumentado notablemente en número, alcance y sofisticación. En este sentido, la revolución tecnológica es clave para la concepción de la seguridad de España, que tendrá que aprovechar las oportunidades de progreso que se presentan y plantear respuestas a los nuevos desafíos. La hiperconectividad actual agudiza algunas de las vulnerabilidades del sistema de seguridad y exige una mejor protección de las redes y sistemas, así como de la privacidad y los derechos digitales del ciudadano.

Es igualmente relevante destacar la exposición de infraestructuras críticas a las amenazas dado el impacto que pueden comportar para la provisión de los servicios esenciales.

Entre los retos a los que se hace referencia, destaca el gran desafío global de este tiempo, el cambio climático; un fenómeno que tiene claras repercusiones en el ámbito de la Seguridad Nacional, dado el incremento de la frecuencia y severidad de sequías, inundaciones e incendios.

Otros desafíos importantes son la inestabilidad económica y financiera, agravada por factores como el fraude, la corrupción o el blanqueo de capitales; la vulnerabilidad energética, derivada de cierta dependencia para el abastecimiento; los flujos migratorios irregulares, con una tendencia al alza en las cifras de inmigración irregular; las emergencias y catástrofes, y las epidemias y pandemias, con un incremento de las situaciones de riesgo asociadas a enfermedades infecciosas.

Estos desafíos y amenazas se reconducen en la Estrategia a quince ámbitos de la Seguridad Nacional, para los que se establece un obje-

tivo específico a alcanzar y diversas líneas de acción para su consecución. Algunos de ellos son tradicionales, ya incluidos en la Estrategia anterior de 2013, como la Defensa Nacional o la lucha contra el terrorismo, mientras que tres son nuevos, respondiendo al nuevo panorama de seguridad: la seguridad del espacio aéreo y ultraterrestre, la lucha contra el cambio climático y la seguridad frente a epidemias y pandemias.

Además, y por primera vez, en el entendido de que los quince ámbitos están a la vez relacionados y en aras a impulsar un enfoque de seguridad integral y no compartimentado, la Estrategia define unos objetivos generales que responden a los principios rectores de la política de Seguridad Nacional: unidad de acción, anticipación, eficiencia y resiliencia. Los cinco objetivos generales establecidos son: el desarrollo del modelo integral de gestión de crisis; la promoción de una cultura de Seguridad Nacional; la facilitación del buen uso de los espacios comunes globales; el impulso de la dimensión de seguridad en el desarrollo tecnológico y el fortalecimiento de la proyección internacional de España.

A la luz de estos objetivos generales de la Seguridad Nacional se impulsarán una serie de iniciativas concretas, que han visto sus primeros resultados en 2017, como es el caso del desarrollo de la arquitectura de los órganos de apoyo del Consejo de Seguridad Nacional. En este contexto se aprobaron en diciembre de 2017 los acuerdos relativos al funcionamiento del Consejo Nacional de Ciberseguridad, el Consejo Nacional de Seguridad Marítima, el Comité Especializado de Inmigración y el Comité Especializado de Situación, constituidos en 2013 y 2014, así como los referentes a la constitución y funcionamiento de dos nuevos órganos colegiados de apoyo al Consejo, los nuevos Comités Especializados de No Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y de Seguridad Energética.

Es relevante igualmente el establecimiento del Consejo de Seguridad Nacional como punto de contacto único para la seguridad de las redes y sistemas de información con las autoridades competentes de otros Estados miembros de la UE.



ÁMBITOS DE LA SEGURIDAD NACIONAL: RETOS Y REALIZACIONES

**IASN
2017**

DEFENSA NACIONAL



OBJETIVO: Asegurar la defensa de la soberanía e integridad de España y la protección de la población y el territorio frente a cualquier conflicto o amenaza proveniente del ámbito exterior, de forma autónoma o junto a socios y aliados. Asimismo, contribuir a crear un entorno internacional más estable y seguro mediante la proyección de estabilidad y el refuerzo de la cooperación con los socios, particularmente en las áreas de especial interés para España.

RETOS

Entre los principales retos para la Seguridad Nacional está el hacer frente a los riesgos derivados de la situación de inestabilidad o de conflicto en aquellos países que se encuentran en áreas de gran interés estratégico para España. Gran parte de ellos se han ido fraguando estos años. La existencia de conflictos internos en diversos Estados puede tener una repercusión directa en la Seguridad Nacional.

En 2017 han revestido especial relevancia, por los conflictos presentes en ellas, las siguientes regiones:

- El Magreb, con la guerra de Libia como uno de los principales focos de inestabilidad en el Mediterráneo, que agrava otros desafíos. La situación de seguridad ha sufrido un deterioro.
- Oriente Medio, donde destacan por su especial gravedad las guerras en

Siria e Irak. La progresiva derrota del DAESH dificulta su acción, pero no elimina esta amenaza debido a su transformación en movimiento terrorista de carácter global.

- Siria sigue siendo un foco principal de inestabilidad política y de inseguridad en Oriente Medio y el Mediterráneo, además de sufrir una dramática crisis humanitaria. Esta guerra ha polarizado la vida política en Líbano, donde la situación de seguridad es inestable y persiste la amenaza terrorista. Ello obliga a extremar la vigilancia frente a posibles acciones hostiles en la zona de despliegue de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas para Líbano (UNIFIL, por sus siglas en inglés).
- El difícil equilibrio geopolítico en esta región se complica además por tensiones relacionadas con el papel de Irán, Rusia y Turquía.
- El Cuerno de África, el Sahel y el golfo de Guinea, un arco donde, como subraya la Estrategia de Seguridad Nacional de 2017, se concentran diversos desafíos y amenazas interrelacionados. Es el caso de conflictos como el de Mali, República Centroafricana y Somalia o la piratería en el golfo de Guinea (zona que, además de intereses económicos y energéticos relevantes para España, acumula más del 20% de la criminalidad marítima mundial).
- Afganistán, donde la situación de seguridad es cada vez más inestable. La insurgencia talibán ha

incrementado el territorio bajo su control.

- El flanco Este de Europa, donde continúa la inestabilidad debido a la presión de Rusia.

En un entorno internacional tan cambiante, es preciso un esfuerzo constante de adaptación a las nuevas realidades, lo que constituye un reto en sí mismo. Esto realza la importancia del marco de las relaciones bilaterales y multilaterales prioritarias para España, especialmente en un momento de redefinición de la OTAN y de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) de la UE. España ha asumido un protagonismo central en el relanzamiento de la PCSD, a la vez que mantiene el compromiso con la OTAN y ejerce un liderazgo positivo en la seguridad internacional en su conjunto. También es relevante para España proyectar estabilidad y fomentar la seguridad cooperativa, especialmente en áreas como el Mediterráneo, Norte de África, Sahel, golfo de Guinea y Cuerno de África.

Un entorno de seguridad tan volátil, que incluye conflictos armados, asimétricos e híbridos, precisa que España disponga de un elenco amplio de capacidades militares y civiles. En lo que respecta a las FAS, el reto para la Defensa Nacional estriba en mantener las capacidades actuales, desarrollar otras nuevas, así como continuar desarrollando planes permanentes de operaciones y de contingencia para cubrir posibles eventualidades para la Defensa Nacional. A ello se une la necesidad del desarrollo de la política de armamento y el fortalecimiento de la Base Tecnológica e Industrial de la Defensa (BTID) española, potenciando su conocimiento en el exterior.

Estos medios y capacidades son precisos para la defensa autónoma mediante la disuasión efectiva, así como para el cumplimiento de los exigentes compromisos asumidos por España con la seguridad internacional y la defensa colectiva, avanzando en la convergencia con los objetivos de defensa establecidos por la OTAN y recomendados por la UE.



MISIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEFENSA NACIONAL

EN EL EXTERIOR



MILITARES DESPLEGADOS EN MISIONES EN EL EXTERIOR

Gráfico elaborado por el DSN
 Datos procedentes del Ministerio de Defensa

REALIZACIONES

Para hacer frente a los diferentes retos para la Defensa Nacional, la Estrategia de Seguridad Nacional de 2017 establece una serie de líneas de acción dirigidas al refuerzo de la defensa autónoma y al fortalecimiento del papel de España en el sistema de seguridad internacional.

En este sentido, y como muestra de los esfuerzos de España con la paz y la seguridad en el mundo, en 2017 las FAS han participado en diecisiete misiones distintas en el exterior. Estas misiones han abarcado cuatro continentes, catorce países diferentes (Senegal, Mali, Gabón, República Centroafricana (RCA), Somalia, Yibuti, Irak, Afganistán, Líbano, Turquía, Bosnia Herzegovina, Estonia, Letonia y Colombia) y cuatro zonas marítimas (Mar del Norte, golfo de Guinea, Mediterráneo e Índico).

A lo anterior, se une la presencia de las FCSE en misiones de gestión civil de crisis de la UE, ONU y OSCE, habiendo participado en misiones en: Mali, Níger, Libia, Haití, Guinea Bissau, República Centroafricana, Colombia, Territorios Palestinos, Antigua República Yugoslava de Macedonia y Ucrania.

Capacidad de defensa autónoma

Las FAS realizan permanentemente operaciones en los espacios de soberanía e interés nacional para garantizar la Seguridad Nacional.

Se ha mantenido el esfuerzo dedicado a Vigilancia y Seguridad Marítima (VSM). Los medios de Defensa y Operaciones Aéreas (DOA) han estado ininterrumpidamente en los estados de alerta necesarios para la vigilancia del espacio aéreo de soberanía, tanto en la Península como en Canarias y en Ceuta y Melilla. Además, se siguen realizando integraciones con medios aéreos, navales (fragatas) y terrestres (unidades de defensa anti-aérea), con el objeto de contribuir a la mejora de las capacidades dedicadas a la defensa del espacio aéreo nacional.

En cuanto a la operación permanente de ciberdefensa, se ha continuado incrementan-

do las capacidades en las áreas de defensa, explotación y respuesta del Mando Conjunto de Ciberdefensa (MCCD), se ha impulsado el desarrollo de las estructuras de ciberdefensa en el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire (EA), y se ha ampliado la cobertura de las acciones de ciberdefensa a los principales sistemas clasificados conjuntos.

Este año se ha promulgado el Concepto de Empleo de las Fuerzas Armadas (CEFAS), que constituye la estrategia militar de España, y la Directiva de Planeamiento Militar (DPM-17) dentro del actual ciclo de planeamiento de la Defensa, en su fase de definición durante los años 2017-2018.

Por otra parte, se ha incorporado el primero de los dos radares desplegados 3D, de tecnología nacional, con capacidad de Defensa contra Misiles Balísticos (BMD por sus siglas en inglés), al Sistema de Mando y Control del EA.

Se ha dotado al EA de la capacidad de identificación mediante modo 5/S a todo el Sistema de Mando y Control Aéreo (SIMCA). Ello permitirá la identificación segura de aeronaves en el ámbito de la Defensa y el intercambio de información más precisa y fiable en el de Aviación Civil. Asimismo, se ha transformado la red de Mando y Control del EA a tecnología IP para mejorar la resiliencia del sistema y se han modernizado los Centros de Mando y Control de Zaragoza (GRUNOMAC) y Canarias (GRUALERCON).

Estrategia industrial de Defensa

Se ha proporcionado apoyo institucional a la industria de defensa española en eventos internacionales, y favorecido su competitividad dotándola del soporte necesario en materia de normalización y catalogación.

En 2017 ha continuado la cooperación existente entre las FAS y la industria española. Así:

- Los nuevos programas nacionales de obtención de buques de guerra, como el submarino S-80, la fragata F-110 y la segunda serie de Buques

de Acción Marítima (BAM), siguen el exitoso modelo que tan buenos réditos ha dado a la industria naval española. Son un acicate para dicha industria. Contribuirán al proceso de adopción del concepto Industria 4.0, basado en el uso intensivo de las nuevas tecnologías.

- En el primer semestre del año, la fragata Cristóbal Colón desplegó en apoyo al programa de los destructores de la clase Hobart que NAVANTIA está construyendo para la Marina Australiana. El primer avión de transporte militar Airbus A400M del EA se trasladó a México con la finalidad de participar en la feria aeronáutica Famex 17.

Posición de España en el sistema de seguridad internacional

España ha sido a finales de 2017 el mayor contribuyente a las misiones militares de la UE, asumiendo el liderazgo de varias de ellas (EU-NAVFOR Atalanta, EUNAVFOR MED Sophia y EUTM RCA). Ha sido uno de los mayores contribuyentes en misiones OTAN. En el marco ONU, está comprometida con las operaciones de mantenimiento de paz, como es el caso de la Operación Libre Hidalgo de UNIFIL, en Líbano, donde también participa la Guardia Civil.

España ha contribuido a la Coalición Internacional contra el DAESH, lo que incluye su participación en la Operación Inherent Resolve, en Irak, con efectivos militares y agentes de la Guardia Civil. Continúa apoyando a Francia en la operación de este país en el Sahel, con un destacamento aéreo en Senegal, y a las misiones en la República Centroafricana con otro destacamento aéreo en Gabón.

Cabe subrayar la participación de España en otras iniciativas multinacionales como el Eurocuerpo, al mando de un general español hasta septiembre de 2017, y la Fuerza de Gendarmería Europea, en la que España ha ostentado la presidencia del Comité Interministerial de Alto Nivel (CIMIN).

En 2017, la Guardia Civil ha participado en algunas de las operaciones militares internacionales citadas y en el Battlegroup 2017-2.

Es de destacar el papel de España en la misión política de la ONU en Colombia, en la que participaron miembros de las FAS, Policía Nacional y Guardia Civil.

Asimismo, es preciso mencionar la puesta en marcha del proyecto GAR-SI Sahel (Grupos de Acción Rápida de Vigilancia e Intervención en el Sahel) que lidera la Guardia Civil y el proyecto ECI-NIGER (Equipos Conjuntos de Investigación), que lidera la Policía Nacional.

Por su parte, han proseguido los esfuerzos de los Servicios de Inteligencia por obtener información propia, así como desarrollar interlocución con los actores de influencia y servicios similares en áreas y regiones de especial interés para España. Aquellas en las que se encuentran desplegadas las FAS han recibido atención particular.

Protagonismo activo en la PCSD, compromiso con la OTAN y colaboración con Estados Unidos

El año 2017 ha sido muy importante para el desarrollo de la PCSD, donde se han realizado avances sustantivos. Tales avances se deben a un impulso en el que España ha jugado un papel muy relevante. Forma parte del grupo central en la formulación y diseño de la PCSD, con el objetivo de alcanzar la autonomía estratégica europea.

En este sentido, junto con Alemania, Francia e Italia, España ha liderado el lanzamiento a finales de 2017 de la Cooperación Estructurada Permanente (PESCO, por sus siglas en inglés), una forma de cooperación reforzada prevista en el Tratado de Lisboa. Estar en el núcleo de la PCSD otorga visibilidad y prestigio, a la vez que obliga a mantener una línea de actuación coherente con los compromisos adquiridos en la OTAN sobre dotación presupuestaria, I+D y desarrollo de capacidades.

En el desarrollo operativo de la PESCO, España lidera un proyecto (Sistema de Mando y Con-

trol para Misiones y Operaciones de la UE) y participa de forma directa o como observador en los 16 proyectos restantes.

España ha impulsado también otras iniciativas en esta área. Es el caso de la creación de la Capacidad Militar de Planeamiento y Conducción de las Operaciones (MPCC, por sus siglas en inglés) para las misiones no ejecutivas, y la propuesta de Reglamento del Programa Europeo de Desarrollo Industrial de la Defensa, encuadrado en el Fondo Europeo de Defensa, con una redacción muy favorable para los intereses de nuestra defensa. Se ha realizado además la apertura del Centro Europeo de Transporte Táctico en Zaragoza (ETAC, por sus siglas en inglés), para adiestramiento, en el contexto de la Agencia Europea de Defensa (EDA, por sus siglas en inglés).

Por lo que concierne a la OTAN, España ha demostrado en 2017 su firme compromiso con la Alianza en la protección de los valores compartidos. Ha defendido la idea de una OTAN de 360° que vele por la seguridad tanto al Este como al Oeste, tanto al Norte como al Sur, y que por tanto tenga en cuenta los intereses geoestratégicos de España. Como afirma la Estrategia de Seguridad Nacional de 2017, España aboga por una Alianza renovada y adaptada al entorno actual, capaz de responder a todas las amenazas y desafíos, y en base a un necesario reparto de responsabilidades y esfuerzos entre aliados.

España contribuye a las capacidades comunes de la Alianza de acuerdo con el nivel que le corresponde, con cerca de trescientos objetivos de capacidades. Participa en la nueva Fuerza de Respuesta Mejorada de la OTAN (NRF, por sus siglas en inglés) y su punta de lanza, la Fuerza Conjunta de Muy Alta Disponibilidad (VJTF, por sus siglas en inglés). A esto hay que añadir las contribuciones regulares a las Fuerzas Navales Permanentes de la OTAN y al Componente Naval de la VJTF.

Por otra parte, en la actualidad España tiene desplegados unos 750 efectivos repartidos entre el Báltico, en la misión de Policía Aérea y el Batallón Multinacional en Letonia; Turquía con una batería de misiles Patriot en la frontera con Siria; el Mediterráneo, a través de las misiones navales permanentes, y Afganistán, en la Ope-

ración Resolute Support. Cabe destacar asimismo que un 40% del presupuesto que España destina a misiones internacionales se concentra en operaciones OTAN.

Por lo que concierne a la relación con Estados Unidos, en 2017 se celebró el IX Comité Bilateral de Defensa Alto Nivel, que sirvió para fortalecer el buen clima de confianza y entendimiento mutuo.

Entorno regional de paz y seguridad y Diplomacia de Defensa

España ha continuado su cooperación bilateral en zonas consideradas de interés prioritario. Se han celebrado actividades con países clave del Magreb como Argelia, Marruecos, Mauritania y Túnez; Sahel y golfo de Guinea; Oriente Próximo (Egipto y Jordania), y Asia, en concreto a través de actividades de diálogo con Japón.

Por su parte, la Iniciativa 5+5 Defensa ha continuado siendo en 2017 un foro privilegiado para promover el intercambio de ideas, la confianza mutua y el espíritu de cooperación entre ambas orillas del Mediterráneo, basado en el diálogo y en la igualdad entre los participantes.

También es preciso mencionar que, promovido por el Gobierno de Suiza y en el marco de los trabajos de promoción de la diplomacia preventiva en el sector del agua, España participó en los trabajos del Panel Gubernamental de Alto Nivel sobre Agua y Paz en relación con la prevención de conflictos potenciales asociados al agua en las cuencas compartidas. Ha llevado a cabo una importante labor en dicho Panel, cuyo informe de resultados se presentó en 2017 en los márgenes de la Asamblea General de Naciones Unidas. En ese marco, se presentó el Convenio de Albufeira por el que se regulan las aguas de las cuencas compartidas entre España y Portugal como una experiencia de éxito en materia de cooperación transfronteriza.

**IASN
2017**

LUCHA CONTRA EL TERRORISMO



OBJETIVO: Neutralizar la amenaza que representa el terrorismo contra los ciudadanos y los intereses españoles dentro y fuera de las fronteras, reduciendo la vulnerabilidad de la sociedad y haciendo frente a los procesos de radicalización violenta.

RETOS

El terrorismo continúa representando una amenaza importante para la Seguridad Nacional, que requiere el refuerzo de la lucha antiterrorista, tanto en ámbitos físicos como virtuales, así como el fortalecimiento y consolidación del Sistema de Seguridad Nacional.

El terrorismo yihadista constituye una de las principales amenazas para la seguridad no solo en España, como se puso de manifiesto tras los atentados de agosto de 2017 en Barcelona y Cambrils, sino en todo el mundo.

La evolución de la situación en Siria e Irak definirá los nuevos modelos de actuación de Al Qaeda y del DAESH. Tras la pérdida por parte del DAESH de gran parte del territorio que ocupaba, en adelante puede centrarse en cometer atentados terroristas en países fuera de su zona de influencia, en mantener una ficción de Califato virtual y reclutar y radicalizar a través de Internet. La detección de sus relaciones con seguidores en Europa o del envío de terroristas para la ejecución de atentados serán un reto de primera magnitud.

Por otro lado, en los últimos años el Sahel se ha convertido en foco de atención de múltiples organizaciones terroristas, ligadas muy estrechamente a actividades de tráfico ilícitos. Esta zona es una prioridad estratégica que hay que atender debidamente para garantizar la seguridad de España.

El posible retorno de combatientes terroristas extranjeros (CTE) supone una amenaza en toda Europa y pondrá a prueba todos los elementos de alerta temprana que se han ido implementando en Europa con este fin. La estimación global es que habría en torno a 50.000 CTE. De ellos, unos 6.000 proceden de Europa y Balcanes Occidentales. Se calcula que un tercio ya ha regresado a sus lugares de origen. El número de españoles o residentes en España que han abandonado el país para desplazarse a Siria e Irak se estima en 223. De estos, 48 han fallecido, 135 siguen en zona de conflicto y 37 han retornado a España, 4 son menores y 23 son mujeres.

“ El terrorismo yihadista constituye una de las principales amenazas para la seguridad en todo el mundo. ”

Los actores solitarios son otra amenaza terrorista importante. Su identificación y neutralización en las fases inmediatamente previas a sus ataques es uno de los retos más difíciles. Por este motivo, se trabaja en protocolos que contribuyan a la correcta identificación de posibles actores solitarios y a

la detección de vectores de comportamiento que permitan actuar antes de un atentado.

Los atentados de Barcelona y Cambrils dejaron patente el riesgo que supone la conformación de células operativas en territorio español dispuestas a cometer acciones en nombre de sus organizaciones de referencia. El carácter endógeno de una parte de la amenaza terrorista obliga a reforzar los esfuerzos de detección de células terroristas conformadas en el país, integrando información y actividades de Inteligencia de los diferentes actores implicados.

El carácter global de la amenaza, la disparidad de escenarios desde los que se proyecta, su versatilidad y capacidad de adaptación obligan a intensificar las actividades de Inteligencia para prevenir y neutralizar sus efectos. También está favoreciendo que los Servicios de Inteligencia desarrollen nuevas formas de cooperación con otros organismos homólogos.

La propaganda de los grupos yihadistas, sobre todo a través de Internet y de las redes sociales, ha permitido la difusión de su ideología, y la respuesta de sus seguidores, con múltiples atentados en suelo europeo a lo largo del año 2017. El escrutinio de la actividad en la red de los ámbitos yihadistas es un elemento ineludible en la prevención de la amenaza terrorista.

La lucha contra la radicalización violenta requiere la suma de esfuerzos diversos, tanto en organismos de la Administración, como en iniciativas internacionales como la Internet Referral Unit (IRU) de la Oficina Europea de Policía (EUROPOL), el diálogo de la UE con los suministradores de servicios de Internet y el nuevo Foro global contra el terrorismo (GCTF en sus siglas en inglés).

Requiere especial atención, asimismo, la detección de vías de financiación del terrorismo, sobre todo aquellas ligadas a la utilización de nuevos instrumentos como las criptomonedas, y el afianzamiento del sistema de prevención del blanqueo de capitales.

La amenaza terrorista afecta también a ciudadanos y empresas españolas fuera del territorio nacional. Resulta imprescindible mantener la cooperación internacional para el intercambio

de información e Inteligencia en el seno de la UE, el reforzamiento y utilización intensiva de los instrumentos ya disponibles por los Estados miembros, así como la colaboración con terceros países, y la participación en coaliciones y organizaciones internacionales de seguridad y defensa.

En el ámbito del terrorismo autóctono, continúa la investigación de los crímenes de ETA que no han sido resueltos judicialmente, así como los esfuerzos por localizar y detener a los terroristas con causas pendientes con la justicia. Igualmente, es necesario seguir monitorizando a la organización terrorista Resistencia Galega, así como otras posibles actividades filo-terroristas como el anarquismo violento.

Las víctimas del terrorismo deben estar en el centro de la lucha contra el terrorismo, no solo por el reconocimiento que se les debe, sino también como instrumento para la prevención y el combate contra la radicalización y el extremismo violento. En este sentido, la difusión de la cultura antiterrorista, a través de ejercicios didácticos de hechos pasados y programas de cultura de disolución del odio es importante.

RETOS

RETOS de la LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

- ❑ El carácter global de la amenaza.
- ❑ La evolución de la situación en Siria, Irak, y el Sahel.
- ❑ Las células operativas, el posible retorno de combatientes terroristas extranjeros y los actores solitarios.
- ❑ La radicalización y la propaganda de los grupos yihadistas.
- ❑ La financiación del terrorismo.

REALIZACIONES

La respuesta de España ante la amenaza terrorista está basada en un modelo integral que incorpora su experiencia y coordina la acción con sus aliados en las iniciativas internacionales, especialmente en el seno de la UE. La Estrategia de Seguridad Nacional 2017 define cuatro líneas de acción en la lucha contra el terrorismo.

Prevención

El Plan Estratégico Nacional de Lucha contra la Radicalización Violenta (PEN-LCRV) ha avanzado en su implantación progresiva en toda la geografía española con la constitución de los primeros grupos locales de lucha contra la radicalización violenta (GL-LCRV), como piedras angulares en la prevención.

Por otro lado, la plataforma Stop Radicalismos del Centro de Coordinación de Información sobre Radicalización (CCIR), en la que se busca la colaboración de la sociedad a través de canales de comunicación con la Administración para informar, de forma anónima, sobre casos de radicalización, ha recibido 5.485 comunicaciones en sus primeros dos años de funcionamiento.

En el ámbito europeo, EUROPOL, a través de la IRU, hace un seguimiento continuado de los contenidos radicales en la red; además la UE mantiene un diálogo con los suministradores de servicios de Internet para contar con su apoyo a la hora de retirar esos contenidos y para ofrecer una contranarrativa eficaz. También en la UE, la Red Europea para la concienciación y la sensibilización de la radicalización (RAN) promueve campañas para evitar la radicalización.

La lucha contra la financiación del terrorismo es otro eje de actuación preferente. En el plano nacional, el trabajo de órganos como el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias de España (SEPBLAC) resulta clave a la hora de compartir Inteligencia e información relevante y de sensibilizar

a los sujetos obligados en la prevención de la financiación del terrorismo. Asimismo, se ha puesto en funcionamiento el fichero de titularidades financieras regulado en la Ley 28/2010, de 29 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y el fichero de titularidades reales previsto en el Reglamento de 2014.

Otra iniciativa importante en curso es la elaboración, por mandato del Comité de Inteligencia Financiera de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias, de una Estrategia Nacional de Prevención de la Utilización del Sistema Financiero para la Financiación del Terrorismo, a cargo de la Secretaría General del Tesoro y de Política Financiera, en colaboración con los demás miembros del Comité.

Además, se están aplicando las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), que ha desarrollado unas previsiones específicas para impedir la financiación del terrorismo y está en proceso de transposición al ordenamiento español la IV Directiva contra el blanqueo de capitales.

“ La cooperación internacional es un eje indispensable en la lucha contra el terrorismo. ”

A lo largo de 2017 los avances en cooperación internacional han favorecido la prevención de atentados cuyos autores tienen vínculos en más de un país europeo. En este sentido hay que destacar la consolidación del funcionamiento de una plataforma de Servicios de Inteligencia en el seno de la UE, en la que el representante de España es el CNI, y donde trabajan de forma coordinada los Servicios de Inteligencia europeos sobre potenciales amenazas vinculadas a terroristas que llegan a Europa o ejecutan actividades terroristas en territorio europeo.

España continúa contribuyendo a iniciativas internacionales como GCTF o la Coalición Internacional contra el DAESH bajo la cual se proporciona formación a las FAS y a las fuerzas de seguridad iraquíes. Destaca la continuación del proyecto GAR-SI Sahel, liderado por España, con participación de Francia, Italia y Portugal, apoyado por los cinco países del G-5 Sahel y con financiación de la UE cuyo objetivo es la creación de unidades policiales desplegadas en dichos países.

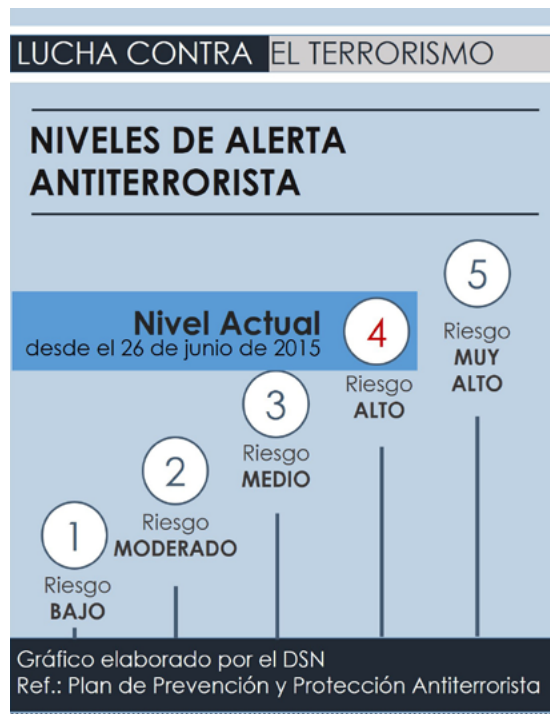
España ha impulsado en todos los foros internacionales donde participa el reconocimiento de las víctimas del terrorismo, y ha desempeñado un papel fundamental en la Resolución (A/C.3/72/L.24) de la Asamblea General de la ONU, que ha proclamado el 21 de agosto como Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo. Igualmente, en el seno de la ONU, España ha continuado colaborando con el Equipo Especial de Ejecución de Lucha contra el Terrorismo y el Centro contra el Terrorismo para mantener el Portal de Víctimas y se esfuerza para impulsar la adopción a medio plazo de un Estatuto Internacional de Víctimas del Terrorismo. En la UE, se trabaja para que el Consejo apruebe unas Conclusiones sobre víctimas del terrorismo como paso previo a la adopción de una carta sobre sus derechos.

Protección

España ha mantenido el nivel 4 (de los cinco existentes) del Plan de Protección y Prevención Antiterrorista (PPPA), pero con una serie de medidas adicionales, tendentes a reforzar las propias del nivel 4 en los lugares o eventos de afluencia masiva de personas y zonas turísticas, así como en potenciales objetivos de ataques terroristas.

Asimismo, se ha estrechado la colaboración con las policías locales, promoviendo reuniones de las juntas locales de seguridad, para llevar a cabo un análisis de riesgos que permita valorar la implementación de medidas pasivas de seguridad.

También se han potenciado las relaciones entre los Servicios de Inteligencia y las FCSE, y el



intercambio de información ha permitido dismantelar grupos que, en su mayor parte, se dedicaban a la captación de combatientes y a la difusión de propaganda yihadista radical.

En 2017, los socios de la UE han reforzado la cooperación entre los servicios nacionales, los intercambios de información y la gestión de las fronteras exteriores. La cooperación multilateral en el seno de la UE a través de EUROPOL, EUROJUST y el Centro de Coordinación contra el Terrorismo de EUROPOL y sus Unidades especializadas (Terrorismo, Financiación, IRU) han obtenido resultados muy positivos.

España participa también en el Proyecto Nexus de la International Police (INTERPOL) consistente en cuestiones relacionadas con la neutralización de la amenaza de los CTE y en los Grupos de trabajo de la Comisión Europea como el Terrorist Working Group (TWG) y el Council Working Group on Terrorism, International Aspects, (COTER). En el marco de Justicia y Asuntos de Interior (JAI), se están tomando medidas frente a los CTE que retornan, para controlar sus rutas y puntos de entrada y distinguir los niveles de peligrosidad que presentan.

Para reforzar la vinculación entre las políticas de seguridad interior y exterior, se ha intensificado el diálogo y la cooperación con los países vecinos, prestando atención especial a los países de tránsito para los CTE y poniendo en marcha iniciativas de intercambio de experiencias en programas para evitar la radicalización.

En este sentido, se ha reforzado la colaboración con los Servicios de Inteligencia en el Magreb y el Sahel, lo que ha contribuido a la neutralización de amenazas terroristas. En particular, la cooperación con Marruecos es muy estrecha, con operaciones conjuntas a ambos lados de la frontera, en las que se han desmantelado redes de captación, propaganda y financiación de grupos terroristas.

Los Servicios de Inteligencia realizan un seguimiento de la situación en los diferentes escenarios donde la presencia de grupos terroristas supone un riesgo para España, principalmente el Magreb-Sahel y Siria-Irak pero también en otros escenarios más lejanos, como Afganistán, Pakistán, el Cuerno de África, Yemen y el Sudeste Asiático. Este seguimiento se ha desarrollado, en parte, sobre la base de colaboraciones con otros Servicios occidentales y también regionales. Como consecuencia de esta actividad se han podido neutralizar diferentes ataques terroristas cuyos procesos de planificación estaban en fases avanzadas.

Persecución

En la lucha contra el terrorismo yihadista, la actividad antiterrorista desarrollada en España ha dado lugar a la detención de un total de 76 personas, en 53 operaciones. A estos datos hay que sumar otras 10 detenciones en el extranjero, fruto de operaciones conjuntas con otros países, además de la detención de 3 personas por presunta financiación del terrorismo yihadista en diferentes países europeos.

En la lucha antiterrorista juega un papel fundamental la cooperación internacional, que ha permitido que se detenga en territorio español a sujetos sobre los que pesaban órde-

nes internacionales de detención y también ha permitido la extradición pasiva.

La obtención de información por parte de las FCSE en el ámbito de las redes sociales ha desembocado en la detención de individuos por delitos de adoctrinamiento y enaltecimiento del terrorismo.

En el marco de la UE, el 31 de marzo de 2017, se adoptó la nueva Directiva contra el Terrorismo, que refuerza el marco jurídico de la UE en la prevención de atentados, tipificando como delitos los viajes con fines terroristas, la organización y facilitación de dichos viajes, el adiestramiento con fines terroristas y la aportación o recogida de fondos. Se está trabajando en un texto de reforma del Código Penal con objeto de introducir las modificaciones que dicha Directiva obliga. Su plazo de transposición finaliza el 8 de septiembre de 2018.

Asimismo, sigue en curso la transposición de la Directiva PNR (Registro de nombre de pasajeros) relativa a la utilización de datos adoptada por la UE en 2016, cuyo plazo concluye el 25 de mayo de 2018; el correspondiente anteproyecto de Ley fue presentado en febrero de 2018.

En el ámbito del terrorismo autóctono, se continúa elaborando Inteligencia sobre la situación interna de ETA y sus planes de futuro. También se investiga a los miembros huidos de la justicia, habiéndose establecido marcos de colaboración con las FCSE de distintos países para la identificación y detención de militantes de ETA en el extranjero.

Adicionalmente, cabe resaltar que en este periodo se han continuado realizando importantes avances en la obtención de información y elaboración de Inteligencia sobre las actividades de individuos y grupos que, supeditados a la estrategia de ETA, actúan para mantener la cohesión y la disciplina de los reclusos de la organización.

Se han producido 6 detenciones en relación con ETA, 5 de ellas en el extranjero. Igualmente, se han potenciado las investigaciones relacionadas con los delitos de enaltecimiento del terrorismo y humillación a las víctimas del

terrorismo, cometidos principalmente a través de las redes sociales.

En el mes de febrero de 2017 se firmó un acuerdo internacional con Francia por el que el país gallo remitiría a España los efectos y documentos ocupados a ETA durante veinte años y que se encuentran en procedimientos judiciales franceses. Esta remisión, que se produjo en febrero de 2018, permitirá avanzar en la investigación de atentados sin esclarecer judicialmente, así como en la dignificación de la memoria de las víctimas.

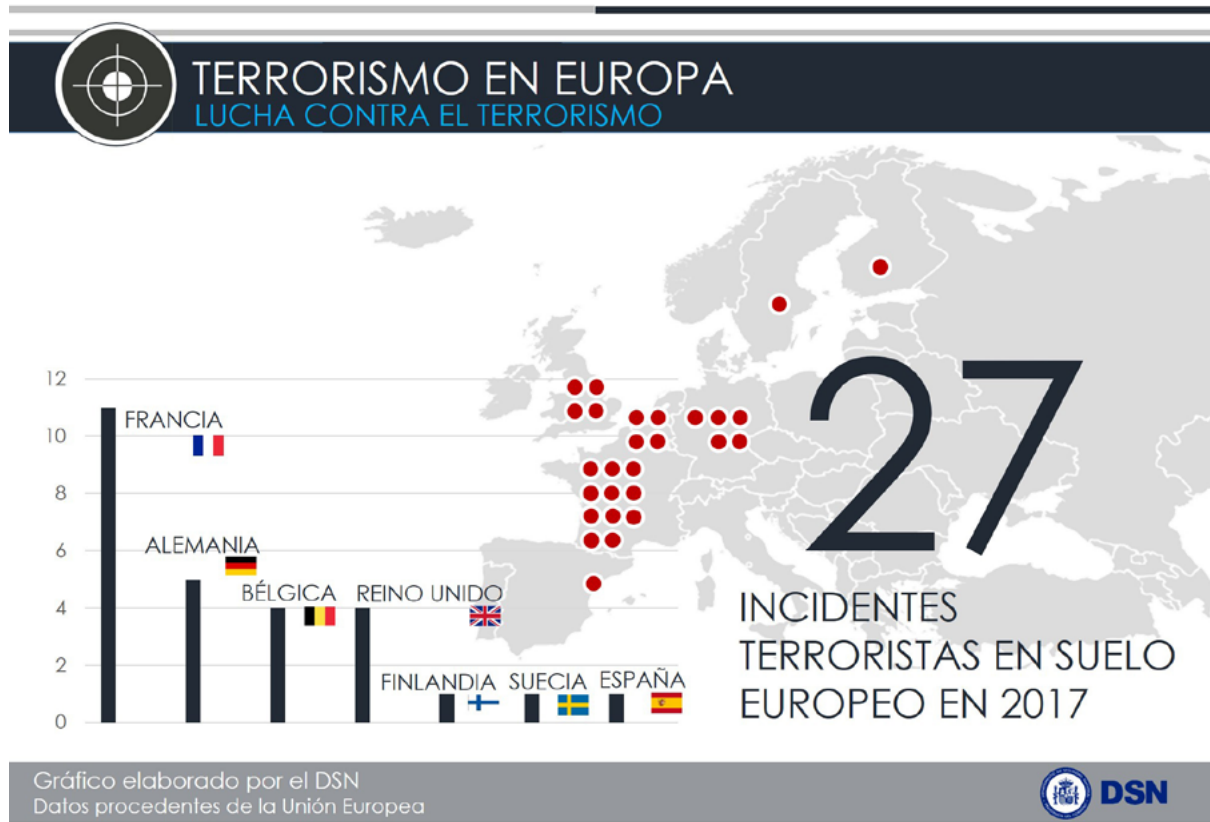
Preparación de la respuesta

El Ministerio del Interior ha elaborado unas recomendaciones en materia de autoprotección tanto para los ciudadanos, como para el personal de seguridad privada y policías locales, así como criterios de actuación para las FCSE

en caso de atentado, reforzando así los dispositivos de reacción. Con esta iniciativa se pretende impulsar un cambio cultural relevante en materia de seguridad antiterrorista, para adaptar los dispositivos de prevención y de reacción a la realidad del terrorismo yihadista actual.

En referencia a las víctimas del terrorismo, cabe destacar el desarrollo de proyectos educativos, como el denominado Memoria y prevención del terrorismo, dirigidos a concienciar al alumnado sobre el fenómeno terrorista y el testimonio de las víctimas.

A raíz de los atentados de Barcelona y Cambrils, se realizaron dos reuniones de la Mesa para el Acuerdo para afianzar la unidad en defensa de las libertades y en la lucha contra el terrorismo (Pacto Antiterrorista), reflejo de la importancia de consolidar la unidad de los partidos políticos en la lucha contra el terrorismo.



LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO



OBJETIVO: Neutralizar las amenazas relacionadas con el crimen organizado mediante estrategias dirigidas a desarticular grupos ya existentes, prevenir la implantación de otros nuevos y contrarrestar su confluencia con el terrorismo.

RETOS

La Estrategia de Seguridad Nacional 2017 destaca la naturaleza transnacional, flexible y opaca del crimen organizado y su capacidad desestabilizadora, pudiendo contribuir a la erosión del Estado y de la buena gobernanza económica.

Hacer frente a esta amenaza de manera efectiva requiere incrementar el intercambio de información estratégica y operativa, tanto en el ámbito nacional como internacional, en especial con aquellos países de mayor interés en esta materia para España, dentro y fuera de la UE. Es relevante, en este sentido, la relación con los Centros Internacionales de Cooperación Marítima en tráfico de drogas.

Asimismo, es clave en la lucha contra el crimen organizado el control y protección de las fronteras exteriores de la UE, en especial aquellas que involucran una mayor entrada ilegal de personas, drogas, armas y bienes de consumo, principalmente las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y las Comunidades Autónomas de Andalucía, Murcia y Valencia.

El crimen organizado se caracteriza además por su continua adaptación al entorno en que se desarrolla su actividad criminal, acomodando sus patrones para eludir la actuación policial y judicial.

En este sentido, el ciberespacio constituye un entorno que ha sido aprovechado desde el primer momento por este tipo de delincuencia, consciente del efecto multiplicador de los beneficios que reporta. Es importante identificar, detectar e interrumpir las actividades de la criminalidad organizada en el ciberespacio; a este fin, será clave la búsqueda de soluciones en el ámbito europeo.

En España, las principales actividades criminales llevadas a cabo por grupos organizados en 2017 han sido el narcotráfico, los robos con fuerza, el contrabando, la estafa, la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y el blanqueo de capitales.

En relación con el tráfico de drogas, las aprehensiones de estupefacientes han sido superiores a las del ejercicio anterior. Las tipologías habituales de años anteriores se repiten en 2017, lo que confirma la capacidad de reacción de las organizaciones criminales ante la acción de las FCSE y aduaneras.

Cabe destacar la reactivación de la ruta clásica del océano Atlántico en el tráfico de cocaína, ya que durante el año 2017 se ha producido un incremento de las aprehensiones de cocaína por vía marítima; y de la ruta del Mediterráneo oriental en el tráfico de hachís, con empleo no sólo de embarcaciones comerciales tipo mercante, sino también de veleros y embarcaciones deportivas. También puede apuntarse el resurgimiento de la llegada a las costas españolas de embarcaciones de alta velocidad, tipo semirígidas, y el empleo de embarcaciones de este tipo que actúan como señuelo para distraer las actuaciones aduaneras y policiales y eludir así los sistemas de control estáticos ubicados en las costas.

Se mantienen otras rutas y tipologías ya muy consolidadas, como el envío en contenedor marítimo, así como la ocultación de cocaína en mercancías de difícil control. Durante 2017, se ha observado además un descenso de los casos drop off, que

utiliza embarcaciones de línea regular (portacontenedores) para el transporte de la sustancia estupefaciente, fundamentalmente cocaína, que en las proximidades de las costas nacionales es arrojada al mar y recogida por embarcaciones de porte menor.

Entre las operaciones más destacadas por su tipología novedosa en el ámbito del tráfico de estupefacientes destacan:

- La utilización combinada en la Ruta del Mediterráneo oriental de las embarcaciones de recreo con los grandes cargueros para el transporte del hachís.
- La diversificación del modus operandi y las rutas en respuesta a la actuación coordinada por parte de las FCSE y el Servicio de Vigilancia Aduanera (SVA). Se observa un cambio en el tipo de tráfico por vía marítima y el incremento del tráfico en camiones y contenedores.
- El notable aumento de los cultivos de marihuana en el interior de España para satisfacer la demanda interna, lo que provoca una disminución de la demanda de hachís de Marruecos.

En cuanto al contrabando, por su propia esencia es un delito transnacional que implica la ac-

tividad coordinada de grupos de delincuentes situados en ámbitos geográficos localizados en diferentes países, por lo que es esencial la cooperación de las Administraciones de Aduanas de los Estados miembros de la UE.

En la lucha contra el contrabando de tabaco las actuaciones contra fábricas se han incrementado en 2017 con nuevas operaciones, desarrolladas fundamentalmente en Andalucía y Extremadura. Los datos de aprehensiones muestran una disminución respecto a 2016, pero la intensidad del fenómeno sigue siendo alta. En 2017 también se ha detectado un nuevo método en cuanto a tipología, consistente en el transporte de grandes cantidades de cigarrillos en contenedores, cargados en un buque que simplemente actuaba como elemento de transporte no autónomo (pontón), que debe ser arrastrado por un remolcador.

Por lo que se refiere al blanqueo de capitales y delitos contra la Hacienda Pública, las operaciones en 2017 se han centrado en el sector de los clubes y locales de ocio nocturno, el sector de la importación, distribución y venta de productos procedentes de China y el entramado de sociedades dedicadas a la defraudación del IVA en material informático y televisores, o en material metálico.

☰ **PRINCIPALES ACTIVIDADES CRIMINALES** LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO



Gráfico elaborado por el DSN con datos procedentes del Ministerio del Interior

REALIZACIONES

En la lucha contra el crimen organizado es imprescindible la adaptación a los nuevos métodos utilizados por las organizaciones criminales, el intercambio de información y la cooperación internacional.

Entre las medidas necesarias están la sensibilización del ámbito público y privado, las modificaciones legislativas necesarias y la formación del personal de las unidades operativas dedicadas a la lucha contra la ciberdelincuencia, para que estén al día en los modus operandi utilizados.

Formación

La formación continua en los métodos y herramientas utilizados por las organizaciones criminales ha seguido su desarrollo a lo largo de 2017 con cursos de especialización dirigidos a mandos de las FCSE, de las FAS, de Aduanas y del SEPBLAC, incluyendo temáticas como la Inteligencia Prospectiva, la coordinación de investigaciones de terrorismo y crimen organizado, la metodología de la investigación policial del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, y la investigación del tráfico ilegal de drogas.

Asimismo, el Ministerio del Interior en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) ha organizado seminarios dirigidos al intercambio de información estratégica y operativa entre mandos policiales de la mayor parte de los países latinoamericanos. Estos han incluido cursos en Guatemala sobre el uso de las nuevas tecnologías por los grupos violentos de carácter juvenil y en Colombia sobre nuevas políticas y estrategias en la lucha contra el crimen organizado, la explotación y la trata de seres humanos.

En materia de trata de seres humanos, el Ministerio del Interior ha tomado parte activa en cursos de formación financiados por la UE y desarrollados en distintos países latinoamericanos, importantes tanto para la detección e identificación de víctimas, como para el análisis operativo y estratégico.

La trata de seres humanos requiere además intensificar la cooperación con la sociedad civil, con el fin de llevar a cabo una mejor detección de las víctimas y la cooperación internacional para mejorar su protección en los países de origen, tránsito y destino. En 2013 se puso en marcha el Plan de la Policía Nacional contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual para facilitar la colaboración ciudadana y la denuncia anónima y confidencial de este tipo de delitos. Durante el pasado año 2017 se recibieron 1.645 comunicaciones, 881 al teléfono y 764 al correo electrónico. Fruto de la información facilitada a través de estos canales de comunicación, se han llevado a cabo 11 operaciones policiales donde han sido detenidas 58 personas y se han liberado a 52 víctimas, 5 de ellas menores de edad.



Inteligencia estratégica e intercambio de información

El intercambio de información estratégica sigue creciendo, especialmente con países latinoamericanos y de la UE. En este sentido, España participa activamente en los dos re-

des regionales de intercambio de información e inteligencia con el resto de las Oficinas de Recuperación de Activos (ORAs) de la UE y de América Latina, respecto de bienes y activos de personas físicas y jurídicas que estén siendo investigadas.

Asimismo, el Sistema Estratégico Iberoamericano sobre Operaciones contra el Crimen Organizado (SEISOCO), liderado por España, es especialmente relevante ya que está dirigido a generar conocimiento sobre las actuaciones transnacionales del crimen organizado y su impacto en la sociedad.

En junio de 2017 dio comienzo el Programa de la UE denominado Europa Latinoamericana Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado (EL PACCTO) que tendrá una duración de cinco años. El proyecto pretende contribuir a reforzar el Estado de Derecho y la seguridad ciudadana en América Latina, actuando en tres pilares (sistema policial, de justicia y penitenciario), cinco ejes transversales (derechos humanos, género, cibercrimen, corrupción y lavado de activos) y dos proyectos intrínsecamente vinculados, aún en fase de diseño, con la Comunidad de Poli-

cías de América (AMERIPOL) y con la INTERPOL, respectivamente.

En términos de incautación de beneficios ilícitos, el Centro de Inteligencia contra el terrorismo y el Crimen organizado (CITCO) ha iniciado la segunda fase del Proyecto CEART, financiado por la Comisión Europea, con un primer seminario internacional sobre recuperación de activos en el que han participado 85 expertos pertenecientes a las ORAs de 21 países de la UE y de los 17 países latinoamericanos.

La identificación, localización y bloqueo de los beneficios económicos generados por la criminalidad organizada es un eje de actuación en el que resulta crucial la labor desarrollada por la Dirección General de la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos (ORGA) y las ORAs policiales. Desde la creación de este órgano especializado, los distintos jueces o tribunales y en su caso los fiscales, pueden encomendar a la ORGA la localización y administración de los bienes y efectos derivados del delito en casos de criminalidad organizada y delitos graves, logrando una mayor eficiencia en su actuación. En este sentido, es necesaria la consolidación de la presencia de la ORGA en la Plataforma



LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

OFICINA DE RECUPERACIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVOS (ORGA)

FUNCIONES PRINCIPALES

1

LA AVERIGUACIÓN PATRIMONIAL

A petición de los órganos judiciales y fiscalías, la ORGA localiza bienes en y fuera de España, tanto los que estén a nombre de las personas investigadas (titularidad nominal) como aquellos sobre los que haya indicios de haber ocultado su titularidad real.

2

LA GESTIÓN DE BIENES EMBARGADOS, INCAUTADOS O DECOMISADOS

Si el juzgado o tribunal lo solicita, la ORGA gestiona los bienes incautados, embargados o decomisados a fin de evitar actuaciones antieconómicas y obtener el máximo beneficio, dentro del respeto a la ley y con todas las garantías procesales.

Gráfico elaborado por el DSN
Fuente: Ministerio de Justicia

ARO de la UE y el impulso de su presencia en el resto de foros europeos de recuperación de activos, reforzando así los medios de lucha contra la delincuencia organizada.

Con el fin de intensificar esfuerzos en las materias propias de su competencia, la ORGA instó la colaboración de la Dirección General del Catastro y el 21 de diciembre de 2017 se firmó un protocolo de colaboración entre ambas instituciones.

En el plano nacional, también se han puesto en funcionamiento los ficheros de titularidades financieras y de titularidades reales, ambas importantes fuentes de información para la realización de investigaciones por parte de las FCSE. Asimismo, el SEPBLAC ha elaborado informes de Inteligencia financiera y los ha trasladado a los órganos pertinentes, Ministerio Fiscal, Jueces y Tribunales, FCSE o Unidades de Inteligencia Financiera.

En el plano operativo se han realizado reuniones de coordinación a través del Grupo Operativo de Inteligencia Financiera (GOIF), dependiente del Comité de Inteligencia Financiera (Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias), con representantes de los cuerpos de seguridad, Ministerio Fiscal, Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), aduanas, etc., para la puesta en común de informaciones de interés que pueden dar lugar a la elaboración de operativos coordinados o individuales.

Cooperación y coordinación internacional

La cooperación y coordinación de esfuerzos en la dimensión internacional avanza tanto a nivel organizativo, como operacional.

La cooperación policial y judicial internacional se ha potenciado a través del intercambio de información con la que trabajan la red de consejeros y agregados de Interior, y los enlaces de las FCSE desplegados en el exterior.

Asimismo, ha aumentado la cooperación con nuevas agencias de Inteligencia asentadas en países del Este y la zona de confluencia latinoamericana, sin dejar de mantener la cola-

boración existente con las agencias policiales y de Inteligencia como la DEA (Administración para el control de drogas de Estados Unidos), el FBI (Servicio del departamento de investigación policial de los Estados Unidos), la BKA (Oficina de Investigación Criminal de Alemania), la NCA (Agencia nacional de crimen del Reino Unido) y la OCTRIS (Oficina Central de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes de la Policía Francesa).

También se ha ampliado el número de países conectados al sistema de consulta automática de datos ofoscópicos, lo que permite la rápida consulta de datos para la lucha contra el crimen organizado.

Se ha potenciado el liderazgo de España en el Programa COPOLAD II, financiado por la Comisión Europea, en el ámbito de la cooperación internacional contra el tráfico de drogas, prevención del desvío de precursores de drogas, blanqueo de capitales y recuperación de activos. Destacan los planes de acción directa de la UE contra la delincuencia, como la Red ENFAST, donde la Policía Nacional es el punto nacional de contacto.

En el seno de la UE, EUROPOL, cuenta con una serie de productos estratégicos-analíticos que incluyen:

- La evaluación de la amenaza del delito (SOCTA) que identifica y valora las amenazas emergentes, describe la estructura de los grupos de delincuencia organizada (GDO) y el modo en que operan, así como los tipos de delito que afectan a la UE, principalmente el terrorismo, el tráfico de drogas, el blanqueo de capitales, la ciberdelincuencia, la trata de seres humanos, el fraude organizado, la falsificación de moneda, la inmigración ilegal y los delitos contra la propiedad intelectual.
- La evaluación de la amenaza de la delincuencia organizada en Internet (IOCTA), que ayuda a los responsables políticos a decidir dónde deben centrar sus esfuerzos en la aplicación de la legislación de la UE en la lucha contra la delincuencia cibernética.

- El informe sobre la situación y la tendencia del terrorismo de la UE (te-SAT), que ofrece una visión general de los ataques terroristas fallidos, frustrados y terminados en la UE en un año dado.
- Notificaciones de alerta temprana de nuevas amenazas contra la delincuencia organizada (del equipo de escaneo, análisis y notificación de EUROPOL).

Asimismo, EUROPOL implementa planes estratégicos plurianuales, proyectos de EMPACT (plataforma europea multidisciplinar contra las amenazas criminales) y planes de acción operacionales en nueve áreas de delincuencia prioritarias en los que participan las FCSE.

En relación con el Ciclo Político, en la nueva metodología de la UE para reforzar la eficacia operativa en la lucha contra el crimen, España ha continuado liderando y coordinando diversos proyectos en 2017. Además, tras la aprobación del nuevo Ciclo Político 2018-2021, España va a liderar dos prioridades: lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego y lucha contra el tráfico de cannabis, cocaína y heroína y co-liderar cuatro: persecución de los delitos contra el patrimonio, delitos medioambientales, lucha contra la facilitación de la inmigración ilegal y, en el ámbito ciber, la lucha contra la explotación y el abuso sexual infantil.

Las FCSE y la Aduana española participan, asimismo, en coordinación con el CITCO y el Plan nacional sobre drogas (PNSD) en el Sistema Europeo de Alerta Temprana (SEAT), así como a nivel de investigación en el *Task Force* internacional que dirige y coordina la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de la ONU para reforzar la coordinación en la lucha contra las nuevas sustancias psicoactivas conocidas como drogas emergentes o *legal highs*,

En términos de normativa, el trabajo de transposición de la Directiva 2014/41/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de abril de 2014, relativa a la Orden Europea de Investigación en Materia Penal ha dado lugar a la elaboración de un Proyecto de Ley, en tramitación parlamentaria. Responde al objetivo de establecer un sistema general de obtención de

prueba transfronteriza bajo el principio de reconocimiento mutuo.

También se ha avanzado notablemente en los trabajos de transposición de la Directiva 2014/57/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, que establece un moderno Derecho penal de los mercados financieros.

Continúa la labor de transposición de la Directiva 681/2016 relativa a la utilización de datos PNR para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de los delitos de terrorismo y de la delincuencia grave, y se espera la puesta en funcionamiento operativo de la Oficina Nacional de Información de Pasajeros (ONIP), oficina designada como Unidad de Información de Pasajeros (PIU, por sus siglas en inglés) en España y el establecimiento de protocolos de actuación y cooperación con las autoridades competentes, las PIU de otros Estados miembros de la UE, con EUROPOL y con terceros Estados.

Respecto del contrabando de tabaco, la Directiva 2014/40/UE de los productos del tabaco se ha transpuesto parcialmente mediante Real Decreto 579/2017, de 9 de junio, por el que se regulan determinados aspectos relativos a la fabricación, presentación y comercialización de los productos del tabaco y los productos relacionados.

NO PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA



OBJETIVO: Combatir la proliferación de armas de destrucción masiva, sus vectores de lanzamiento, materiales conexos y tecnología asociada, así como impedir su acceso a actores no estatales, y en particular a organizaciones terroristas.

RETOS

La proliferación de armas de destrucción masiva (ADM), entendiendo como tales las nucleares, biológicas y químicas, y sus vectores de lanzamiento (misiles, principalmente), sigue siendo una grave amenaza para la paz y seguridad internacional y para la seguridad de España.

A la preocupación ante las incalculables repercusiones globales de un conflicto interestatal en el que se utilizaran estas armas, se une la creciente amenaza de su uso por actores no estatales, en particular grupos terroristas.

En 2017, en lo que se refiere a las armas nucleares y los vectores de lanzamiento (misiles), destaca el desarrollo del programa nuclear de la República Popular Democrática de Corea (RPDC). Este país ha demostrado en 2017 su determinación en completar el programa nuclear y balístico y ha aumentado el número de ensayos respecto a 2016. Así, el 3 de septiembre de 2017 llevó a cabo el sexto ensayo nuclear, afirmando que se trataba de un arma termonuclear. Disparó 23 misiles en 16 ensayos, algunos de ellos teóricamente dotados de la tecnología necesaria para tener un alcance intercontinental. La RPDC continúa con sus ensayos orientados, al parecer, al desarrollo de

una cabeza nuclear con capacidad para ser instalada en un misil intercontinental.

Por otro lado, según los informes del Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA), Irán está cumpliendo sus compromisos con el denominado Plan de Acción Integral Conjunto (JCPOA, por sus siglas en inglés). Este acuerdo limita sus capacidades nucleares a la vez que establece un régimen progresivo y condicionado de levantamiento de sanciones. Es preciso seguir trabajando en el marco del JCPOA, un logro importante de la diplomacia multilateral, fortaleciéndolo y complementándolo con otros diálogos con Irán en temas conexos de seguridad, como el relativo a su programa balístico.

El actual incremento de tensiones entre Estados Unidos y Rusia en este ámbito podría trasladarse al sistema de no proliferación y afectar la fortaleza de los acuerdos multilaterales sobre la que se sustenta.

Respecto a las armas químicas, se mantienen varios de los retos del año anterior. Uno de los centrales es controlar y supervisar el uso de armas químicas en los conflictos de Siria e Irak. En Siria continúa el empleo de armas químicas, como sarín y cloro, tanto por fuerzas gubernamentales, lo que corrobora las dudas sobre la veracidad de la declaración del régimen sirio respecto a su arsenal químico (a pesar del desmantelamiento del arsenal de Siria en 2014), como por parte de agentes no estatales, como el DAESH.

El declive del DAESH no hace que desaparezca la amenaza de su uso por otras organizaciones terroristas. Un riesgo añadido es la posibilidad de que combatientes terroristas extranjeros vuelvan a territorio nacional o europeo con conocimientos y experiencia en el empleo de armas químicas.

En general, por tanto, sigue siendo preciso reforzar el cumplimiento del programa de destrucción de armas químicas en todo el mundo, conforme a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y su Destrucción.

Dados los múltiples riesgos derivados de la proliferación en el escenario actual, la capacidad defensiva del territorio, población y fuerzas de la OTAN ante un eventual ataque de misiles balísticos sigue siendo una prioridad para España.

Por otro lado, los brotes de virus zoonóticos de la gripe aviar, los virus del Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS) y del Síndrome Respiratorio por coronavirus de Oriente Medio (MERS), junto con la epidemia del virus del Ébola en

África Occidental y la más reciente del virus Zika a nivel global, muestran el gran impacto que pueden tener las enfermedades infecciosas en la población. Esta situación hace que los agentes biológicos se sigan considerando como una opción preocupante para el desarrollo de ADM o para su uso intencionado en ataques terroristas.

En este sentido, será importante la aprobación de un Real Decreto, actualmente en tramitación, por el que se desarrolle la ley 49/1999, de 20 de diciembre, sobre medidas de control de sustancias químicas susceptibles de desvío para la fabricación de armas químicas. Esta norma constituirá un paso más hacia la aplicación de la normativa internacional y la actualización de la normativa nacional.



RETOS NO PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA

En el año 2017, se identifican los siguientes retos a la no proliferación de armas de destrucción masiva:

- El programa nuclear y balístico de la República Popular Democrática de Corea del Norte
- La verificación del cumplimiento del Plan de Acción Integral Conjunto (JCPOA)
- El incremento de la tensión entre Estados Unidos y Rusia, y su potencial traslado al ámbito de la proliferación
- La supervisión y el control de armas químicas en los conflictos de Siria e Irak
- La posibilidad de que actores no estatales adquieran acceso a armamento químico
- El potencial uso de agentes biológicos contra la población

REALIZACIONES

En 2017 se han llevado a cabo acciones y desarrollado iniciativas conforme a las líneas de acción marcadas por la *Estrategia de Seguridad Nacional de 2017*.

Multilateralismo eficaz y refuerzo del régimen internacional de no proliferación

En el ámbito nuclear, España ha seguido apoyando los esfuerzos internacionales para el cumplimiento del JCPOA con Irán, y en general el trabajo del OIEA tanto a nivel político como técnico.

En lo que concierne a la proliferación de misiles, España ha reiterado su más firme condena a las violaciones por parte de la RPDC de las resoluciones del Consejo de Seguridad motivadas por los ensayos de misiles. El pasado 19 de septiembre se procedió a la expulsión del Embajador de este país.

Sobre las inspecciones en instalaciones nucleares españolas, hay que mencionar el acuerdo del *State Level Approach (SLA)*, alcanzado con el OIEA y la Comisión Europea. Este acuerdo está dirigido a la aplicación del sistema de salvaguardias nucleares del OIEA en tales instalaciones. Entró en vigor en España a finales de 2017 y ha implicado cambios en las actividades que los inspectores de ambos organismos llevan a cabo en las instalaciones nucleares españolas.

España ha vuelto además a expresar en 2017 su compromiso con el Tratado para la Prohibición de los Ensayos Nucleares (TPCEN), de 1996, aún no en vigor, y ha participado en el programa técnico de su Secretaría provisional.

Por lo que respecta a las armas químicas, España mantiene su compromiso activo con los objetivos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). La Convención exige a las autoridades nacionales informar periódicamente sobre las actividades realizadas en su territorio con sustancias químicas sujetas a control. Conforme a estas provisiones, se ha presentado la declaración

de actividades realizadas en 2016 y previstas para 2018 por la industria afectada por este tratado. La OPAQ realiza además inspecciones a las instalaciones afectadas por la Convención. En este marco, en 2017 han tenido lugar cuatro inspecciones en España, con resultados favorables.

España continúa además apostando por la mejora de las capacidades para el análisis de sustancias químicas que pudieran ser utilizadas como armas. Así, ha impulsado el *Proyecto de Red de Laboratorios de Habla Hispana*, con el liderazgo del Laboratorio de Verificación de Armas Químicas (LAVEMA). Éste es el único laboratorio de habla española certificado por la OPAQ como laboratorio de referencia con capacidad de análisis de armas químicas. Su acuerdo de instalación fue recientemente objeto de enmiendas aprobadas en 2017 por el Consejo Ejecutivo de la OPAQ, del que España es miembro no permanente.

Igualmente, se han hecho aportaciones económicas en la OPAQ para mejorar los equipamientos de análisis químicos de sustancias químicas tóxicas de Marruecos y Argelia. A su vez, se ha contribuido a través de la Escuela de Defensa Nuclear, Biológico y Químico (NBQ) del Ejército de Tierra en formación y colaboración internacional, especialmente dirigida al Grupo de Países de Latinoamérica y del Caribe (GRULAC).

En el Consejo Ejecutivo de la OPAQ, España ha impulsado medidas como la *Decisión sobre Terrorismo Químico y Actores no Estatales*. En 2017, el Embajador Fernando Arias González fue seleccionado por consenso para dirigir la Organización, lo que supone un reconocimiento al esfuerzo de España en fortalecer el sistema de no proliferación.

Es importante la colaboración con los sectores afectados por la Convención, que se canaliza a través de las respectivas organizaciones empresariales, siendo la principal la Federación de la Industria Química Española (FEIQUE). Asimismo, se han establecido nuevas líneas de colaboración con otros sectores industriales, como el textil, que encuadran empresas consumidoras de productos ignífugantes compuestos de sustancias controlables, y con el sector de los detergentes.

Por lo que respecta a las armas biológicas, España desarrolló un papel activo en la Reunión de Estados Partes de la Convención para la Prohibición de Armas Biológicas y Toxínicas, en Ginebra, en diciembre de 2017, donde se acordó un programa de trabajo para el periodo 2018-2020. En bioseguridad hay que destacar la Agenda Global de Seguridad Sanitaria (GHSA, por sus siglas en inglés) y el subgrupo de Biocustodia del Partenariado Global del G7, iniciativas internacionales en las que España participa de forma activa.

En mayo se celebró en Madrid una visita de países latinoamericanos, en la que los participantes expusieron sus fortalezas y debilidades en esta área. Siete países (Chile, El Salvador, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú y la República Dominicana) se unieron en este ejercicio a España, que coordina las actuaciones.

Por último, en lo que concierne a este tipo de armas, España también colabora activamente en las tareas del Grupo Australia (AG) relativas al control de transferencias de agentes químicos y biológicos y de material de uso dual relacionado.

La no proliferación es un ámbito en el que es preciso continuar trabajando en la mejora de capacidades de protección y reacción no solo en el plano nacional, sino también con distintas organizaciones internacionales. En este sentido, cabe subrayar el desarrollo de las primeras acciones derivadas del Memorando de Entendimiento firmado en Viena, el 27 de septiembre de 2016, entre el OIEA y la Guardia Civil. El Memorando se centra en la formación mutua y establece una línea de cooperación flexible para otras actividades como es el apoyo en la seguridad radiológica en grandes eventos o el apoyo en las misiones que la OIEA tenga en materia de programas integrales de seguridad nuclear. La Guardia Civil ha dado apoyo al OIEA en sus actividades relacionadas con la respuesta policial a ataques terroristas con material radioactivo, fundamentalmente en América Latina.

En el marco de la capacidad defensiva de la OTAN ante ataques de misiles balísticos, tras alcanzar en 2016 la Capacidad Inicial Operativa (IOC, por sus siglas en inglés), durante 2017, España ha mantenido su compromiso y continúa

mejorando sus capacidades de apoyo y protección tanto tácticas como logísticas.

Finalmente, hay que señalar la relevancia de la normativa en la UE en lo que concierne a la no proliferación. En este sentido destaca la Directiva 2017/541/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2017, relativa a la lucha contra el terrorismo, que incluye las ADM en su tipificación de delitos de terrorismo. Otra normativa en fase de negociación es la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la lucha contra el fraude y la falsificación de medios de pago distintos del efectivo, que busca reforzar la cooperación judicial penal entre los Estados miembros en un área relevante para la financiación de crimen organizado y terrorismo, con posible incidencia en esta materia.

Seguridad física de los materiales e instalaciones nucleares y radiactivos

España ha seguido colaborando con el OIEA en términos políticos y técnicos, y en general en el desarrollo de programas cuyo fin es garantizar la seguridad física de materiales e instalaciones radioactivas.

En 2017, ha participado activamente en el Grupo de Contacto Internacional para la Seguridad Física Nuclear y ha reiterado su apoyo al tercer pilar del OIEA: el uso pacífico de la energía nuclear. Se ha contribuido en 2017 con 150.000 euros al Fondo de Cooperación Técnica del OIEA enfocado a actividades de desarrollo sostenible mediante la utilización de técnicas y tecnología nuclear.

También se ha iniciado el despliegue de las Unidades de Respuesta de la Guardia Civil para dar seguridad a las centrales nucleares de Trillo y Ascó. En 2018, está previsto que dicho despliegue se extienda a Vandellós, Cofrentes y Santa María de Garoña.

En cuanto a la aplicación del *Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares* y en cumplimiento de artículo 14 de su Protocolo Adicional, España ha aceptado la implementación de la Transmisión Remota de los Datos (RDT, por sus siglas en inglés). El RDT consiste en el envío remoto de los datos y señales de los equipos

de salvaguardias que el OIEA y la Comisión Europea tienen instalados en los reactores nucleares españoles (como cámaras o sellos electrónicos). Se ha planteado como reto el primer envío remoto de datos de salvaguardias desde un reactor español antes de finales del año 2018.

Lucha contra el tráfico ilícito de materiales y tecnologías

El control del tráfico ilegal de materiales de doble uso precisa de una participación proactiva en los organismos nacionales responsables y una eficaz coordinación con las FCSE.

En lo que concierne a las prácticas de control de las exportaciones de productos relacionados con las ADM y tecnologías de doble uso, en 2017 se ha participado en los regímenes internacionales de control de exportaciones de los que España forma parte. Entre ellos, destacan el *Arreglo Wassenaar*, el Grupo de Suministradores Nucleares, el Régimen de Control de Tecnología de Misiles, el AG o la Iniciativa para la Seguridad contra la Proliferación, entre otros.

Por otra parte, España participa en la operación aliada *Sea Guardian*, en el mar Mediterráneo y en los accesos al estrecho de Gibraltar. Entre sus cometidos adicionales figura la prevención del tráfico ilícito de ADM. España contribuye a esta operación con medios navales (buques de superficie y submarinos), aéreos (aviones de patrulla marítima/alerta temprana), de operaciones especiales, y la disponibilidad del Centro de Vigilancia y Seguridad Marítima (COVAM) de Cartagena.

Cooperación internacional para fortalecer la seguridad de la cadena logística internacional

En el marco de la Organización Mundial de Aduanas, con la participación de las agencias y organismos internacionales, se desarrolló en 2014 la *Operación COSMO I*. Esta operación estaba centrada en el control del comercio de bienes estratégicos (*WCO's Strategic Trade Control Enforcement* o STCE), particularmente en la prevención y detección de transacciones ilícitas en la cadena internacional de suministro

a través del control aduanero de mercancías. *COSMO I* supuso un éxito y se reconoció el papel de España. Varios ministerios participaron en el plan nacional de la operación.

En 2018 está prevista una segunda edición, *Operación COSMO II*, lo que ofrece otra oportunidad para la cooperación interministerial, conforme las indicaciones de la *Estrategia de Seguridad Nacional de 2017*.

Capacidades nacionales en no proliferación

Además de los esfuerzos mencionados en relación a las armas químicas y su inspección y control, cabe subrayar en el contexto biológico y tóxico que el *Plan Nacional de Biocustodia* está bajo consideración del recién creado Comité Especializado de No Proliferación, bajo el Consejo de Seguridad Nacional.

La Red de Laboratorios de Alerta Biológica (*RE-LAB*), coordinada por el Instituto de Salud Carlos III, actúa como infraestructura de apoyo especializado científico-técnico al Sistema Nacional de Conducción de Crisis ante situaciones de riesgo biológico. El Ministerio de Defensa contribuye mediante el laboratorio biológico del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) en calidad de laboratorio perteneciente a la Red, y del Laboratorio de Verificación Rápida (LABIR) de la Unidad Militar de Emergencias (UME), como laboratorio colaborador en el ámbito de la protección civil.

**IASN
2017**

CONTRAINTELIGENCIA



OBJETIVO: Adoptar medidas en la defensa de los intereses estratégicos, políticos y económicos de España para prevenir, detectar y neutralizar las agresiones encubiertas, incluidas las efectuadas desde el ciberespacio, procedentes de otros Estados, de sus Servicios de Inteligencia o de grupos o personas, y que estén dirigidas a la obtención ilegal de información.

RETOS

Los Servicios de Inteligencia extranjeros en España han incrementado sus actividades durante el año 2017. Cabe destacar que en este marco se han detectado actividades que se pueden clasificar como híbridas. Entre otras, se han identificado en el último periodo campañas de propaganda y desinformación dirigidas a desprestigiar la imagen de España y de la UE, y a generar inestabilidad y desconfianza hacia las instituciones.

El uso generalizado de medios técnicos dificulta la neutralización de sus actividades, ya que pueden ejecutarse desde lugares fuera del alcance de las autoridades españolas. Ello acrecienta el valor de la sensibilización y de la autoprotección de sus posibles víctimas.

La detección y seguimiento continuados de esta injerencia supone un esfuerzo adicional cuando se tienen que llevar a cabo fuera del país. Pero también ofrece la oportunidad de obtener una valoración global sobre la amenaza que representan contra los intereses nacionales y de los países aliados.

Por otra parte, el exhaustivo control que pretenden tener determinados países de sus colonias residentes en España y de las iniciativas en las que participan, supone también una injerencia en la dinámica de la propia sociedad española, vulnerando en algunos casos derechos y libertades de ciudadanos españoles.

La situación de conflicto y desgobierno, e incluso de Estado fallido, en la que se encuentran algunos países, se refleja también en sus Servicios de Inteligencia y en las actividades que desarrollan sus miembros. Su identificación y control es un reto, siendo la prioridad verificar la legitimidad de su representación y evitar acciones políticas y clandestinas en territorio nacional relacionadas con las situaciones de inestabilidad y conflicto de sus propios países.

La detección de la actividad de los servicios extranjeros, así como la profundización en el conocimiento de su *modus operandi*, exige un trabajo continuado de alerta y de puesta en marcha de procedimientos innovadores con el fin último de contribuir a la neutralización de sus actuaciones.

En el marco de las competencias de la Oficina Nacional de Seguridad (ONS), para garantizar la adecuada protección de la información clasificada se considera necesario una actualización continua del marco normativo. Es necesario continuar trabajando en la reforma de la Ley 9/1968, de 5 de abril, sobre secretos oficiales, de manera que responda a las necesidades que demandan los actuales procedimientos y técnicas, y en consonancia con los estándares internacionales. Asimismo, hay que mantener el esfuerzo de modernización de la regulación normativa de todos los procedimientos relacionados con la concesión/denegación de las habilitaciones personales de seguridad, los contratos clasificados rea-

lizados por la Administración y las inversiones extranjeras en empresas con habilitación de seguridad.

Por último, en el plano de la coordinación internacional es primordial mantener el nivel adecuado de representación y defensa de los intereses españoles en los diferentes comités de seguridad de los organismos internacionales de los que España forma parte y donde comparte información clasificada. Además, los acuerdos bilaterales para la protección de información clasificada con diversos países, resultan una herramienta de alta eficacia en este ámbito.

REALIZACIONES

El espionaje es considerado en la *Estrategia de Seguridad Nacional 2017* como una amenaza de primer orden. Una de sus principales características es la rápida adaptación a las posibilidades que ofrece la nueva tecnología. Frente a esta situación, se han acometido las siguientes realizaciones:

Refuerzo de las capacidades de los órganos nacionales de Inteligencia

A lo largo de 2017, se han detectado y anulado diversos intentos de aproximación y captación sobre ciudadanos españoles y extranjeros, vinculados con actividades relacionadas con sectores políticos, religiosos y empresariales o bien relacionados con instituciones de las que España forma parte (UE, OTAN, etc.).

También se ha detectado la utilización de ayudas, subvenciones y servicios públicos; en algunos casos manipulados y tomando como base la ingenuidad o la solidaridad.

Cabe destacar la detección de intentos de reclutamiento y captación de ciudadanos españoles que realizan su labor profesional en campos objetivo de estos servicios, de acceder a instituciones de la UE, y de influir en terceros países y organismos internacionales en beneficio de sus intereses, socavando en muchos casos los de España.

Se ha identificado un incremento de la actividad e injerencia de Servicios de Inteligencia de países afectados por conflictos, con el objetivo en ocasiones de condicionar la evolución de los mismos en favor de sus propios intereses.

Los Sistemas de Información e Inteligencia españoles monitorizan de manera continua las acciones que se han realizado fuera del territorio nacional contra intereses nacionales, embajadas y consulados, inversiones de empresas españolas en el exterior, etc., anticipando las amenazas y favoreciendo los intereses comerciales y empresariales en el exterior.

Protección de la información clasificada

Respecto de la ONS, las actuaciones dirigidas a la formación y concienciación en materias de protección de la información clasificada han aumentado. Se han realizado cursos a responsables de la seguridad de la información en organismos y empresas y sesiones especiales dirigidas a altos cargos de la Administración.

“ Es primordial mantener el nivel adecuado de representación y defensa de los intereses españoles en los diferentes comités de seguridad de los organismos internacionales de los que España forma parte y donde comparte información clasificada.”

Por otro lado, se ha incrementado el número de las instalaciones dedicadas a la protección y manejo de la información clasificada y logrado una mejora sustancial en los sistemas de seguridad instalados en las mismas.

Se han mejorado los procedimientos de control, auditoría e inspección de los organismos,

empresas e instalaciones en los que se maneja información clasificada.

Se han establecido procedimientos para la supervisión y control de los contratos clasificados, así como de las empresas participantes.

En el plano internacional, la ONS participa en el desarrollo de procedimientos dirigidos a impedir el acceso a información clasificada en empresas habilitadas, por personal extranjero, con motivo de cambios en el accionariado de la misma.

En cuanto a la conclusión de acuerdos bilaterales para la protección de la información clasificada, y aunque no se han alcanzado los objetivos deseables, se ha conseguido tener en vigor 48 tratados internacionales, 43 de ellos bilaterales y 5 multilaterales, estando otros 36 en distintas fases de negociación o tramitación.

Incremento de la cooperación internacional

Se ha mantenido una presencia adecuada en los comités de seguridad y grupos de trabajo de las organizaciones internacionales de las que España es parte, logrando de esta forma una adecuada defensa de los intereses de España en términos de la protección de la información clasificada.

Intensificación de la contrainteligencia en el ciberespacio

Entre el amplio conjunto de herramientas utilizadas para la consecución de los objetivos de los Servicios de Inteligencia en el exterior, se ha identificado y combatido el uso de las campañas de propaganda y desinformación.

**IASN
2017**

CIBERSEGURIDAD



OBJETIVO: Garantizar un uso seguro de las redes y los sistemas de información y comunicaciones a través del fortalecimiento de las capacidades de prevención, detección y respuesta a los ciberataques potenciando y adoptando medidas específicas para contribuir a la promoción de un ciberespacio seguro y fiable.

RETOS

La *Estrategia de Seguridad Nacional 2017* presenta el ciberespacio como uno de los espacios comunes globales que conectan el mundo, donde se desarrollan gran parte de las actividades y relaciones de las sociedades actuales. Favorecer su buen uso es condición necesaria para la seguridad global por su importante componente estratégico. La seguridad y la libertad del ciberespacio son, hoy en día, una prioridad estratégica, de la que dependen la Seguridad Nacional, la competitividad de las empresas, y el progreso y la prosperidad de la sociedad en su conjunto.

En 2017 se han sufrido intrusiones a sistemas, ataques de denegación de servicio, *ransomware* (ejemplo de ellos han sido el caso de *Wannacry* y *Petya*, un software disruptivo con impacto a nivel mundial), acciones de desinformación, sospechas de injerencias en procesos democráticos, ciberespionaje, ciberdelincuencia, etc.

Los desafíos y amenazas en el ciberespacio no provienen únicamente de las ciberamenazas, sino también del uso ilegítimo del mismo para llevar a cabo acciones de desinformación,

propaganda, financiación del terrorismo o actividades de crimen organizado. Hacer frente a tales desafíos y amenazas requiere excelentes capacidades de prevención y respuesta, y no sólo a nivel técnico.



La gobernanza y la legalidad del ciberespacio constituyen uno de los principales retos. En este sentido, España apuesta por un orden internacional basado en la legalidad y continuará defendiendo un ciberespacio seguro y fiable.

Las características propias del ciberespacio dificultan la investigación y la atribución de acciones deliberadas desarrolladas con fines ilícitos. Por eso es necesario centrarse en aspectos como el análisis del *modus operandi* y de las técnicas, tácticas y procedimientos de los atacantes, así como la determinación del interés en la víctima, para detectar patrones que permitan la prevención de futuras agresiones.

En cuanto a las ciberamenazas, el ciberespionaje proveniente de otros Estados puede afectar tanto a objetivos estratégicos, políticos y económicos del Gobierno como de las empresas. En este sentido, cabe señalar la importancia que cobra el espionaje industrial y tecnológico por sus efectos nocivos para el tejido económico y empresarial del país, ejecutado mediante acciones ofensivas muy difíciles de detectar y cada vez más complejas de atribuir.

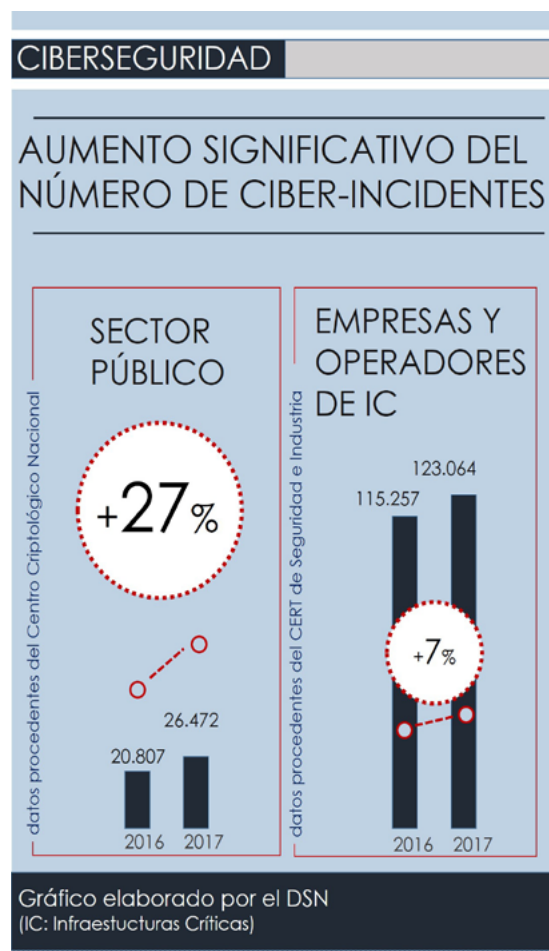
La mejora progresiva de las capacidades ciberofensivas de los Estados dificulta las labores de detección y atribución. En particular, la detección de grupos que actúan como intermediarios para otros países, en especial los activistas cibernéticos, supone un reto. Junto a los Estados, otros actores como grupos terroristas o criminales e individuos suponen una amenaza en el ciberespacio, cada vez más alarmante por el acceso a potentes herramientas tecnológicas de ataque, disponibles en el mercado ilícito.

Por otra parte, los ciberataques han cobrado especial relevancia como tácticas utilizadas en las acciones híbridas. También, la manipulación de información, generando opinión y noticias falsas, y las operaciones de influencia alcanzan su eficacia máxima aprovechando las ventajas del ciberespacio: difícil detección, anonimato, velocidad, difusión, y globalización.

Entre estos ciberataques destacan los relacionados con el sabotaje, que pretenden la interrupción o destrucción de bienes o servicios, algunos esenciales o críticos (transporte, plantas nucleares, energía, telecomunicaciones, etc.).

Además, el uso de criptomonedas para realizar pagos asociados a estas actividades, dificulta su investigación y persecución.

Según los Equipos de Respuesta a Incidentes de Ciberseguridad nacionales, en 2017 se ha experimentado un crecimiento significativo del número de ciberincidentes gestionados con respecto a 2016. En el caso del sector público el crecimiento ha sido de un 27 % (según datos aportados por el Centro Criptológico Nacional, el CCN-CERT gestionó un total de 26.472 incidentes, frente a los 20.807 del año 2016), y en el caso de empresas y operadores de infraestructuras críticas de un 7% (según el CERT de Seguridad e Industria, CERTSI, que gestionó 123.064 incidentes durante 2017 frente a los 115.257 de 2016, de ellos 885 en operadores críticos).



Las intrusiones (ataques dirigidos a explotar vulnerabilidades e introducirse en el sistema) y el código dañino (troyanos, *spyware*) fueron los principales vectores de ataque. La instalación de las actualizaciones o parches de seguridad de las diferentes tecnologías que vienen a subsanar las vulnerabilidades, es todavía muy lenta. Así, en dos de las crisis más conocidas de este año (la herramienta de desarrollo de aplicaciones web de *Apache Struts* o el *ransomware WannaCry*) se tardaron dos meses desde que se conoció la vulnerabilidad hasta que se produjeron los primeros ataques.

También se ha registrado un incremento importante de ataques de denegación de servicio (en gran medida por la campaña contra las Administraciones Públicas y empresas en las cuatro fases de la denominada *#OpCatalunya*) y se ha detectado un aumento del número de variedades de código dañino detectadas, tanto para equipos fijos como para las plataformas móviles.

No obstante, son las amenazas persistentes avanzadas, un tipo de ataque que suele estar dirigido y desarrollado con infraestructuras y recursos al alcance de muy pocos, las que más preocupan.

Para hacer frente a estos retos, aunque se ha avanzado considerablemente, hay que seguir mejorando las capacidades de concienciación, prevención, detección, reacción, análisis, recuperación, respuesta e investigación de incidentes. Estas capacidades deben complementarse con el impulso efectivo a las políticas nacionales de ciberseguridad, la coordinación de todos los organismos con responsabilidades en la materia, así como la coordinación en los niveles técnico y estratégico del Sistema de Seguridad Nacional en el ámbito de la ciberseguridad.

Se debe seguir fortaleciendo la industria de la ciberseguridad nacional, y mejorar su proyección internacional, promoviendo un entorno que favorezca la investigación, el desarrollo y la innovación, así como la participación del mundo académico. De esta forma se proyectará la visibilidad y valía de los profesionales de la ciberseguridad en España y se estimulará la generación de talento.

Por último, se debe seguir impulsando la colaboración público-privada, a través de iniciativas como la Asociación Público-Privada de Ciberseguridad y la implicación de las entidades españolas en la elaboración de la Agenda Estratégica de la Organización Europea de Ciberseguridad (ECSO), así como la concienciación de la sociedad, del sector público y privado y la formación especializada de profesionales.

“ Las acciones híbridas, la manipulación de la información, las noticias falsas, y las operaciones de influencia, alcanzan su eficacia máxima aprovechando las ventajas del ciberespacio. ”

REALIZACIONES

La dimensión global de las amenazas en el espacio digital requiere una respuesta basada en una cooperación nacional e internacional eficaz, un desarrollo legislativo adecuado y el consenso en la aplicación del derecho internacional existente.

Refuerzo de capacidades

En el sector público, el CCN está realizando una importante labor para la mejora de las capacidades tecnológicas, de ciberinteligencia y de intercambio que permitan una respuesta eficaz, a través del desarrollo de herramientas que ayuden en la identificación de las amenazas, la determinación de sus objetivos y la difusión y compartición de la información obtenida.

En este sentido, se está potenciando el desarrollo y mejora de herramientas de análisis y detección de ciberamenazas, y otras de soporte a los sectores públicos en el cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad.

De este modo, el CCN ha conseguido una subvención por parte de la UE para el desarrollo de sus herramientas CARMEN y MARTA de análisis y detección de ciberamenazas.

En particular, para continuar mejorando la capacidad de detección de incidentes e intrusiones en el sector público, se ha potenciado el Sistema de Alerta Temprana (SAT), ampliándolo en sus varias vertientes: en la intranet administrativa, en la conexión a Internet de los organismos y para las infraestructuras críticas. Además, este sistema ha ido avanzando para incluir a los Sistemas de Control Industrial destinado a sectores estratégicos como aguas, puertos, confederaciones hidrográficas y transporte.

A lo largo de 2017 el CCN y la Secretaría General de Administración Digital (SGAD) han avanzado en la preparación y puesta en marcha del Centro de Operaciones de Seguridad para la Administración General del Estado (SOC-AGE), que prestará servicios horizontales de ciberseguridad que aumenten la capacidad de vigilancia y detección de amenazas en la operación diaria de los sistemas de información y comunicaciones de la Administración General del Estado (AGE) y



sus Organismos Públicos, así como que mejoren su capacidad de respuesta ante cualquier ataque. Está previsto que comience a prestar servicio en 2018 para materializar el Servicio Compartido de Seguridad Gestionada.

Cabe reseñar, las actuaciones llevadas a cabo durante la infección del *ransomware Wannacry* en mayo 2017, como por ejemplo la del CCN-CERT, que desarrolló en tiempo récord una vacuna que fue descargada en más de 50.000 ocasiones desde diversos países, entre ellos España, Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Bélgica o Portugal.

Asimismo, el Consejo Nacional de Ciberseguridad realizó un análisis y evaluación de impacto posterior que llevó a la adopción de medidas encaminadas al refuerzo de capacidades, la mejora de los procedimientos y protocolos de actuación en la AGE y la intensificación de la cooperación público-privada, todo ello recogido en un Procedimiento de Gestión de Crisis.

“ El Procedimiento de gestión de crisis para Ciberseguridad ofrece un marco para actuar de forma eficaz y coordinada a nivel nacional. ”

Las capacidades ante situaciones de crisis, también se han reforzado con el desarrollo de la aplicación denominada ALERTPIC, que intercambia información y ficheros, en tiempo real, ante situaciones de crisis entre el Centro Nacional de Protección de Infraestructuras y Ciberseguridad (CNPIC), el Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE), los operadores críticos y aquellos que se estime oportuno para la resolución de la incidencia y gestión de la crisis.

España, a través del Departamento de Seguridad Nacional, también ha formado parte del comité organizador del ejercicio europeo de ciberseguridad que tendrá lugar en 2018: *Cyber Europe 2018*, y que será uno de los ma-

yores y más complejos ciber ejercicios realizados hasta la fecha, reuniendo en torno al simulacro de crisis a jugadores del sector público y privado de toda Europa.

En el plano de la defensa se han adecuado y desplegado capacidades relativas al Centro de Operaciones de Seguridad de la Infraestructura Integral de Información de la Defensa (COSI3D), a la seguridad de nuevos sistemas de detección y respuesta ante amenazas, a los sistemas de seguridad en determinadas redes del Ministerio de Defensa y a las políticas de Seguridad de la Información en los Sistemas de Información y Telecomunicaciones.

Las FCSE han continuado trabajando en la gestión e investigación de la actividad criminal en el ciberespacio y han reforzado sus capacidades operativas, forenses y de Inteligencia en materia de investigación criminal, desarrollando la formación, adquiriendo la certificación de competencias y articulando nuevos procedimientos de trabajo para mejorar la respuesta ante las amenazas derivadas del ciberterrorismo y la ciberdelincuencia.

Impulso a mecanismos normativos, organizativos y técnicos

Se ha continuado la labor de transposición de la Directiva (UE) 2016/1148, de 6 de julio de 2016 (Directiva NIS), cuya finalidad es garantizar un nivel común de seguridad en redes y sistemas. Su incorporación al ordenamiento jurídico nacional está prevista para 2018. Los trabajos de transposición se complementan con el programa de trabajo europeo del Grupo de Cooperación de la Directiva NIS, del que es miembro España.

Se ha iniciado la negociación de la propuesta de Reglamento comunitario denominado *Cyber Security Act*, que, una vez aprobado, implicará la reforma de la actual Agencia de Seguridad de las Redes y de la información de la UE (ENISA) y la adopción de un marco europeo de certificación de ciberseguridad para productos y servicios que utilicen las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC).

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) trabaja, en colaboración con otros organismos, en la puesta en marcha de mecanismos que permitan evaluar de manera sistemática y objetiva los posibles riesgos en materia de protección de datos y de seguridad de la información, de acuerdo con el Reglamento de la UE 2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos (RGPD), que será de aplicación a partir del 25 de mayo de 2018.

Además, continúan los esfuerzos del sector público hacia el cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad, cuya adecuación debería haber concluido el 4 de noviembre de 2017. En la tercera edición del Informe Nacional del Estado de Seguridad (INES), en 2017, se incluyeron 648 organismos participantes (de la AGE, CCAA, entidades locales y universidades), con 16.544 sistemas y un alcance de más de 3,6 millones de usuarios. En relación con el esquema de acreditación de entidades que quieran certificar el cumplimiento con el Esquema Nacional de Seguridad, se han acreditado dos entidades en 2017. También CCN y SGAD han colaborado con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), en la elaboración de dos Guías de Seguridad para facilitar la implantación del ENS en todas las entidades locales.

En el Ministerio de Defensa se ha aprobado un *Plan de actuación de Seguridad de la Información del Ministerio de Defensa* con un horizonte temporal 2018-2023 y se ha revisado el cumplimiento y adecuación de los nuevos sistemas al Esquema Nacional de Seguridad.

En lo referente a Infraestructuras Críticas, el CNPIC e INCIBE han actualizado la *Guía de Contenidos Mínimos* y la *de Buenas Prácticas*, donde se definen las medidas concretas a implementar por los operadores críticos para garantizar la seguridad integral (seguridad física y ciberseguridad) de sus infraestructuras críticas.

Cooperación público-público y público-privada

Se ha mejorado y potenciado el intercambio de información entre Equipos de Respuesta a incidentes de Seguridad de la Información

(CERTS) nacionales tanto públicos como privados.

Del mismo modo, y con el fin de ofrecer una respuesta coordinada ante ataques globales, proteger el ciberespacio español y fomentar el intercambio de información entre los expertos, el CCN-CERT ha relanzado el Grupo CSIRT.es donde se integran Equipos de Respuesta a Incidentes (CERT/CSIRT), tanto de la AGE, como de las comunidades autónomas, la universidad y de empresas que tienen o gestionan este tipo de servicios.

“ Proteger el ciberespacio español de forma rápida y coordinada ante cualquier incidente que pueda afectar simultáneamente a distintas entidades en nuestro país, es el principal objetivo del Foro CSIRT.es ”

En cuanto a jornadas y talleres, cabe destacar los programas de INCIBE dirigidos a más de 42.000 menores, padres y educadores, y la tercera edición de los *International Cyberex 2017*, competición internacional de seguridad cibernética orientada a equipos de respuesta ante incidentes, organizada por el Ministerio de Interior, INCIBE y la Organización de Estados Americanos (OEA), que contaron con 293 participantes de 24 países y una entidad internacional, conformando así 65 equipos de respuesta. Se deben mencionar también, las Jornadas de Ciberseguridad del CCN-CERT (que este año alcanzaron su undécima edición, con más de 1.700 asistentes). También se han organizado competiciones en los planos nacional e internacional de resolución de retos de ciberseguridad, en las que en 2017 participaron casi 1.000 especialistas en ciberseguridad de más de 40 países, tres ediciones del MOOC (cursos en línea dirigidos a un número ilimitado de participantes) de ciberseguridad para Pymes y autónomos y varios MOOC en las que han participado las FCSE.

El CCN-CERT también ha lanzado una plataforma de desafíos de ciberseguridad, ATENEA, en la que cualquier persona puede demostrar su conocimiento y destreza ante diferentes desafíos en la materia.

El 1 de junio del 2017 la Comisión Mixta de Seguridad Nacional aprobó la iniciativa de creación de una Ponencia de Estudio sobre la ciberseguridad en España.

En febrero de 2017 se inauguró el Centro de Seguridad para Menores en Internet: *Internet Segura for Kids (IS4k)* operado por INCIBE, centro que se ha adherido a la red europea INSAFE. Se han realizado 929 talleres y jornadas formativas por todo el territorio nacional gracias a los programas de INCIBE, jornadas escolares y ciber-cooperantes.

Por último, cabe resaltar que se han establecido oficiales de enlaces de las FCSE en la Fiscalía Especial de Criminalidad Informática, que llevan a cabo un amplio abanico de actividades que incluye desde el apoyo técnico, hasta la coordinación de asuntos y la formación especializada.

Desarrollo de la industria nacional de ciberseguridad

En 2017 se realizaron numerosos proyectos relativos a la ciberseguridad con empresas españolas para promover el desarrollo de esta industria y mejorar su posicionamiento en el contexto internacional.

Así, la industria española de ciberseguridad se ha visto impulsada a lo largo del año a través de varias acciones y programas desarrollados por INCIBE, entre los que destacan la nueva edición del *Programa de aceleración de startups en ciberseguridad* y el *Programa de incubación en ciberseguridad Ciberemprende*.

Asimismo, esta entidad ha seguido apostando por las acciones de internacionalización del sector a través de diez misiones comerciales directas y acciones de networking en los principales eventos de ciberseguridad a nivel mundial (*RSA de San Francisco, Mobile World Congress, DES Madrid*, etc.).

Por su parte, el Centro de Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI) ha defendido los intereses españoles en el marco de los Programas de Trabajo de los Temas de Tecnologías de las Comunicaciones y la Información y Seguridad incluidos en el programa comunitario de *I+D+i Horizonte 2020*. A cargo de estos programas se financiarán, en el periodo 2018-2020, las convocatorias de proyectos de I+D+i que recojan las prioridades temáticas identificadas en la Agenda Estratégica de Investigación e Innovación (SRIA) de la ECSO, con un presupuesto aproximado de 300 millones de euros.

En cuanto a la inversión, el CDTI, Red.es e INCIBE han firmado un convenio para la creación de un fondo INNVIERTE capital riesgo para la ciberseguridad.

Por último, el Ministerio de Defensa ha gestionado diversos contratos para el impulso de la industria española de ciberseguridad, promoviendo un entorno de becas y favoreciendo de esta manera la investigación y la innovación, reforzándose de esta manera las estructuras de cooperación pública-privada.

Desarrollo tecnológico y del conocimiento

La Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior y la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, han desarrollado diferentes acciones formativas dirigidas a las FCSE. También se ha participado en actividades formativas organizadas por EUROPOL, la *European Union Agency for Law Enforcement Training (CEPOL)* y por el *INTERPOL Global Complex for Innovation*.

Dentro del sector público, el CCN ha continuado concienciando y formando a funcionarios y empleados públicos, a través de tres modalidades de curso, con los que se ha conseguido llegar al personal de las comunidades autónomas y entidades locales. El CCN también ha lanzado VANESA, una nueva plataforma de grabaciones y emisiones online para facilitar la tarea de formación y sensibilización con toda su comunidad de referencia.

El Ministerio de Defensa ha desarrollado y puesto en marcha un Master en Gestión y Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de Seguridad de la Información (GSTICS) y ha impulsado la concienciación (por medio del *Plan CONCIBE*), la formación (*Plan FORCIBE*) y el adiestramiento (*Plan ADCIBE*) especializado en materia de ciberdefensa.

Respecto de informes producidos y publicados por el CCN, destacan los de *Buenas Prácticas (Principios y Recomendaciones Básicas de Seguridad)* y el *Informe Anual de Ciberamenazas 2016 y Tendencias 2017*.

Entre los eventos más significativos organizados por INCIBE este año se encuentran, la 4ª edición del evento *Cybercamp*, con más de 23.000 seguidores, la 4ª edición del *European Cybersecurity Challenge* organizado en colaboración con ENISA y otros 15 países participantes, en la que la selección española resultó campeona por segunda edición consecutiva, la 2ª edición del *Cybersecurity Summer Bootcamp* (en colaboración con la OEA, dirigido a la capacitación de expertos y profesionales de las FCSE, con la incorporación de jueces y fiscales), la 3ª edición del *Foro Empleo y Talento en Ciberseguridad*, y la 11ª edición del *ENISE*, con la participación de más de 1.300 profesionales.

En términos de sensibilización y concienciación se han desarrollado diversas actividades con víctimas de ciberataques y también con potenciales objetivos, en aras de lograr su prevención o detección temprana. Estas acciones se han dirigido a organismos y miembros de la Administración y empresas privadas y públicas.

Cooperación internacional

En materia de ciberseguridad, España ha seguido participando activamente tanto en la UE como en la ONU, la OTAN, la OSCE, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Consejo de Europa y la OEA como en diversos foros y organizaciones internacionales. De igual modo, la ciberseguridad ha formado parte también de los diálogos políticos bilaterales mantenidos por España con

otros países (entre ellos Australia, India, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos y México) con la vista puesta en el intercambio de información y de experiencias, el fomento de la confianza, la puesta en marcha de acciones para la construcción de capacidades en países cercanos y/o , en su caso, en la negociación (Panamá) y firma de Memorandos de entendimiento (Andorra).

En la UE, España ha participado activamente en el proceso de actualización y reforzamiento de la *Estrategia de Ciberseguridad* adoptada por la Comisión en septiembre de 2017, especialmente a través del Grupo de Trabajo Horizontal para cuestiones Ciber, proceso conocido como *Cyber Security Package*.

Esto ha supuesto, entre otras cosas, el análisis de la *Cyber Security Act* antes citada, la aprobación del llamado *Blueprint*, como plan de contingencia recomendado ante incidentes a gran escala que afecten a varios Estados miembros (España incorporó sus pautas con la adopción del Procedimiento para la Gestión de Crisis, aprobado por el Consejo Nacional de Ciberseguridad) y el inicio del proceso de creación de la Red de Centros de Competencia en Materia de Ciberseguridad y del Centro Europeo de Competencia e Investigación en Ciberseguridad.

A nivel policial, se ha desarrollado un *Protocolo de comunicaciones* entre la Oficina de Coordinación Cibernética (OCC) del CNPIC, las FCSE, la Comisión Europea y los Estados miembros, en el marco de la Directiva UE 40/2013 relativa a los ataques contra los sistemas de información.

Las FCSE han participado en multitud de foros internacionales y se han aportado expertos a grupos de trabajo creados en el marco de agencias como INTERPOL y el EC3 de EUROPOL y en diferentes grupos de trabajo de impulso y mejora de la legislación internacional, como es el caso del Comité de Revisión del Convenio de Ciberdelincuencia de Budapest o la elaboración de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la lucha contra el fraude y la falsificación de medios de pago distintos del efectivo.

Actualmente se está negociando en la UE el borrador de dicha Directiva del Parlamento

Europeo y del Consejo sobre la lucha contra el fraude y la falsificación de medios de pago distintos del efectivo y por el que se sustituye la Decisión marco del Consejo 2001/413/JAI.

En el plano judicial también se acordó la necesidad de regular el acceso transfronterizo a las pruebas electrónicas en la investigación de procesos penales. Así, en 2017 se han celebrado varias reuniones en la Comisión Europea, para clasificar las pruebas electrónicas en función de si las mismas revelan datos de contenido (máximas garantías) o si por el contrario implican solamente acceder a datos de suscripción o metadatos (incluida la localización).

En el plano europeo de la ciberdefensa (Declaración Conjunta UE-OTAN), España ha contribuido a la implementación del *Marco Europeo para una Respuesta Diplomática Conjunta a los Ciberataques provenientes de Estados y de Actores no Estatales* y ha participado en el ejercicio *Cyber Coalition 17 (CC17)*, el mayor y más importante ejercicio de defensa cibernética de la OTAN. Asimismo, se mantiene la colaboración en programas como *Galileo* y *Copernicus*.

En el marco de la OSCE, España apoyó la puesta en marcha de los dos Conjuntos de Medidas de Fomento de la Confianza (CBMs) aprobados hasta la fecha.

Se ha continuado cooperando de forma activa con la OEA (en el marco del MOU de cooperación existente con la organización), y especialmente con el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), en la creación del Grupo de Trabajo sobre Medidas de Fomento de Cooperación y Confianza en el Ciberespacio.

España sigue colaborando con la *Freedom Online Coalition (FOC)*, organización de la que es parte, así como con el *Foro Global para la Ciber Experiencia (GFCE)* en sus siglas en inglés), que celebró en Nueva Delhi la *V Conferencia Global sobre el Ciberespacio (GCCS)*, por sus siglas en inglés), en la que España estuvo representada.

En la ONU, España continuó participando en las discusiones dirigidas a buscar consensos que permitan la aplicación al ciberespacio de los principios de la Carta de San Francisco. En su informe anual sobre ciberseguridad de 2017, la Unión Internacional de Telecomunicaciones de Naciones Unidas sitúa a España en el puesto 19º a nivel mundial (de 193 evaluados) por delante de países como Israel, China, Brasil, Argentina o Colombia y en el 9º puesto a nivel de la UE tras Estonia, Francia, Reino Unido, Holanda, Finlandia y Suecia, y por delante de países como Alemania, Italia, Dinamarca o Portugal.



SEGURIDAD MARÍTIMA



OBJETIVO: Impulsar una política de seguridad en el espacio marítimo, tanto a nivel nacional como en el marco internacional y, especialmente, en la UE, con el fin de proteger la vida humana en el mar; mantener la libertad de navegación y proteger el tráfico marítimo y las infraestructuras marítimas críticas; prevenir y actuar ante actividades criminales y actos terroristas que se desarrollen en este medio; proteger y conservar el litoral, los recursos del medio marino, el medio ambiente marino y el patrimonio cultural subacuático; y prevenir y responder en casos de catástrofes o accidentes en este medio.

RETOS

El uso sostenible de los espacios marítimos y la observación de la legalidad vigente son una preocupación constante para un país con un marcado carácter marítimo como España, para garantizar los necesarios recursos energéticos y minerales, así como para el comercio, la industria turística, el sector pesquero y el intercambio de información digital a través de cables submarinos. Así, la actuación frente a los tráficos irregulares e ilícitos de personas y de sustancias prohibidas, la *Lucha contra la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada* (IND-NR), o la protección del Patrimonio Arqueológico Sumergido son actuaciones de gran importancia para la protección de los intereses nacionales.

En 2017 destacan los siguientes retos:

La inmigración irregular y la seguridad de la vida humana en el mar es el primer reto a tener en cuenta. Las cifras de llegadas a las costas españolas en 2017 muestran un claro aumento, que si bien todavía no alcanza el umbral de la crisis de 2006 (llamada crisis de los cayucos), sí que apunta cotas preocupantes en su posible evolución.

La seguridad portuaria, en conexión con la economía, es destacable, dado que el valor de la mercancía que se mueve por los puertos en exportaciones e importaciones supone el 60% de las exportaciones y el 85% de las importaciones españolas. El refuerzo de las capacidades en materia de seguridad del sector portuario como eslabón principal de las cadenas logísticas y de transporte resulta clave para la economía española, que año tras año marca nuevos records en gestión de mercancías y de contenedores en los puertos. Así, conflictos laborales en sectores como el de la estiba, adquieren una relevancia de carácter estratégico.

La inestabilidad marítima internacional afecta los intereses nacionales. Si bien a escala global las cifras de piratería alcanzaron en 2017 su nivel más bajo en veintidós años, las aguas del golfo de Guinea y del Cuerno de África siguen siendo áreas de alto riesgo para las líneas de tráfico marítimo. Por su parte, la región de Asia-Pacífico ha experimentado incidentes en el mar de importancia.

El golfo de Guinea es una zona que acumula más del 20% de la criminalidad marítima mundial, en todas sus variantes: piratería, robo a mano armada, tráficos de personas, armas y estupefacientes, pesca ilegal, vertidos ilícitos, secuestros y asesinatos; y en la que España mantiene importantes intereses económicos, relacionados con las rutas marítimas comerciales, con la industria extractiva de gas y petróleo o con la pesca. El principal reto en esta zona es

conseguir, a través de la cooperación, un mayor compromiso de los Estados ribereños con la seguridad marítima en sus aguas y una mayor coordinación en la lucha contra la piratería en alta mar.

El Cuerno de África arrastra un problema latente de piratería agravado por la condición de Estado fallido de Somalia y la actividad en el país del grupo terrorista Al-Shabab. A esta situación cabe añadir la inestabilidad generada por el conflicto de Yemen, que afecta principalmente al mar Rojo y golfo de Adén (en 2017 se han registrado 92 incidentes en el golfo de Adén). Por otro lado, las actividades de pesca ilegal, realizadas por embarcaciones con pabellones extranjeros, continúan incidiendo en la piratería y en el robo a mano armada.

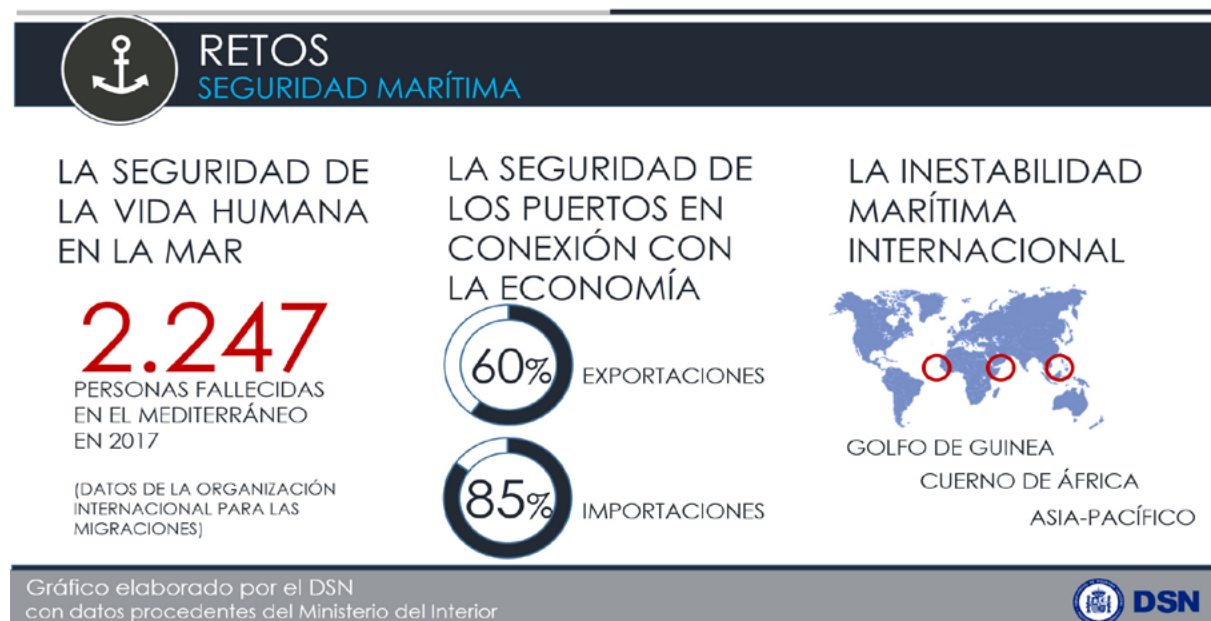
En cuanto a la región Asia-Pacífico, los incidentes en esta región, pese a su lejanía geográfica del territorio español, suponen un considerable factor desestabilizador a nivel global. Así, los litigios territoriales, la tensión geopolítica entre actores globales y el creciente interés estratégico y económico de las rutas que conectan con Europa (la iniciativa *One Belt, One Road* lleva aparejada una fuerte inversión financiera en infraestructuras portuarias), dan buena muestra de la complejidad de la situación. Desde un punto de vista multilateral el reto fundamental

que se nos plantea es conseguir la mayor eficacia en la coordinación de los esfuerzos de la comunidad internacional.

La protección del entorno marítimo y sus recursos es otro objetivo prioritario. Se trata, en definitiva, de proteger una de las mayores fuentes de riqueza para España. El medio ambiente marino, espacio a proteger que se ve amenazado por el extensivo uso y por la explotación de los recursos que ofrece, implica un desafío que requiere una dedicación de recursos de carácter permanente.

La protección del litoral, afecta asimismo a nuestros mares, por lo que analizar los problemas que afectan a la costa española es fundamental para conservar un buen estado ambiental de la costa y del mar.

De igual modo, plantean retos la existencia de contenciosos derivados de la delimitación de los espacios marítimos, la posibilidad de accidentes marítimos por su impacto en la preservación de los ecosistemas marinos y costeros, o el terrorismo marítimo, que, si bien ha mostrado escasa capacidad de acción, se pudiera proyectar en este medio dado su valor estratégico. Es, además, necesario el refuerzo de la conciencia marítima en la opinión pública.



REALIZACIONES

La *Estrategia de Seguridad Nacional 2017* otorga la consideración de espacio común global al dominio marítimo, y ofrece una visión de España como país europeo, mediterráneo y atlántico, donde los espacios marítimos son de alta importancia estratégica.

Para hacer frente a los retos de fondo a la seguridad marítima, el objetivo que la Estrategia establece tiene su clave en la mejora de la coordinación en el contexto nacional entre todos los actores implicados y en el plano internacional, a través de las organizaciones de las que España forma parte.

Enfoque integral

La *Estrategia de Seguridad Nacional 2017* sitúa al Consejo de Seguridad Nacional como piedra angular del sistema, y consolida al Consejo Nacional de Seguridad Marítima, creado en 2014, como órgano de apoyo en este ámbito de especial interés, eje principal para el establecimiento de un enfoque integral que potencie la actuación coordinada y cooperativa de las diferentes administraciones.

El intercambio de información es una de las áreas donde se considera particularmente relevante esta aproximación interdepartamental. Ejemplos son los proyectos de desarrollo y empleo de los sistemas de intercambio de información a nivel nacional, como la herramienta SEGMAR, o el *proyecto europeo sobre vigilancia marítima* y la visión del entorno común EUCISE 2020. En 2017 se ha acometido, además, una intensa labor de cooperación interinstitucional sobre las funciones guardacostas entre la Agencia Europea de Control de la Pesca (EFCA), la Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA) y la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex), donde participan múltiples departamentos.

En el campo del adiestramiento, el ejercicio MARSEC se presenta como una oportunidad donde participan todos los agentes en seguridad marítima y sirve para poner en práctica procedimientos operativos comunes. A nivel

estratégico, el ejercicio dispone de un escenario avanzado enfocado a la aplicación y revisión del Plan Integral de Seguridad Marítima en el estrecho de Gibraltar (*Plan MARES*).

El análisis conjunto de riesgos es otra área de especial interés, donde los informes emitidos por la Célula de Información y Análisis de Riesgos a la Seguridad Marítima (CIARA), órgano dependiente del Consejo Nacional de Seguridad Marítima, sirven como evaluación de forma sistemática y sostenida.

Fortalecimiento de la capacidad de actuación del Estado

Gran parte del esfuerzo desarrollado por los medios y recursos de que dispone el Estado ha estado dedicado a hacer frente a los grandes retos de la seguridad marítima identificados en el 2017: la inmigración irregular por vía marítima y la seguridad de la vida humana en la mar, la seguridad portuaria, la inestabilidad marítima internacional, y la protección del entorno marítimo, del litoral, y de los recursos que proporcionan.

En cuanto a la inmigración irregular por vía marítima y la seguridad de la vida humana en la mar, en 2017, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) ha coordinado el rescate, asistencia o búsqueda de 36.079 personas (una media de 99 al día) en toda España, lo que supone el doble del año anterior, debido al aumento en materia de inmigración irregular, habiendo coordinado la búsqueda de 1.211 pateras, rescatando a 18.937 personas (un 182% más respecto a 2016). En 2017, se vieron implicados en incidentes marítimos 2.470 embarcaciones de recreo, 490 pesqueros y 381 buques mercantes. Por otra parte, el número total de buques controlados por los centros de Salvamento Marítimo en los Dispositivos de Separación de Tráfico Marítimo asciende a 145.189 buques. Durante el año 2017, la superficie de vigilancia marítima asciende a más de 127 millones de Km² de mar, equivalente a 251 veces el territorio nacional.

Respecto de la seguridad portuaria, en 2017 se ha acometido una actualización normativa que incorpora mejoras relevantes. Cabe des-

taçar la puesta en marcha de la actualización del Real Decreto 145/1989, de 20 de enero, relativo a las normas sobre admisión, manipulación y almacenamiento de mercancías peligrosas en puertos.

Se ha concluido la redacción de la orden ministerial conjunta del Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior para el establecimiento del sistema de inspecciones del cumplimiento de la normativa sobre protección marítima en el ámbito portuario. Se ha participado, asimismo, en el desarrollo de políticas europeas de seguridad marítima a través del comité MARSEC de la Comisión Europea y sus grupos de trabajo.

También se ha mejorado DUEPORT (Ventanilla Única Nacional marítimo-portuaria), con incorporaciones útiles en materia de manifiestos y declaraciones sumarias, y en gestión de las listas de pasajeros y tripulantes.

En tercer lugar, en lo relativo a la respuesta frente a los factores desestabilizadores a la seguridad marítima internacional, es de destacar el compromiso de España con la comunidad internacional por su actuación y liderazgo en múltiples misiones que se desarrollan en espacios marítimos de interés para la Seguridad Nacional.

Buques de la Armada Española y aeronaves del EA, encuadrados en el Mando de Vigilancia y Seguridad Marítima, efectúan una vigilancia integral de los derechos soberanos o jurisdicción, para evitar los usos ilícitos, y colaboran con las FCSE y con todos los organismos del Estado en el ámbito marítimo. Han participado de manera permanente en las operaciones contra la piratería en el océano Índico y luchando contra las redes de tráfico de seres humanos y paliando la tragedia humanitaria en el Mediterráneo encuadradas en las operaciones de la UE *Atalanta* y *Sophia* respectivamente, apoyadas por los Servicios de Inteligencia. Además, España ha ostentado el mando de la fuerza en la Operación *Atalanta* en el primer semestre del 2017 y de la Operación *Sophia* en el segundo. En cuanto a misiones OTAN, España participa de manera regular en la operación *Sea Guardian* en el Mediterráneo, con la finalidad de disponer de una información detallada de la situación

marítima (*Maritime Situational Awareness*), mantener el nivel necesario de capacidades para la operación (*Capacity Building*) y defender contra actividades terroristas (*Counter Terrorism*).



En el golfo de Guinea, España ha continuado apoyando a los Estados ribereños en su lucha por la seguridad marítima mediante la cooperación bilateral, que incluye el despliegue por parte de la Armada de dos patrulleros de altura en aguas de estos países para la realización de ejercicios conjuntos en materia de seguridad cooperativa.

Cabe destacar que España ha liderado, a través de Guardia Civil, dos importantes operaciones conjuntas en el sur de Europa, coordinadas por Frontex: la Operación *Indalo* y la Operación *Hera*, en las que intervinieron

medios nacionales y europeos destinados al control de la inmigración irregular. Además, se han aportado capacidades aeronavales en otras operaciones conjuntas marítimas, también coordinadas por Frontex, como son las denominadas POSEIDÓN y TRITÓN, que se han llevado a cabo en la zona central y oriental del Mediterráneo.

La Guardia Civil ha participado en todos los grupos de trabajo europeos para el desarrollo de nuevas tecnologías destinadas a la detección temprana de la inmigración en el mar para salvamento de vidas humanas; ha desarrollado acciones formativas con países de origen y tránsito de la inmigración irregular; ha realizado patrullas mixtas con la Gendarmería Real de Marruecos y ha mantenido un despliegue permanente de medios y personal en terceros países africanos origen de inmigrantes.

Por último, otras realizaciones significantes del año 2017 están relacionadas con la protección medioambiental, de los recursos marinos, y del rico patrimonio arqueológico sumergido.

En materia de protección medioambiental, en 2017 se presentó la iniciativa *LIFE IP INTEMARES*, el mayor proyecto de conservación marina en Europa, que persigue conseguir una gestión eficaz de los espacios marinos de la Red Natura 2000. A través de *LIFE IP INTEMARES*, España podrá cumplir con el compromiso internacional de proteger al menos el 10% de la superficie marina en 2020.

Se han ejecutado actuaciones previstas en las *Estrategias Marinas para la protección de la costa de Huelva, Maresme (Barcelona), Castellón y Valencia* y se ha aprobado la *Estrategia para la protección de la costa de Granada*. Estas estrategias constituyen un avance en la determinación y solución de los mayores problemas de erosión que existen en estos tramos de costa y que afectan a la sostenibilidad de la costa y del mar.

Las campañas de inspección de pesca forman parte, asimismo, de una importante labor de protección de un sector del que España es referencia internacional. En 2017 se han tramitado sanciones económicas superiores a los 24 millones de euros.

En lo relativo a la protección del patrimonio cultural subacuático, una de las prioridades de España como firmante de la convención internacional, es la elaboración de las cartas arqueológicas subacuáticas que realizan las comunidades autónomas. Respecto al tesoro de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes, y su gran repercusión internacional, se han efectuado ya tres misiones oceanográficas científico-técnicas *in situ*, con resultados de gran valor histórico.

Colaboración público-privada

En 2017 se han realizado acciones tendentes a promover y mejorar el intercambio de información entre navieras y los centros de coordinación de vigilancia marítima. Se ha participado en diversos foros nacionales e internacionales, junto a diferentes autoridades públicas y privadas. Ejemplo de ello es la participación en los *proyectos Alfa, Marisa y Marine-EO*.

Se han publicado, en colaboración con el Gabinete de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad y el CNPIC, unas guías para la elaboración de las evaluaciones y planes de protección de instalaciones portuarias, para mejorar las medidas de coordinación entre las empresas privadas y las Autoridades Portuarias y para impulsar el control de cumplimiento de las Autoridades Portuarias sobre las instalaciones portuarias gestionadas por empresas privadas.

Se ha desarrollado un sistema de control de personas en puertos deportivos en aplicación del Convenio de Schengen.

Cooperación internacional

Habiéndose aprobado en el año 2014 la *Estrategia de Seguridad Marítima de la UE*, de la que España fue uno de sus principales impulsores, se mantiene en 2017 el protagonismo en su desarrollo mediante un Plan de Acción que está actualmente en elaboración. Este Plan mantiene una aproximación transversal a la seguridad marítima global, poniendo en común los sectores marítimos más relevantes.

También incorpora diversas políticas y estrategias sectoriales para coordinar esfuerzos multidisciplinarios en el contexto marítimo. Esta aproximación ha permitido mejorar la coordinación entre los diferentes actores con responsabilidades de seguridad marítima, en especial entre elementos civiles y militares.

En cuanto a la OTAN, en 2017 han continuado los trabajos del plan de implementación efectiva de la *Estrategia Marítima de la Alianza*, aprobada en 2011. Este Plan consta de seis medidas concretas entre las cuales destacan por su contribución a la seguridad marítima la potenciación y adaptación de la *Operación Active Endeavour*, hoy denominada *Operación Sea Guardian*, y el impulso a las relaciones con la UE y países socios. España se ha mostrado favorable a un papel más significativo y visible de la OTAN en el Mediterráneo, en colaboración con la UE, como reflejo de su interés por una mayor implicación de la Alianza en las amenazas procedentes del Sur y por dar visibilidad a la colaboración OTAN-UE.

Adicionalmente, España es partícipe en foros de relevancia internacional. En concreto, España participó activamente en la *XX Sesión Plenaria del Grupo de Contacto contra la Piratería frente a las Costas de Somalia*, que se celebró en Mauricio los días 5 a 7 de julio de 2017, en la que se reiteró el compromiso de la comunidad internacional contra la piratería en esa región y

se constató el éxito estratégico y político de la *Operación Atalanta*.

En el plano multilateral, España es miembro activo del G7++ *Amigos del golfo de Guinea*, creado en 2013 en el marco del entonces G8 para incrementar la coordinación entre los países con intereses en la región y como apoyo explícito a los países ribereños en su lucha contra la inseguridad marítima. La última reunión de este grupo tuvo lugar en Lagos (Nigeria) los días 11 y 12 de diciembre de 2017, en la que se repasaron los esfuerzos de los Estados ribereños en la materia, así como el funcionamiento de los centros regionales para la lucha contra la piratería financiados en gran medida por la UE.

Ciberseguridad en el ámbito marítimo

La seguridad marítima necesita responder a los desafíos tecnológicos que afectan a las actividades de vigilancia marítima, los sistemas de navegación o la gestión y almacenamiento de la información digital, que en gran parte transcurre por cables submarinos. Este fue el tema central de la reunión de alto nivel del G7 sobre seguridad marítima de 2017, donde se identificaron posibles repercusiones a la seguridad marítima de las nuevas tecnologías.

SEGURIDAD DEL ESPACIO AÉREO Y ULTRATERRESTRE



OBJETIVO: Garantizar la seguridad del espacio aéreo y ultraterrestre en un marco compartido y orientado a prevenir las amenazas y desafíos que en ellos se desarrollan, así como a neutralizar sus consecuencias, conforme a los principios de eficiencia y máxima coordinación, tanto en el empleo de las capacidades de análisis y evaluación como en las de reacción ante los desafíos.

RETOS

Una de las novedades de la *Estrategia de Seguridad Nacional de 2017* es la introducción, como nuevo ámbito de la seguridad, del espacio aéreo y ultraterrestre, un espacio común global junto con el ciberespacio y el espacio marítimo. Sus características son las propias de los espacios comunes globales, esto es: apertura tanto a Estados como particulares y facilidad de acceso, ausencia de soberanía en el espacio ultraterrestre y algunas zonas del espacio aéreo internacional, débil regulación, y dificultad de atribución de las acciones delictivas que en ellos puedan tener lugar.

En un entorno de seguridad en el que confluyen tensiones con la interconectividad que define el mundo de hoy, estos espacios pueden ser objeto de confrontación. La vulnerabilidad colectiva se ve acrecentada por la dependencia e interconexión de los espacios globales comunes, de cuyo buen uso dependen además gran parte de las infraestructuras y el funcionamiento de los servicios públicos.

El espacio aéreo puede ser escenario de violaciones a la seguridad y al orden internacional por parte de actores estatales y no estatales. Esto incluye acciones contra la aviación comercial y sistemas de control de navegación, acciones de espionaje, tráficos ilícitos por vía aérea, o el uso de aeronaves pilotadas remotamente o drones (RPA, por sus siglas en inglés) para acciones agresivas o ilícitas por Estados u otros actores.

Adaptarse rápidamente y de forma continua a los nuevos escenarios que se producen en este ámbito es de por sí un reto y exige políticas preventivas tanto en el plano nacional como en organizaciones claves para España.

SEGURIDAD AÉREA



El Espacio aéreo y ultraterrestre tiene la consideración de

ESPACIO COMÚN GLOBAL

Por los siguientes motivos:

- ❑ Es un dominio de fácil acceso
- ❑ Algunas áreas carecen de soberanía
- ❑ Se caracteriza por su débil regulación
- ❑ Es difícil atribuir las acciones delictivas que puedan tener lugar



DSN

Además de actividades delictivas como el tráfico de drogas o la piratería aérea, el transporte aéreo constituye un objetivo de la acción terrorista por el impacto mediático y las repercusiones que un suceso disruptivo puede generar. Dicha peligrosidad se agrava por el aumento del tráfico aéreo, especialmente la aviación comercial, y por los sistemas aéreos tripulados remotamente. Los grupos terroristas innovan de forma continua e idean métodos para poner a prueba las medidas de protección. En este sentido, se detecta una tendencia al incremento de las capacidades de estos grupos y organizaciones para la fabricación de Artefactos Explosivos Improvisados (IED, por sus siglas en inglés), un proceso en el que utilizan materiales de uso común y fácilmente accesibles.

Reducir el riesgo de atentados terroristas y apoderamientos ilícitos de aeronaves es un reto que requiere avanzar en la cooperación internacional, lo que incluye el refuerzo del derecho internacional mediante la ratificación de convenios de seguridad aérea. Precisa también mantener e incluso extremar la vigilancia y el control permanente del espacio aéreo, así como los espacios aéreos adyacentes de interés (especialmente ante eventos de interés estratégico o mediático) a través de sistemas resilientes que estén plenamente actualizados y operativos, junto a una continua labor de vigilancia aduanera.

“ El incremento de la capacidad de fabricar artefactos explosivos improvisados por parte de grupos terroristas, y el empleo de drones, son retos a la seguridad aérea. ”

En plena fase de revolución tecnológica a escala global, adquiere singular relevancia el desarrollo de plataformas integradas que puedan gestionar de manera global todas las capacidades de vigilancia y control que las nuevas

tecnologías proporcionan. Dichas plataformas deberán tener en cuenta que, en el medio aeroespacial, la velocidad de respuesta a las amenazas a la seguridad es crucial.

También es importante el establecimiento de métodos y procedimientos necesarios para asegurar la protección y salvaguarda de los pasajeros, tripulaciones, público y todo el personal de aeropuertos y sus instalaciones, frente a actos de interferencia ilícita, en tierra o aeronaves, preservando el tránsito aéreo en España y su espacio aéreo de soberanía e interés nacional.

Otro de los retos de la aviación civil es la amenaza que sufren los vuelos comerciales procedentes de terceros países, fuera de la UE, con niveles de seguridad inferiores a los estándares europeos, o el sobrevuelo en zonas de conflicto.

En este contexto, debe seguir desarrollándose el Cielo Único Europeo (SES, por sus siglas en inglés) para que el tráfico civil y militar pueda seguir operando en las mejores condiciones de seguridad, eficiencia y rapidez.

La proliferación de drones es uno de los elementos característicos en esta área. Es un reto evitar que los avances en ese campo puedan ser aprovechados por grupos relacionados con el terrorismo, el crimen organizado, el contrabando o la inmigración irregular. A este fin, son necesarias nuevas capacidades orientadas a prevenir el uso no autorizado de drones y, en su caso, a neutralizarlos, así como otras medidas de protección ante la amenaza que supone su empleo como armas dirigidas. Los avances tecnológicos en este campo deben incorporarse a las labores de vigilancia y control. En general, es preciso garantizar que el empleo de los drones civiles y militares se realice bajo las mejores condiciones de seguridad para los ciudadanos, así como adaptar continuamente la normativa aérea a la evolución de dichos sistemas.

En el entorno de seguridad actual, la competición entre Estados por el acceso, uso y control del espacio ultraterrestre seguirá creciendo, dado su gran valor estratégico y comercial. A este aspecto se unen los diversos riesgos para la población e infraestructuras críticas que de

él se derivan, como el creciente número de residuos espaciales.

“ Las comunicaciones vía satélite representan un sector de alto valor estratégico para la seguridad y para toda la sociedad en su conjunto. ”

Hoy día gran parte de la información digital, servicios de navegación, funcionamiento de armas de alta tecnología, sistemas de vigilancia y otros mecanismos claves para la Defensa Nacional, dependen de comunicaciones vía satélite. Comunicaciones que además tienen numerosas aplicaciones comerciales, medioambientales y científicas, de cuyo buen funcionamiento depende una importante actividad económica.

Proteger este sector estratégico adquiere una importancia fundamental para garantizar la resiliencia del Estado y la sociedad en su con-

junto. Este objetivo incluye el papel de los sistemas e infraestructuras estratégicas y críticas del sector del espacio en lo que respecta a la reposición de los servicios esenciales para la sociedad, en caso, por ejemplo, de ataques de tecnologías anti-satélite que puedan deshabilitar o destruir estas infraestructuras.

Es clave el desarrollo de capacidades en el espacio ultraterrestre, de manera destacada en el área de vigilancia y conocimiento, que permitan garantizar un empleo lícito y seguro de todos los servicios que se proporcionan por este medio. A este aspecto se une el desarrollo del derecho internacional sobre el espacio ultraterrestre y el fomento de la cooperación. En España se hace necesaria una Ley del espacio que regule jurídicamente su utilización industrial y garantice la seguridad de operadores e instalaciones.

Finalmente, uno de los retos clave para 2018 será la puesta en marcha del primer radar de seguimiento espacial español, así como la explotación de la información que genere. En este sentido, en 2018 se creará un Centro de Operaciones de Vigilancia Espacial en la Base Aérea de Torrejón.



CIELO ÚNICO EUROPEO

SEGURIDAD DEL ESPACIO AÉREO Y ULTRATERRESTRE

- El Cielo Único Europeo fue creado por la Comisión Europea en 1999.
- Su función primaria es hacer frente a los requerimientos operativos derivados de la gestión del tráfico aéreo y a la seguridad.
- Está organizado en bloques funcionales, atendiendo a las rutas aéreas en vez de a las fronteras nacionales.
- El sistema de gestión de tráfico aéreo europeo (ATM) gestiona una media de 26.000 vuelos diarios.
- El 30 de junio de 2017 se alcanzó el record histórico, con **35.251** vuelos.

Gráfico elaborado por el DSN
con datos procedentes de EUROCONTROL

REALIZACIONES

La *Estrategia de Seguridad Nacional de 2017* diseña una serie de líneas de acción dirigidas, por una parte, a fomentar una actuación coordinada de todas las Administraciones Públicas, el fortalecimiento de las capacidades nacionales (públicas y privadas) y el desarrollo de la normativa para hacer frente a las posibles amenazas y desafíos.

Por otra parte, la Estrategia subraya el apoyo al papel de España en el ámbito internacional, y sus compromisos y responsabilidades en esta materia.

Actuación coordinada de todas las Administraciones Públicas

Por parte de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), y en el marco de la seguridad en zonas públicas aeroportuarias, se ha desarrollado un modelo de seguridad específico para aviación civil coordinado con el PPPA del Sistema de Seguridad Nacional, con el fin de dar una respuesta al incremento de ataques suicidas en Europa.

El Comité Nacional de Seguridad de la aviación civil (CNS), atendiendo a las recomendaciones de organismos y agencias internacionales, ha creado un Grupo de Trabajo de Ciberseguridad de la aviación civil. En función de las materias a tratar, incorpora expertos de otros organismos tales como el Centro Criptológico Nacional (CCN) y el INCIBE. AESA participa además en el *Study Group on Cyber Threats to Civil Aviation* de la Conferencia Europea de Aviación Civil (CEAC).

AESA ha iniciado el desarrollo de un programa de certificación de operadores de equipos de rayos X que prestan servicio en el aeropuerto. Su objetivo es garantizar un estándar de cualificación y competencias. Para ello, se está trabajando de manera conjunta con el Ministerio del Interior, AENA (Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea) y el sector de seguridad privada.

Otro esfuerzo a destacar es la mejora del sistema de revisión de antecedentes para el per-

sonal que trabaja en los aeropuertos, incluidos colectivos con competencias en aviación civil, con la adopción del portal web desarrollado por la Secretaría de Estado de Seguridad. Este portal permite reducir los tiempos de respuesta y mejorar la trazabilidad de expedientes y coordinación entre FCSE.

Junto a lo anterior, es de reseñar la colaboración de AENA en la ampliación de puertas automatizadas del proyecto *Automated Border Control Gates for Europe* (ABC4EU).

Como parte de la labor del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, a través de los medios aéreos que emplea en la lucha contra el contrabando, tráfico ilícito y otras actividades criminales, destacan distintas sinergias y formas de cooperación con otros organismos estatales, como son el EA y las FCSE. Tales sinergias están dirigidas al intercambio de información, la colaboración temprana de actividades ilícitas y otras acciones pertinentes.

Respecto de la Protección de las Infraestructuras Críticas (PIC), se ha procedido a la revisión de la normativa Sectorial del Subsector del Transporte Aéreo en términos de la seguridad (Plan Nacional de Seguridad) para adaptarla a las necesidades y requerimientos en materia PIC de aquellas infraestructuras críticas del sector, proponiendo e incluyendo requisitos específicos en esta materia.

Fortalecimiento de las capacidades de los organismos nacionales

En el contexto aeroportuario y por parte de AENA, destacan medidas como la actualización de los Programas de Seguridad de los Aeropuertos; simulacros de actos de interferencia ilícita para comprobar la capacidad de resolución de crisis en relación a un posible acto terrorista; o la sustitución de equipos de inspección de rayos X para cumplir con los requisitos normativos de los equipos.

Por parte del Ministerio de Defensa se han llevado a cabo distintas actuaciones, algunas de las cuales entroncan directamente con el ámbito de Defensa Nacional. Es el caso de la integración de las próximas unidades del Radar

3D Móvil Desplegable, con BMD, en el Sistema de Mando y Control del EA; la implementación de la capacidad de identificación mediante IFF Modo 5/S al Sistema de Mando y Control Aéreo del EA, lo que permitirá la identificación segura de aeronaves en el ámbito de la Defensa, cumpliendo con los requisitos establecidos en Aviación Civil, y el desarrollo de un Centro Español de Operaciones Espaciales en la Base Aérea de Torrejón (Madrid), cuya función fundamental será la protección de los activos espaciales a través de la red de radares de vigilancia espacial.

“La seguridad del espacio aéreo y ultraterrestre adquiere relevancia estratégica para las infraestructuras críticas en una doble dimensión, a través del sector espacial y del sector del transporte.”

A nivel general, se han adquirido y distribuido nuevos medios RPA para vigilancia desde el espacio aéreo y anti-RPA para defensa operativa. Asimismo, se han reforzado las capacidades de formación del personal relacionado con el uso de los drones a través de la Escuela de RPA del EA (Base Aérea de Matarán, Salamanca), un centro de referencia nacional e internacional.

En materia de protección de infraestructuras críticas, se ha continuado cerrando el ciclo de Planificación de implantación del Sistema de Protección de Infraestructuras Críticas perteneciente al Subsector Aéreo y del Sector Espacio, evaluando y proponiendo la aprobación de tres Planes de Seguridad del Operador y de siete Planes de Protección Específico.

Se ha incrementado la colaboración público-privada y público-pública a través del Ministerio del Interior con el CERTSI, para fortalecer

las capacidades de respuesta ante incidentes de ciberseguridad, cuyo objetivo sean infraestructuras críticas de los sectores aéreo y del espacio. Dentro de los Sectores del Transporte y Espacio, y en conjunción con el CERTSI, se han gestionado un total de 153 incidentes en materia de Ciberseguridad.

Cabe destacar el comienzo de la implantación progresiva en todas las dependencias de ENAIRE, el gestor de navegación aérea de España, de un sistema de comunicaciones voz sobre IP como evolución del sistema analógico actual. Ello permitirá aumentar la fiabilidad y disponibilidad de las comunicaciones entre controlador y piloto mejorando así la seguridad de las operaciones.

A lo anterior se une el establecimiento de un Programa ACC3 (Compañía de transporte de carga o correo aéreos que efectúa operaciones con destino a la Unión a partir de un aeropuerto de un tercer país), para designar y autorizar a las compañías aéreas que transportan carga a la UE desde un tercer país, conforme al Reglamento de la Comisión (UE) nº 2015/1998.

Cabe mencionar también que ENAIRE ha continuado colaborando en el plano internacional de la ciberseguridad, dentro de los programas de la *Civil Air Navigation Services Organization* (CANSO) y Eurocontrol. Se ha participado en distintas reuniones de intercambio de información con los otros proveedores de servicios de navegación aérea colaboradores.

En este sentido, las FCSE participan en Proyectos de I+D+i financiados por la UE y en los que también forman parte empresas del sector de los drones. Se viene colaborando en la definición de necesidades y pruebas de operatividad de tecnologías aéreas y ultraterrestres pertenecientes a empresas nacionales.

Prosiguen los esfuerzos para adaptar nuestra normativa a la legislación internacional en seguridad y navegación aérea. En 2017, tales esfuerzos han incluido notablemente la labor de adaptación de la legislación penal conforme a los instrumentos internacionales en vigor y que España debe ratificar. En concreto, destacan tres iniciativas:

- Acuerdo por el que se dispone la remisión a las Cortes Generales del Protocolo de 2014 que modifica el Convenio de Tokio de 1963 sobre las infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de las aeronaves, y se autoriza la manifestación del consentimiento de España para obligarse por el mismo. Entre otros aspectos, este Protocolo ha modificado el concepto de *aeronave en vuelo*, lo que requerirá la adaptación de la Ley 209/2014, de 24 de diciembre, Penal y Procesal de la Navegación Aérea.
- Acuerdo por el que se aprueba la firma *ad referendum* del Protocolo de Beijing de 2010 complementario del *Convenio de la Haya* de 1970 para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves; se dispone su remisión a las Cortes Generales y se autoriza la manifestación del consentimiento de España para obligarse por el mismo. La eventual ratificación de este Acuerdo requerirá en su caso una modificación del Código Penal que endurezca el castigo de las conductas contra la seguridad de la navegación aérea y la aviación civil, además de la Ley Penal y Procesal de la Navegación Aérea de 1964, de 24 de diciembre, y la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

La vigilancia, control y defensa del espacio aéreo de soberanía e interés nacional constituye una misión permanente del EA. El Mando de Defensa y Operaciones Aéreas realiza periódicas operaciones y activaciones de medios aéreos, navales y terrestres dedicados a la Defensa Aérea, que permiten comprobar la adecuada respuesta ante cualquier situación de crisis. Asimismo, mantiene la coordinación necesaria con el resto de organismos con competencias en el espacio aéreo. La adecuación tecnológica e integración con los sistemas de las Fuerzas Aéreas de la OTAN constituye una necesidad primordial para asegurar el grado de seguridad aeroespacial requerido.

SEGURIDAD AÉREA

 **Nueva regulación de aeronaves pilotadas por control remoto**

Real Decreto 1036/2017

- Facilita un mayor desarrollo de un sector con gran potencial de crecimiento y que ha creado en España casi 3.000 puestos de trabajo en tres años.
- Permite una operativa más extensa, garantizando la seguridad de las operaciones.

 **DSN**

Análisis de riesgos y evaluación de medidas que afecten a las instalaciones aeroportuarias, o al transporte aéreo

En línea con recientes recomendaciones internacionales que indican que las evaluaciones de riesgos deben de constituir la base de los desarrollos normativos, la Comisión Permanente del CNS acordó la creación de un Grupo de Trabajo específico para análisis de riesgos de aviación civil.

Por lo que respecta a RPA, también se han impulsado las labores de análisis e investigación para detectar posibles adquisiciones o usos de RPA y anti-RPA por parte de grupos organizados de delincuencia común o terrorista.

Desarrollo normativo del uso civil de RPA

El 15 de diciembre de 2017 se aprobó el Real Decreto 1036/2017, por el que se regula la utilización civil de las aeronaves pilotadas por

control remoto, y se modifican el Real Decreto 552/2014, por el que se desarrolla el Reglamento del aire y disposiciones operativas comunes para los servicios y procedimientos de navegación aérea, y el Real Decreto 57/2002, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Aérea. Se han creado grupos de trabajo para la normativa de desarrollo del citado Real Decreto de 2017.

España en el ámbito internacional

En 2017 se ha llevado a cabo la actualización y mejora del actual Centro de Operaciones Aéreas Combinadas de la OTAN "CAOC TJ". Se está también desarrollando el futuro Centro Espacial en apoyo de la UE.

Asimismo, y en el marco de las negociaciones sobre el Brexit a lo largo de 2017, la Comisión decidió trasladar a Madrid el Centro de Monitorización de Seguridad de GALILEO, hasta entonces en Reino Unido. Dicha decisión, publicada en enero de 2018 en el Diario Oficial de la UE, es importante para España y su industria, y enlaza con el objetivo de avanzar hacia la autonomía estratégica europea como parte de la Defensa Nacional. Esto se une a la relevancia para la PCSD del Centro de Satélites de la UE (EU SATCEN, por sus siglas en inglés).

El 26 y 27 abril de 2017 se celebró en la sede de la Dirección General de la Guardia Civil la I Conferencia Internacional sobre Aviación General, a la que asistieron más de 100 representantes de 38 países y numerosas organizaciones internacionales. Contó con la presencia del Secretario Ejecutivo del Grupo Pompidou del Consejo de Europa, así como de diversos Jefes de Policías de fronteras y unidades de lucha contra el crimen organizado de numerosos países, incluyendo, además de la mayoría de miembros de la UE, países como Estados Unidos, Australia, Japón, Canadá, México, Marruecos, etc. También asistieron representantes de agencias y organismos internacionales como INTERPOL, EUROPOL, EUROCONTROL, OSCE, *Airport Communication Project* (AIRCOP), MAOC (Centro de Análisis y Operaciones contra el Tráfico Marítimo de Estupefacientes) y UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito).

En lo que concierne a la consolidación del sistema español de Vigilancia y Seguimiento Espacial, es preciso destacar el papel que lleva a cabo España dentro del marco de Apoyo para dar servicios de Vigilancia y Seguimiento *Space Surveillance and Tracking*, (SST), creado en 2014 por la UE. En julio de 2016, España comenzó a proporcionar servicios operacionales de SST dentro de un consorcio originalmente formado por 5 países (España, Italia, Alemania, Francia y Reino Unido). En 2017 se aumentó la cooperación con estos Estados, potenciándose además la colaboración con otros Estados que tienen interés en formar parte del mismo, como Polonia, Portugal y Rumanía.

Dentro de estas actividades de consolidación del Sistema Español de Vigilancia y Seguimiento Espacial, cabe subrayar la realización de actividades orientadas a mejoras en la provisión de servicios (ej. alertas de colisión, predicción de re-entrada de objetos en atmósfera, análisis de fragmentación de objetos en órbita); así como expansión y mejora de la red de sensores (ej. integración de nuevos telescopios y una estación de seguimiento láser, actividades de mejoras de prestaciones de sensores ópticos, avances en el desarrollo de un radar de vigilancia nacional).

En 2017, se ha continuado ampliando la red de Acuerdos bilaterales de Transporte Aéreo, habiéndose firmado con México, Hong Kong y Uzbekistán. Se están tramitando acuerdos con Nicaragua, Guatemala y Bahamas, y se negoció la modificación del Convenio suscrito en 1997 con Japón.

**IASN
2017**

PROTECCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS



OBJETIVO: Asegurar la correcta provisión de los servicios esenciales para la sociedad, haciendo más robusto y resiliente el sistema de infraestructuras críticas sobre el que se sustenta.

RETOS

La *Estrategia de Seguridad Nacional de 2017* define las infraestructuras críticas como aquellas cuyo funcionamiento es indispensable y no permite soluciones alternativas. Son, por tanto, necesarias para el funcionamiento normal de los servicios esenciales de la sociedad.

Es un reto de primer orden proporcionar una eficaz protección y seguridad a instalaciones, redes, sistemas y equipos físicos y de la TIC sobre los que descansa el funcionamiento de los servicios esenciales.

De este modo se garantiza el mantenimiento de las funciones sociales básicas, la salud, la seguridad, el bienestar social y económico de los ciudadanos, o el eficaz funcionamiento del sector público.

Para evitar la interrupción en los servicios, resulta relevante perfeccionar los procedimientos y sistemas necesarios proporcionados por las infraestructuras de sectores estratégicos (Administración, espacio, industria nuclear, industria química, instalaciones de investigación, agua, energía, salud, tecnologías de la información y de comunicaciones, transporte, alimentación y sistema financiero y tributario).

Es fundamental el cometido del CNPIC competente, entre otras funciones, para aprobar los planes estratégicos sectoriales y designar a los operadores públicos o privados, que gestionan o son titulares de una o varias infraestructuras críticas.

Por otra parte, con el fin de una pronta reposición de los servicios esenciales, es necesario aumentar la capacidad de resiliencia de los sistemas e infraestructuras estratégicas y críticas de los sectores estratégicos del Estado, siendo capaces de disponer, cuando así lo requiera la situación, del apoyo de las FAS para la protección de las infraestructuras críticas definidas, frente a atentados terroristas, inminentes o ya producidos, o actos ilícitos y violentos; o en su caso, paliar o disminuir sus efectos si llegan a producirse.

“Las infraestructuras críticas son aquellas cuyo funcionamiento es indispensable y no permite soluciones alternativas. Son, por tanto, necesarias para el funcionamiento normal de los servicios esenciales de la sociedad.”

Dadas las características de nuestra sociedad actual, son retos primordiales alcanzar niveles de ciberseguridad de las infraestructuras críticas acordes al nivel de riesgo, disponer de mecanismos de gestión y comunicación ante incidentes que minimicen el

impacto de amenazas generales y ataques específicos y desarrollar capacidades de detección de incidentes y de vulnerabilidades en sistemas de control industrial, con especial atención a todos aquellos expuestos a Internet. En línea con lo anterior, se mantiene el esfuerzo en el desarrollo de proyectos de I+D+i, con objeto de conseguir unas infraestructuras críticas nacionales más seguras.

Puesto que la mayoría de los servicios esenciales son proporcionados por operadores privados, resulta fundamental seguir potenciando la colaboración público-privada y, en concreto, establecer acuerdos específicos de colaboración con los operadores estratégicos que faciliten la cooperación público-público y público-privada asegurando óptimos niveles de prevención, detección, reacción, análisis, recuperación y respuesta frente a las ciberamenazas.

Con esta finalidad, es relevante dotar a las entidades que conforman la AGE de mecanismos para disponer de información objetiva del estado de ciberseguridad de los operadores esenciales y de infraestructuras críticas.

Igualmente, es preciso potenciar y fomentar los pilares sobre los que se asienta el Sistema de Protección de Infraestructuras Críticas: cooperación pública y privada entre los distintos actores del sistema, la responsabilidad compartida, desde la perspectiva competencial de los distintos actores, y la colaboración y coordinación entre todos los agentes implicados.



REALIZACIONES

Asegurar la correcta provisión de los servicios esenciales requiere la adopción de medidas preventivas, de resiliencia y reactivas sobre el sistema de infraestructuras críticas sobre el que se sustenta.

A lo largo de 2017 se han desarrollado acciones en clara concordancia con las líneas de acción establecidas en la *Estrategia de Seguridad Nacional de 2017*.

Avanzar en el cumplimiento normativo y la planificación escalonada

En la esfera comunitaria, se trabaja en la adecuación normativa de la Directiva (UE) 2016/1148, del Parlamento Europeo y del Consejo de 6 de julio de 2016, relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y sistemas de información en la Unión (Directiva NIS) con el objeto de establecer una adecuada homogeneización en lo referido a los operadores de servicios esenciales de los diferentes sectores estratégicos identificados en la normativa de protección de infraestructuras críticas.

Como parte de la planificación escalonada prevista se ha continuado con el proceso de implantación del Sistema de protección de infraestructuras en el ámbito nacional, y durante el 2017 se ha aprobado la revisión de los Planes Estratégicos Sectoriales (PES) correspondientes a los Sectores Energético (electricidad, gas y petróleo), Financiero y Nuclear; se ha aprobado el Plan estratégico del sector TIC, nombrando a 14 nuevos operadores críticos y se ha elaborado el borrador de los PES de la Alimentación, del subsector del Transporte urbano y metropolitano y se ha avanzado en el de la Salud, habiéndose identificado, además, a los posibles operadores críticos. La aprobación de los PES y la designación de los operadores críticos de los tres sectores se realizará a lo largo de 2018.

Ha habido una intensa colaboración en el desarrollo de las políticas contempladas en la

Ley 8/2011, de 28 de abril, de Protección de las Infraestructuras Críticas y su reglamento de aplicación en lo concerniente al sector transporte.

En relación al PES del subsector ferroviario, por parte de Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) y Adif Alta Velocidad, se han desarrollado los Planes de Seguridad del Operador (PSO) y se han elaborado los Planes de Protección Específicos (PPE) de varias infraestructuras designadas como críticas y se ha impartido una jornada formativa referente a la protección de infraestructuras críticas a todo el personal directamente implicado. También se ha presentado por Renfe, el PPE de la infraestructura que fue designada crítica.

En cuanto a los Puertos del Estado, se ha trabajado en el desarrollo de criterios para el cumplimiento de contenido y plazos de presentación de los PPE y de su compatibilidad con los Planes de Protección de los puertos afectados por la normativa de infraestructuras críticas.

Igualmente, destaca la colaboración mantenida por ENAIRE con el CNPIC en el desarrollo y coordinación de acciones y estrategias que consolidan la seguridad de los centros de control de tránsito aéreo.

Seguridad integral a través de un prisma amplio

Las infraestructuras críticas han sido objeto de distintos incidentes. El CERTSI operado técnicamente por INCIBE, y bajo la coordinación del CNPIC e INCIBE, ha respondido en 2017 a 855 incidentes en operadores estratégicos y críticos y se han localizado más de 35.000 equipos o recursos comprometidos en España en los diferentes sectores definidos en la Ley 8/2011, de 28 de abril, por la que se establecen medidas para la protección de las infraestructuras críticas, destacando los sectores financiero, de energía y de transportes, que concentraron el 28,25%, 24,07% y 17,18% respectivamente de los incidentes.

En total se documentaron 199 avisos en materia de sistemas de control y 33 avisos confiden-

ciales relativos a vulnerabilidades 0-day en tecnologías de aplicación en operadores críticos. Se realizaron dispositivos especiales de reacción y mitigación de daños coincidiendo con ataques masivos como los producidos en mayo y junio, correspondientes a los ciberataques denominados *WannaCry* y *Petya*.

Ante estos riesgos y en coherencia con las necesidades de seguridad, en la organización de ciberejercicios de capacitación técnica, como los *International CyberEx*, se favoreció la participación de operadores estratégicos.

La protección de las infraestructuras críticas requiere un enfoque integral de su seguridad. A lo largo de 2017, se ha realizado el seguimiento, la evaluación y aprobación de 49 PSO, 16 PPE y 142 Planes de Apoyo Operativo (PAO), que son los desarrollados por las FCSE.

Por otra parte, se ha continuado con la implantación gradual de las Unidades de Respuesta de la Guardia Civil en las centrales nucleares. En este sentido, se han concretado los criterios para finalizar el establecimiento en 2018 de las Unidades de respuesta de las centrales de Ascó, Almaraz, Cofrentes y Vandellós.

En cuanto a infraestructuras hidráulicas críticas, la Orden Ministerial 1266/2015, de 25 de junio, creó la Comisión de Normas para Grandes Presas regulando su nueva composición y funciones. Los trabajos de desarrollo de esta normativa están en su última fase de preparación y se espera disponer de un borrador susceptible de ser aprobado a lo largo de 2018.

Además, en colaboración con el Ministerio del Interior, se ha iniciado el desarrollo de un plan de gestión y seguridad de las infraestructuras hidráulicas críticas, en aplicación de la Ley 8/2011, de 28 de abril, por la que se establecen medidas para la protección de infraestructuras críticas.

También en 2017 se ha creado un grupo de trabajo para la elaboración de un esquema de certificación de medidas de seguridad integral del CNPIC para establecer las líneas generales que regulen el funcionamiento de un esquema de certificación en los PSO y PPE.

Capacidad y resiliencia de los sistemas asociados a las infraestructuras críticas

Se han implementado medidas progresivas en materia de seguridad integral acorde a lo establecido en el *Plan Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas* en coordinación con el *Plan de Prevención y Protección Antiterrorista*, y conforme al nivel de alerta de infraestructuras críticas que actualmente es el nivel 4. En este sentido, la mesa de coordinación, compuesta por representantes de los Sectores Energético, de Transporte, Industria Nuclear, Financiero, Agua, Industria Química, Espacio y TIC, se ha reunido en nueve ocasiones en las que ha intercambiado con los operadores críticos información relevante, propuestas y buenas prácticas en el marco de la protección de las infraestructuras críticas.

“ Uno de los ejes de trabajo es la coordinación entre el Plan Nacional de Infraestructuras críticas y el Plan de Prevención y Protección Antiterrorista. ”

En términos de la normativa y buenas prácticas, el Esquema Nacional de Seguridad Industrial (ENSI) incorporó en 2017 nuevo material para la aplicación de su modelo de análisis de riesgos ligero, medición de ciber-resiliencia y construcción de capacidades en la cadena de valor de los operadores críticos.

Además, 61 entidades participaron en la medición de indicadores de mejora de la ciber-resiliencia realizada por el INCIBE en 2017, cubriendo 69 servicios esenciales. La evaluación de la medida arroja datos superiores respecto al estudio realizado en 2016 y ha permitido identificar áreas de mejora en la ciber-resiliencia y capacidades de recuperación de los participantes.

El CNPIC forma parte de un grupo de trabajo sobre drones dirigido por el Ministerio del Inte-

rior, con un triple objetivo: elaboración de normativa, evaluar las diferentes tecnologías y de apoyo a las empresas nacionales.

Coordinación y cooperación público-público y público-privada

Se ha incrementado la implicación de los actores del sistema de protección de infraestructuras críticas. Muestra de esto ha sido la Mesa de Coordinación de Ciberseguridad, compuesta por los representantes CISO (Chief Information Security Officer, por sus siglas en inglés) de los mismos sectores representados en la Mesa anteriormente referida, que se han reunido en cuatro ocasiones durante el 2017. También manifiesta esta mayor implicación, la firma del convenio de colaboración entre la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior y la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) o el convenio de colaboración entre aquella y *LEET SECURITY*.

Por su parte, INCIBE ha firmado en 2017 dos acuerdos con proveedores principales en España de sistemas de control industrial para el intercambio de conocimiento e información temprana sobre problemas de ciberseguridad, cuyos frutos se trasladaron posteriormente a los operadores críticos.

Además, se ha desarrollado tecnología que permite a INCIBE conocer el nivel de exposición a Internet de los operadores críticos con los que tiene firmados acuerdos, así como realizar una evaluación del nivel de vulnerabilidad de los activos expuestos que tengan.

En 2017 ha tenido lugar la celebración del quinto congreso de protección de infraestructuras críticas, coincidiendo con el décimo aniversario de creación del CNPIC. Contó con la asistencia de 500 profesionales entre los que se encontraron los presidentes de las grandes empresas españolas que analizaron el avance del sistema de protección de infraestructuras críticas y debatieron sobre la importancia de la seguridad integral en las organizaciones.

El Ministerio del Interior, conjuntamente con el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad ha lanzado una iniciativa con la finalidad

de crear una comunidad nacional de usuarios en el ámbito de la seguridad, que pueda ser una herramienta común.

Colaboración internacional y comunitaria

En el contexto global, se participó en la decimotercera edición *Meridian 2017*, bajo el título *Retos Globales, Soluciones Locales*. Dentro del panel de soluciones locales, España fue colíder, junto a Suiza, del seminario de trabajo denominado *Fundamentos/Normativa de Seguridad en CIIP*. También se han organizado visitas de delegaciones extranjeras (Irak, Túnez, Argelia y Portugal) auspiciadas por la ONU y la UE con la finalidad de compartir el modelo de protección de infraestructuras críticas.

En relación a la colaboración comunitaria, respecto a las amenazas híbridas para la UE, se ha participado en los grupos de trabajo establecidos para analizar y estudiar los riesgos híbridos y la mejora de la protección y la resiliencia de las infraestructuras críticas. Por otra parte, dentro del Programa Europeo para la Protección de Infraestructuras Críticas (PEPIC), se ha revisado la Directiva Europea de infraestructuras críticas de 2008 y el futuro del programa, tratando las amenazas relativas a *Insider Threats* y *Soft Targets*.

En el año 2017, dentro del *Expert Group on Land Transport Security* (LANDSEC), creado por decisión de la Comisión Europea 2012/286/EU, de 31 de mayo 2012, se ha creado un grupo de trabajo en el que participa España, para estudiar un modelo de seguridad en el transporte ferroviario internacional y emitir una propuesta a la Comisión.

**IASN
2017**

SEGURIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA



OBJETIVO: Promover un crecimiento económico equilibrado basado en la competitividad, como base de un modelo socioeconómico inclusivo, sostenible y resiliente, capaz de crear empleo de calidad, que favorezca la innovación y la productividad en la actividad económica y empresarial y refuerce la defensa de los intereses y compromisos nacionales de seguridad.

RETOS

Tal y como establece la *Estrategia de Seguridad Nacional 2017*, los factores que pueden desestabilizar el sistema económico y financiero son de muy diversa índole, de naturaleza no exclusivamente económica y de efectos transversales.

En el plano internacional, 2017 presentó una dinámica de recuperación económica global generalizada. Sin embargo, este crecimiento sigue sometido a retos de índole económica, geopolítica y tecnológica.

Frente a la promoción de una economía internacional abierta se presentan riesgos de fragmentación global y de tendencias proteccionistas en ámbitos como el comercio internacional, la cooperación fiscal o la regulación financiera.

La seguridad económica de España no puede entenderse sin la dimensión europea. En este sentido, el proceso de integración que constituye la UE se ha visto amenazado durante los últimos años por fenómenos como la desigual-

dad provocada por la crisis económico-financiera o la crisis migratoria, así como el desarrollo del populismo y del euroescepticismo.

El elemento de tensión más relevante es el llamado Brexit donde uno de los objetivos fundamentales de la negociación entre la UE y el Reino Unido es la minimización del impacto económico y la construcción de una relación fructífera para ambas partes.

La irrupción de la tecnología es cada vez más acusada. La digitalización de la banca y el empleo de criptoactivos son factores de una tendencia que, a medio plazo, van a producir una metamorfosis del panorama financiero. La adaptación a este fenómeno resulta un desafío de primer orden para la Administración, las empresas y el ciudadano.

“ La digitalización de la banca y el empleo de criptoactivos son factores de una tendencia que, a medio plazo, van a producir una metamorfosis del panorama financiero. ”

España sigue siendo el país que más crece entre todas las grandes economías avanzadas. Sin embargo, se presentan elementos que desafían el sostenimiento y la continuidad del crecimiento económico.

En 2017 se han creado 460.000 puestos de trabajo, superando por tanto los 19 millones de ocupados, un nivel que no se alcanzaba

desde 2009. Pese a tratarse de la reducción del desempleo más sobresaliente de la historia reciente, las cotas de desempleo en España continúan siendo elevadas.

El aumento de precios en las materias primas es un factor que afecta de forma directa a la balanza comercial de un país como España, que importa la práctica totalidad del petróleo que consume. La cotización del barril de *Brent* a final de 2017 ha sido de 66,8 dólares, valor que no se daba desde 2014.

El endurecimiento de las condiciones monetarias internacionales, tal y como pone de manifiesto la política seguida por la Reserva Federal, es otro factor que desafía la buena senda de crecimiento económico.

Por otra parte, la estabilidad económica y financiera puede verse afectada por actividades delictivas que dan origen a una economía paralela, detraen recursos para el desarrollo

de políticas públicas, alteran el orden socioeconómico, contaminan el flujo financiero nacional, afectan a la competencia y atacan los derechos de los trabajadores y los intereses de las empresas.

El fraude a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública nacional y comunitaria, la explotación laboral, el contrabando, la falsificación de productos, la evasión de divisas, las estafas empresariales y los fraudes al seguro y a entidades bancarias o financieras se identifican como amenazas a la seguridad económica.

Estas actividades ilícitas adquieren especial importancia cuando se encuentran vinculadas a tramas de blanqueo de capitales, de evasión de divisas y de corrupción, pues afectan al mercado laboral, al equilibrio y al progreso económico, así como a la imagen y a la reputación de España.



RETOS SEGURIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA

- ➔ LOS EFECTOS DEL BREXIT
- ➔ LA DIGITALIZACIÓN DE LA BANCA Y EL EMPLEO DE CRIPTOMONEDAS
- ➔ LA TASA DE DESEMPLEO
- ➔ EL AUMENTO DE PRECIO DE LAS MATERIAS PRIMAS
- ➔ EL ENDURECIMIENTO DE LAS CONDICIONES MONETARIAS INTERNACIONALES
- ➔ LAS ACTIVIDADES DELICTIVAS

REALIZACIONES

La *Estrategia de Seguridad Nacional 2017* adopta un enfoque integral del concepto de seguridad económica, donde los aspectos económicos-financieros se abordan de forma conjunta con la dimensión de seguridad.

Mejora de la seguridad económica nacional

La economía española encadena casi cuatro años de crecimiento tras un aumento del Producto Interior Bruto (PIB) del 3,1% en los últimos doce meses. Se trata de un crecimiento equilibrado, con una mejora de la aportación de la demanda nacional.

Este dinamismo tiene su origen en el cambio estructural del modelo económico, sobre el que gira el *Programa Nacional de Reformas 2017*, donde destacan tres factores.

En primer lugar, la competitividad de la economía española: 2017 ha sido el quinto año consecutivo en el que se registra un superávit por cuenta corriente. Las exportaciones de bienes y servicios representan el 35% del PIB y la proporción de empresas españolas que exportan es cada vez mayor.

En segundo lugar, la mejora en las tasas de empleo. En el conjunto del año, el número de parados se redujo en 660.400 (un 14,4%) y el total de desempleados bajó de cuatro millones (hasta 3.914 mil). La tasa de paro cae al 17,22%, la más baja desde principios de 2009.

En tercer lugar, la consolidación fiscal. España cumple con el objetivo de déficit público, situado en el 3,1% del PIB, favoreciendo la recuperación en la confianza perdida durante la crisis.

Durante 2017, se ha procedido al análisis y seguimiento del Sistema de Planificación en materia de Protección de Infraestructuras Críticas en el ámbito del sector financiero, revisándose su correspondiente PES. Así, se han nombrado 5 nuevos operadores críticos, identificándose 12 nuevas infraestructuras críticas en dicho sector. A su vez, a nivel operativo, la Secretaría de Estado de Seguridad ha aprobado 24 PAO elaborados por las FCSE sobre las infraestructuras críticas del sector financiero.



Actuación frente al delito económico y financiero

Se ha potenciado el uso de mecanismos nacionales. Así, en el primer semestre, la ORGA ha ingresado más de dieciséis millones de euros procedentes de los bienes embargados, incautados o decomisados procedentes de la lucha contra el crimen organizado y la corrupción.

La Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias, así como en las reuniones de sus Comités y del Grupo Operativo de Inteligencia Financiera, la Junta de Inversiones Extranjeras (JIE) y las diferentes comisiones, comités y grupos de trabajo relacionados con el Sistema Preventivo de Blanqueo de Capitales son foros de colaboración interdepartamental con competencias concurrentes en el ámbito de la seguridad económica.

Los pactos y convenios alcanzados entre la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y las comunidades autónomas han logrado que desde agosto de 2017 se hayan descubierto más de 65.000 empleos irregulares que eran empleos sin derechos. En total, desde 2012 han aflorado 469.504 empleos irregulares y 6.427 empresas ficticias.

En el marco de la protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial, se ha desarrollado una incesante labor por parte de las FCSE de prevención y de actuación contra el fraude, la comercialización ilícita de bienes y la falsificación.

Por otra parte, se deben también reseñar las actuaciones que la Dirección General del Catastro lleva a cabo para el fortalecimiento de la seguridad jurídica sobre la propiedad inmobiliaria o el impulso de la eficiencia económica en ese mercado.

Apoyo a las empresas en el exterior

Se ha avanzado en la colaboración y coordinación con las principales empresas estratégicas españolas, a las que se ha apoyado en

la internacionalización de sus actividades en diferentes escenarios de riesgo o ante prácticas de competencia desleal por parte de terceros.

Un ejemplo es el programa de acompañamiento a los procesos de gobernanza democrática en el mundo árabe, denominado *Programa Masar*, y que persigue mejorar la seguridad en cualquiera de los Estados con los que España mantiene relaciones comerciales.

Con los mismos fines de contribuir a la seguridad internacional, España colabora en determinados programas europeos de fortalecimiento institucional, como el Diagnóstico situacional de la lucha contra el lavado de activos.

Además, a través de Marca España se realiza un esfuerzo estratégico de acción y comunicación permanente en favor de la reputación e imagen de España, defensa de sus intereses en foros e instituciones económicas y apoyo a la internacionalización de empresas y emprendedores españoles con el objetivo de contribuir a construir una imagen de España sólida y positiva, tanto desde el entorno público como el privado.

Avances en la Unión Económica Monetaria

La buena coyuntura económica en Europa abre una ventana de oportunidad para avanzar en la profundización de la Unión Económica y Monetaria.

En el ámbito europeo, el Gobierno de España continúa trabajando para la consolidación del proyecto de integración europeo que complementa la agenda de reformas a nivel nacional. Para ello, se impulsan las prioridades identificadas en Bratislava y que se reiteraron en la Declaración de Roma (mercado interior, inversión, dimensión social, crecimiento y empleo, y política comercial abierta y basada en normas). Igualmente, se persigue una mayor y mejor integración a partir de la profundización de la Unión Económica y Monetaria, de manera que se asegure un funcionamiento eficiente del euro y que sus beneficios lleguen a todos los ciudadanos. En este sentido, profundizar en

las uniones financiera, fiscal y económica permitirá reforzar la capacidad de la zona euro de estabilizarse ante perturbaciones adversas, complementando los estabilizadores nacionales y compensando así la pérdida de instrumentos de política monetaria y cambiaria, sentando las bases de un crecimiento de empleo sostenido en el conjunto del área monetaria y de la UE.

En materia de acuerdos comerciales de la UE, en 2017 se señalan dos: el acuerdo con Canadá y el acuerdo con Japón.

El *Acuerdo de Libre Comercio entre la UE y Canadá (CETA)* entró en vigor el 21 de septiembre de 2017. La aplicación de este tratado supone la reducción o eliminación de los aranceles a la exportación por valor de unos 400 millones de euros al año; la reducción de trabas para el movimiento de los trabajadores con el reconocimiento de algunas titulaciones europeas en Canadá, y un aumento en las exportaciones.

La UE y Japón concluyeron en 2017 las negociaciones de su acuerdo de libre comercio, que entrará en vigor en 2019. El acuerdo, que une a dos socios que copan el 40% del comercio y el 30% del PIB mundial, es el pacto comercial más grande negociado por la UE. Una vez entre en vigor, el tratado permitirá liberalizar el 91% de las importaciones desde la UE hacia Japón y hasta el 99% cuando se aplique en su totalidad.

Cooperación internacional

Con el fin de prevenir y luchar contra el fraude fiscal, durante 2017 se ha continuado con el intercambio de información internacional, tal y como se ha venido haciendo en años anteriores. Este año ha tenido lugar por primera vez el intercambio automático de información de cuentas financieras. Se ha realizado en el marco del Acuerdo multilateral de autoridades competentes sobre intercambio automático de información de cuentas financieras y de la Directiva 2011/16 UE del Consejo, de 15 de febrero de 2011, relativa a la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad.

España ha contribuido al trabajo de recopilación del Consejo de Estabilidad Financiera (*Financial Stability Board*) sobre prácticas supervisoras y regulación en materia de ciberseguridad. Su finalidad es promover la estabilidad financiera internacional a través del aumento de intercambio de información y cooperación en la supervisión y vigilancia financieras.

España ha ostentado la presidencia del Grupo de Acción Financiera Internacional en el período junio 2016 - junio 2017. Entre los objetivos de la presidencia española se encuentran la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. El FSB también ha publicado en junio de 2017 un informe sobre las implicaciones del fenómeno *FinTech* para la estabilidad financiera y sigue haciendo seguimiento del mismo en colaboración con otros organismos internacionales fijadores de estándares.

Se celebró, en Washington, el *Primer Foro Global de Recuperación de Activos*, con participación española. Como señaló el Banco Mundial, la recuperación de activos es un componente importante del sistema de lucha contra la corrupción, el blanqueo de dinero y el crimen organizado.

La Cumbre del G20, celebrada en 2017 en Hamburgo, tuvo como tema central la modelación de un mundo cada vez más interconectado. En la declaración de la cumbre, y a iniciativa española, se contemplan, entre otros asuntos, el reconocimiento y el apoyo a las víctimas como un principio esencial de la lucha contra el terrorismo y la necesidad de crear oportunidades económicas y de vida en los países de origen y la necesidad de luchar contra las redes que trafican con seres humanos, cooperando con los países de origen y tránsito.

La participación de España en la cumbre económica y comercial sobre la nueva Ruta de la Seda, celebrada en China, da cuenta de la creciente importancia económica y estratégica de iniciativas globales como *One Belt One Road*, proyecto respaldado por el Banco Asiático de Inversión en Infraestructuras.



I+D

El *Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación* constituye el marco de referencia plurianual para articular las actuaciones de la AGE en el marco de la *Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación*, destinada a fomentar e impulsar la generación de conocimientos científicos y tecnológicos, su aplicación y transferencia. Es por tanto parte esencial de las políticas públicas que comparten un objetivo: impulsar la investigación científica, la investigación industrial, el desarrollo experimental, el avance tecnológico y la innovación como actividades esenciales para el progreso científico, social y económico del país.

SEGURIDAD ENERGÉTICA



OBJETIVO: Diversificar las fuentes de energía, garantizar la seguridad del transporte y abastecimiento e impulsar la sostenibilidad energética.

RETOS

La vulnerabilidad energética se contempla en la *Estrategia de Seguridad Nacional 2017* como un desafío, toda vez que la energía es un elemento fundamental para la prosperidad, el bienestar de la sociedad y la propia soberanía y continuidad del Estado.

España asume comprometida el reto de materializar la Unión Energética en el seno de la UE, marco indispensable de entendimiento de la seguridad energética nacional. Igualmente, aspira a contribuir a una mejor gobernanza mundial de las energías.

Una de las principales vulnerabilidades de España es su elevada dependencia de las importaciones de gas y petróleo. Un objetivo primordial es su reducción, en particular, a través del fomento de las fuentes energéticas de origen autóctono; la diversificación de los orígenes geográficos de los países suministradores de gas y petróleo; y el mantenimiento de las existencias mínimas de seguridad de España.

Aunque en 2016 la tasa de dependencia energética ascendió al 72,3%, en el caso del petróleo y gas es superior al 99% (dependencia del 99,7 y 99,8% respectivamente en el periodo 2012-2016). Esta situación tiene un notable impacto económico en el déficit de la balanza comercial, así como en la dependencia de

los precios de los productos energéticos en los mercados internacionales y su volatilidad.

La debilidad derivada de la dependencia casi absoluta de importaciones de hidrocarburos se compensa con la diversificación como elemento clave de las actuaciones de las empresas y de la Administración y la robustez y flexibilidad de las infraestructuras logísticas de gas natural y crudo y productos petrolíferos.

En 2017 España importó petróleo de más de 25 orígenes distintos repartidos entre áreas OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo) (52,6%) y no OPEP (47,4%). Asimismo, este año el abastecimiento de gas natural sigue una estructura altamente diversificada con orígenes en más de doce países diferentes.

DIVERSIFICACIÓN GEOGRÁFICA

PROCEDENCIA DEL PETRÓLEO QUE LLEGA A ESPAÑA

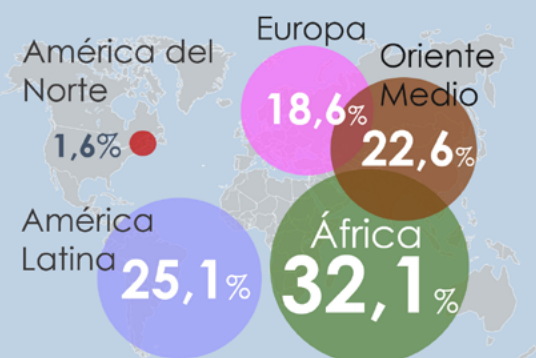


Gráfico elaborado por el DSN con datos procedentes de CORES (diciembre 2017)

Es de interés ampliar el elenco de suministradores de gas a países como Noruega, Perú y Nigeria, que ya han aumentado sus suministros de gas natural licuado, incluyendo a otros países como Rusia o Estados Unidos. De igual modo, es ampliable la diversificación de suministradores de petróleo a España con países que puedan hacerlo desde el Atlántico.

La Agencia Internacional de la Energía ha realizado un análisis de riesgos que se centra en la seguridad de suministro energético a corto plazo derivada de vulnerabilidades y disrupciones físicas que duren días o semanas. Respecto de la importación de crudo y gas natural, este sitúa en ambos casos a España en el grupo B de seguridad de suministro, en una escala A-E donde A representa la máxima calificación.

Por otra parte, y como resultado de las diferentes coyunturas energéticas y económicas, el mix energético español ha experimentado una importante evolución en los últimos años. En 2016 el consumo de energía primaria alcanzó casi los 123,48 Mtep (*Million-Ton Equivalent of Petroleum*) que se distribuyeron entre las distintas fuentes primarias de la siguiente manera: 44% petróleo, 20,27% gas natural, 12,35% energía nuclear, 13,9% energías renovables y 8,4% carbón.

Cabe subrayar el aumento de la demanda en el consumo de gas natural, que ocupa ya un 20% de la demanda de distribución del consumo de energía primaria en 2016.

“La sostenibilidad del modelo energético constituye, junto con la diversificación del mix y la diversidad del suministro, uno de los principales pilares de la seguridad energética española.”

La sostenibilidad del modelo energético constituye, junto con la diversificación del mix y la seguridad de suministro, uno de los principales

pilares de la seguridad energética española, a la que contribuye el desarrollo de una serie de medidas de ahorro y eficiencia energética y los destacados niveles de generación con energías renovables respecto a la demanda eléctrica nacional.

Se ha de garantizar una transición del sistema energético español hacia un modelo basado en recursos más limpios, eficientes y autóctonos, que garantice la contribución de España a la lucha contra el cambio climático, la sostenibilidad medioambiental, la competitividad de la economía, el crecimiento económico y la creación de empleo.

En este sentido, se ha de asegurar el cumplimiento de los objetivos asumidos en el Acuerdo de París, en donde la descarbonización del sistema energético con el horizonte temporal de 2050 es un requisito imprescindible, así como de las metas en materia de clima y energía para el año 2030 marcados por la normativa comunitaria, incluyendo la elaboración de una *Estrategia de descarbonización de la economía a largo plazo y de un Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2020-2030*.

A lo anterior hay que añadir la necesaria sostenibilidad económica y financiera del sistema energético imprescindible para el desarrollo de las políticas energética, industrial y económica.

Para España, además, es fundamental incrementar los niveles de interconexión energética con Europa, a fin de superar su condición de “isla energética” y reforzar su competitividad.

Los objetivos que se pretenden alcanzar son el desarrollo de infraestructuras de las regiones ultraperiféricas españolas, la consolidación y expansión de redes de conexión eléctrica y gasística con los países vecinos o el mantenimiento de la interconexión gasística con Argelia en pleno funcionamiento por interés nacional geopolítico.

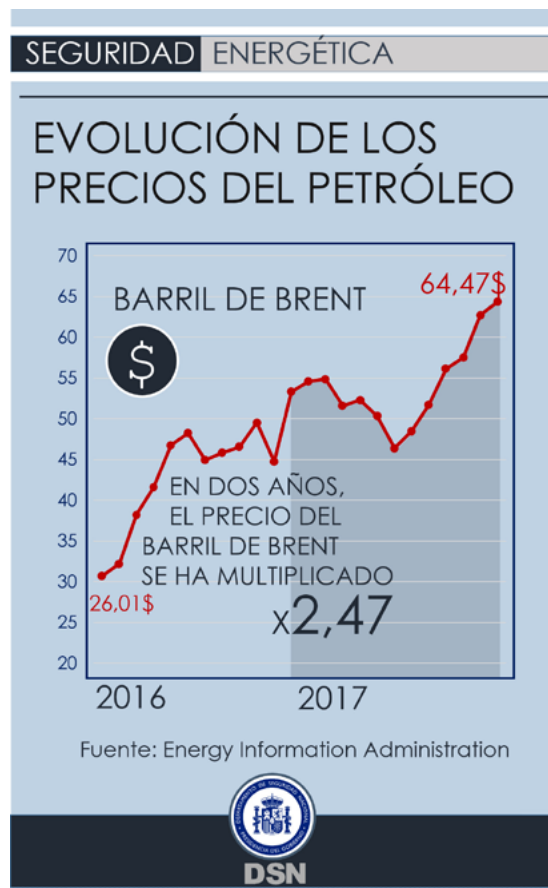
Relacionado con lo anterior, es prioritaria la seguridad y protección de aquellas infraestructuras que proporcionan los servicios de distribución del suministro energético (gas, petróleo y electricidad), y de sus sistemas de control, con el objetivo de poder seguir garantizando el suministro aunque se produzca una interrupción

o disminución en su distribución, especialmente cuando afecte a los sectores productivos de la sociedad, garantía para el desarrollo socio-económico del Estado.

Se hace necesario seguir aumentando la capacidad de resiliencia de los sistemas e infraestructuras estratégicas y críticas del sector de la energía y del sector de la industria nuclear, para que, en caso de ser objeto de ataques deliberados, se puedan reponer los servicios esenciales que proporcionan, a través del desarrollo de herramientas adecuadas de mitigación de acciones o ataques deliberados, así como a través de la protección de los operadores, servicios, tecnologías y sistemas de información de especial interés.

En este punto cobra relevancia la potenciación de la colaboración público-privada con agentes del sector para generar, desarrollar y revisar protocolos en caso de incidente en las infraestructuras estratégicas del sector de la energía, todo ello con el enfoque integral que preconiza la *Estrategia de Seguridad Energética Nacional* y así, entre otras medidas, integrando la seguridad de los procesos en el conjunto de las medidas a desarrollar.

Otro aspecto esencial es el desarrollo de la tecnología que permita el almacenaje de la energía producida, sobre todo desde fuentes renovables.



REALIZACIONES

En 2017 se constata la solidez del sistema energético español, que ha venido garantizando el suministro de forma regular, segura y de calidad, en observancia de las líneas de acción contempladas en las *Estrategias de Seguridad Energética Nacional 2015* y de *Seguridad Nacional 2017*. En este contexto, el Consejo de Seguridad Nacional, mediante Acuerdo de 20 de enero de 2017, dispuso impulsar la creación del Comité Especializado de Seguridad Energética, cuya presidencia será ejercida por el Secretario de Estado de Energía, para el fomento de las actuaciones institucionales de cooperación entre las administraciones y actores concernidos.

Fortalecimiento de la seguridad energética en el conjunto de la UE

La Comisión presentó a finales de 2016 un amplio paquete de medidas, que cubre materias importantes como la gobernanza de la Unión de la Energía, el diseño del mercado eléctrico europeo, la integración de las energías renovables y la eficiencia energética. En 2017, se ha seguido trabajando intensamente sobre estas propuestas. En particular, en el Consejo de Energía de diciembre de 2017 se acordó que el Reglamento de Gobernanza tendrá un impacto importante para la preparación de los Planes Integrados de Energía y Clima que cada Estado miembro deberá presentar.

El Reglamento (UE) 2017/1938, de 25 de octubre de 2017, sobre medidas para garantizar la seguridad del suministro de gas y por el que se deroga el Reglamento (UE) n° 994/2010, actualiza un marco de actuación común donde la seguridad del suministro se entiende como una responsabilidad compartida de las empresas de gas natural, los Estados miembros, la UE y la Comisión. Asimismo, proporciona mecanismos transparentes, en un espíritu de solidaridad, para una respuesta coordinada ante una situación de emergencia en el ámbito nacional, regional y de la UE, que contempla un plan de acción preventivo y un plan de emergencia para evitar o atenuar el impacto de una interrupción en el suministro de gas.

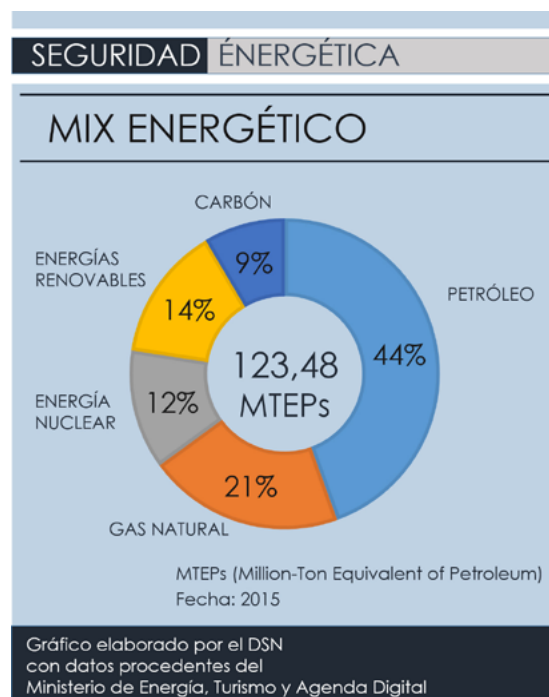
Se ha continuado, además, con el proceso de identificación de posibles infraestructuras críticas

europas, así como de infraestructuras estratégicas, en el marco del sector energético, con el objetivo de fortalecer el sistema energético de la UE, en la línea con lo demandado por la Directiva UE 114/2008.

Diversificación del mix energético

En los últimos años, España ha desarrollado una serie de actuaciones para adecuar el *mix* energético transformándolo en aras de lograr un equilibrio sostenible entre seguridad de suministro energético, competitividad y preservación del medio ambiente, aumentando el grado de autoabastecimiento y cumpliendo con las normas europeas al respecto.

En lo que respecta a la diversificación energética, si bien nuestra dependencia del petróleo se ha reducido desde las crisis de 1973 y 1979, cuando éste representaba más del 70% del consumo de energía primaria, los valores actuales (44%) son todavía altos y superiores a los de la media europea.



Por otra parte, hay que señalar que España es el segundo país del mundo en patentes de energías renovables. Asimismo, se ha reducido la dependencia exterior gracias al desarrollo de las energías de origen autóctono (por ejemplo, en 2016 el consumo total de energía primaria de origen renovable ha ascendido al 17,3%).

Seguridad del abastecimiento y suministro

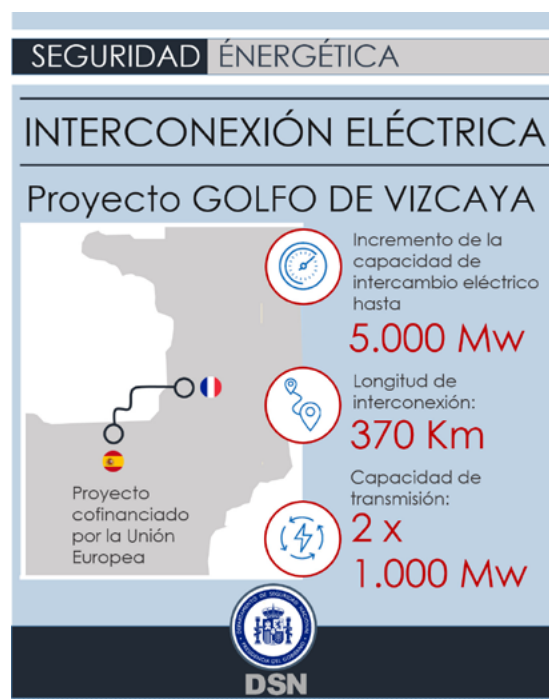
Por lo que se refiere a la seguridad del abastecimiento y suministro, existe un marco internacional y nacional que regula y gestiona la mejor aplicación de las existencias mínimas de seguridad de hidrocarburos. En caso de crisis de abastecimiento, las existencias de seguridad quedan directamente sometidas al poder de decisión de las autoridades españolas, de forma que el Consejo de Ministros, mediante acuerdo, podrá ordenar el sometimiento de las existencias mínimas de seguridad, incluidas las estratégicas, a un régimen de intervención bajo control directo de la Administración y de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES).

Es importante el avance en materia de interconexiones energéticas. Son múltiples las iniciativas llevadas a cabo para superar la situación de aislamiento energético que padece la Península Ibérica y asegurar así el cumplimiento de los objetivos acordados por el Consejo Europeo para alcanzar el 10% de interconexión eléctrica en 2020 y el 15% en 2030.

Así, la línea eléctrica subterránea Santa Lloagaia (España) - Baixas (Francia) de 320 kV (Kilovoltios) y 64,5 km de longitud, en operación comercial desde el 5 de octubre de 2015, ha hecho posible duplicar la capacidad de transferencia neta entre ambos países, pasando de 1.400 MW (Megavatios) a 2.800 MW de capacidad instalada. No obstante, el nivel de interconexión entre los dos países es de 2,8%.

En noviembre de 2017 la Comisión Europea publicó la tercera lista de Proyectos de Interés Común que incluye, entre otros, aquellos refrendados por España, Francia, Portugal y la Comisión en la Declaración de Madrid, algo que les permite solicitar fondos europeos bajo el Mecanismo Conectar Europa (CEF).

Se trata de la interconexión eléctrica de Portugal y España, entre Vila Fria-Vila do Conde-Recarei (Portugal) y Beariz-Fontefría (España), que, una vez concluida, permitirá a Portugal alcanzar un nivel de interconexión del 10%; el proyecto del golfo de Vizcaya para la conexión de éste con la zona de Aquitania (Francia), con el fin de duplicar la capacidad de interconexión hasta los 5.000 MW; dos nuevos proyectos que cruzan los Pirineos que deben llevar el nivel de interconexión entre Francia y España a alrededor de 8.000 MW; y el proyecto conocido antes como MIDCAT, que ahora se divide en los proyectos STEP y FULL MIDCAT, para completar el eje oriental de gas entre España y Francia.



Hasta el momento, han recibido fondos CEF los proyectos Golfo de Vizcaya, MIDCAT y STEP. En la última convocatoria de fondos CEF, celebrada en 2017, se adjudicaron 578,487 millones de euros (la subvención más elevada concedida hasta ahora por el mecanismo CEF) para el proyecto golfo de Vizcaya de interconexión hispano-francesa, mediante la instalación de un cable submarino de 280 km, que permitirá pasar de 2.800 a 5.000 MW de capacidad de interconexión y 1,7 millones de euros para estu-

dios del proyecto STEP, con la finalidad de identificar un nuevo punto de interconexión gasística entre España y Francia, con vistas a la creación de un eje gasístico oriental europeo.

Además, durante 2017 continuó la tramitación administrativa, tanto en España como en Francia, para autorizar el proyecto golfo de Vizcaya. Los reguladores de ambos países, alcanzaron en septiembre de 2017 un Acuerdo sobre el reparto de costes de este proyecto (estimado en 1.750 millones de euros) por el que cada país asumiría inicialmente el 50% del total. Tras la subvención CEF obtenida en 2017, España tendrá que financiar solamente el 37%.

También cabe destacar que se iniciará próximamente la importación de gas natural licuado desde el yacimiento ruso de Yamal, en el Ártico. El objetivo es alcanzar un 10% de contribución rusa al mix total de proveedores externos de gas a España.

Impulso de la transición energética

De toda relevancia es el comienzo del proceso de elaboración de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética. Las Jornadas de debate *España, Juntos por el Clima* se celebraron para establecer las bases de la elaboración del anteproyecto de Ley, con la aportación de más de cuatrocientos expertos procedentes de la Administración Pública y sociedad civil. A lo anterior se suma el período de consulta pública, celebrada del 18 de julio de 2017 al 10 de octubre de 2017, con más de trescientas contribuciones procedentes de todos los sectores y ámbitos de la sociedad.

Además, se han iniciado los trabajos de preparación del *Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2020-2030*.

Las políticas de ahorro y eficiencia energética juegan un papel fundamental en la política de seguridad energética.

El Fondo Nacional de Eficiencia Energética permite la puesta en marcha de mecanismos de apoyo económico y financiero, asistencia técnica, formación e información, etc., encaminados a aumentar la eficiencia energética

en los diferentes sectores, necesarios para la consecución de los objetivos establecidos en la Directiva de eficiencia energética.

Además, España se ha sumado durante 2017 a la iniciativa *2050 Pathways Platform*, lanzada durante la *Cumbre de Marrakech*, para intercambiar experiencias sobre el diseño de estrategias bajas en carbono a largo plazo.

Promoción y refuerzo de la seguridad de las infraestructuras energéticas

En materia de PIC, se debe subrayar que se ha aprobado la revisión de los cuatro PES del sector de la energía (electricidad, gas, petróleo e industria nuclear), para asegurar que los servicios esenciales proporcionados por dicho sector se alinean con los intereses de otros sectores como el del Transporte o las TIC, dada la alta interdependencia identificada entre éstos

Se ha sometido a procesos de evaluación, revisión y aprobación seis PPE correspondientes a los sectores de la energía, con la identificación de ocho nuevas instalaciones críticas dentro de estos sectores.

Se ha potenciado y reforzado la colaboración público-privada, coordinada desde el Servicio de Planes y Seguridad, concretamente desde el Centro de Coordinación y Alerta (CECOA) del CNPIC, para la atención a los operadores críticos. Además, la Oficina de Coordinación Cibernética del CNPIC en conjunción con el CERTSI, ha gestionado un total de 225 incidentes en materia de Ciberseguridad dentro del sector energético y nuclear.

Se han revisado y aprobado 27 PSO, comprobando su ajuste a la situación actual de las amenazas y riesgos a los cuales se encuentran sometidas las infraestructuras críticas del Sector de la Energía y de la Industria Nuclear, actualizando la información contenida en estos planes.

Se han evaluado y aprobado 118 PAO realizados por las FCSE de los sectores de la Energía y de la Industria Nuclear, dotando al Sistema de Protección de Infraestructuras Críticas (PIC) del apoyo inmediato de estos cuerpos en caso de incidentes.

ORDENACIÓN DE FLUJOS MIGRATORIOS



OBJETIVO: Prevenir y controlar los flujos migratorios irregulares en las fronteras, así como garantizar una adecuada acogida e integración de los inmigrantes y solicitantes o beneficiarios de protección internacional.

RETOS

Los desplazamientos forzados seguirán siendo con alta probabilidad una constante en los próximos años, tal y como se contempla en la *Estrategia de Seguridad Nacional 2017*. Debido a factores como su posición geoestratégica, este desafío afecta singularmente a España, donde la tendencia reciente es de incremento de llegadas irregulares de inmigrantes, situación que extrema la necesidad de reforzar el enfoque integral en la aproximación y el tratamiento de los flujos migratorios.

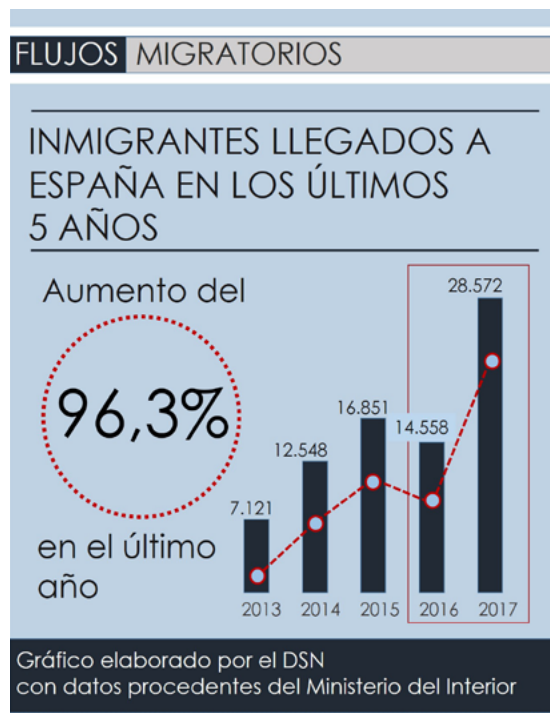
Tal y como refiere Frontex, el número de detecciones de llegadas irregulares a la UE experimentó una gran reducción en 2017, cerca del 60% con respecto al año anterior, debido fundamentalmente al mayor descenso de llegadas sobre las rutas del Mediterráneo oriental y central.

La principal ruta migratoria irregular hacia Europa sigue siendo la del Mediterráneo central con origen mayoritariamente en Libia y procedencia principalmente de países de África occidental o del Cuerno de África. El destino de los inmigrantes que llegan a costas italianas o griegas son los países del centro y norte de Europa, si bien esta ruta es igualmente utilizada por

personas que finalmente pretenden asentarse en España.

Consecuencia de este descenso porcentual, y, en particular, el de la ruta central mediterránea, pudiera ser el aumento del flujo irregular de inmigrantes por la ruta occidental, qué si bien en términos absolutos es la que registra menos tráfico, es la que más directamente afecta a España.

El número de dichas llegadas en la ruta del Mediterráneo occidental, que partiendo de Marruecos y Argelia llega a la Península e incluye las salidas desde la fachada atlántica africana hacia las Islas Canarias, ha experimentado un incremento del 96,3% y registrado, así, un total de 28.572 entradas irregulares, principalmente



por vía marítima. Ha ascendido el número de menores no acompañados que han llegado a territorio nacional.

Se prevé que la tendencia ascendente continúe durante 2018, algo que exigirá potenciar los esfuerzos en el control de fronteras, la Inteligencia orientada a la identificación temprana de estos inmigrantes, la vigilancia marítima y la capacidad de acogida de los inmigrantes en situación de vulnerabilidad.

En este contexto, es de destacar la fuerte presión migratoria que sigue pesando sobre Ceuta y Melilla y el notable aumento en el número de solicitudes de protección internacional, que seguirá requiriendo un importante esfuerzo, para ofrecer una respuesta eficiente. Todo lo anterior en consonancia con las Recomendaciones de la UE y el Plan de Acción para establecer una política de retorno más eficaz y profundizar en la mejora de los centros de internamiento de extranjeros, siempre en el pleno y debido respeto de los derechos fundamentales.

Otro reto que incide en la gestión de los flujos migratorios es la explotación de la vulnerabilidad de los migrantes por grupos criminales organizados vinculados a la trata de personas y a los tráfico ilícitos, entre los que se ha generalizado el empleo de las nuevas tecnologías, por lo que resulta necesario potenciar la lucha contra estas redes criminales y garantizar una adecuada acogida de los inmigrantes vulnerables.

De manera subyacente al conjunto de retos que implica la ordenación de flujos migratorios, figura la aplicación eficaz de los acuerdos de cooperación con terceros Estados, de origen y de tránsito, de los mecanismos de prevención de la inmigración irregular en origen, así como los de retorno. A estos efectos, se ha de mantener y reforzar las relaciones bilaterales de cooperación, tanto con los servicios de vigilancia de fronteras de Marruecos y Argelia, como con las fuerzas de seguridad de los países del África occidental y subsahariana.

A todo ello se suman los retos relacionados con la integración y el asilo.

El carácter cada vez más heterogéneo de la población extranjera en España, los cambios en el mercado de trabajo (que exige cualificaciones

de más nivel) y, la configuración de la reagrupación familiar como una de las vías principales de llegada, plantean desafíos específicos para España y su política de integración, como por ejemplo, el aprendizaje de la lengua y la mejora continua de las cualificaciones.

Será necesario, por tanto, adaptar de forma progresiva el modelo para evitar rupturas en la convivencia y garantizar la cohesión social, teniendo en cuenta que la falta de integración en la sociedad puede conllevar un riesgo de radicalización.

En este sentido, los esfuerzos se orientan en dos aspectos fundamentales: el mercado de trabajo y la educación; y las segundas generaciones se erigen como uno de los colectivos prioritarios.

En cuanto al primero, el acceso al mercado de trabajo es la clave para garantizar la cohesión social y evitar rupturas con la sociedad de acogida. La mejora de la empleabilidad mediante políticas activas de empleo y el refuerzo de la educación en el caso de las segundas generaciones serán claves en el futuro. Además, la necesidad de alcanzar resultados educativos similares a la media nacional de los jóvenes migrantes, actuando contra el abandono temprano y el fracaso escolar, son dos elementos clave para evitar que se generen situaciones de exclusión.

Las segundas generaciones en España están alcanzando la edad laboral en un periodo de crisis y leve recuperación y solo una pequeña parte está llegando a la educación post-obligatoria y a la universidad lo que repercute en sus posibilidades reales de empleo. La implementación de programas específicos de formación y el refuerzo educativo para evitar el fracaso escolar se erigen como medidas necesarias en el corto y medio plazo.

En lo que se refiere al asilo, el fuerte incremento de llegadas de solicitantes de protección internacional ha planteado la necesidad de abordar un proceso de reflexión en el ámbito comunitario sobre la política migratoria y de asilo; y, a nivel nacional, ha supuesto el redimensionamiento del sistema español de asilo con el fin de adaptarlo al incremento de los solicitantes en España, así como de aquellos procedentes de la ejecución de los mecanismos de reubicación y reasentamiento.

REALIZACIONES

En 2017 se han implementado acciones y desarrollado iniciativas que responden a las líneas de acción marcadas por la *Estrategia de Seguridad Nacional 2017*.

Colaboración entre la Administración Pública, organizaciones no gubernamentales y sector privado

El Ministerio del Interior está trabajando en la elaboración de un Convenio con la AEAT, en materia de intercambio de información y cesión de datos obtenidos mediante los sistemas de identificación automática de matrículas instalados en recintos aduaneros, puertos y pasos fronterizos.

En el marco del Sistema nacional de acogida e integración de solicitantes de asilo y beneficiarios de protección internacional, gestionado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se mantiene la colaboración con comunidades autónomas y entidades locales, impulsada a partir de la Conferencia sectorial de inmigración celebrada en septiembre de 2015, a la que han seguido múltiples reuniones bilaterales y multilaterales a nivel de Secretaria General de Inmigración y Emigración y Directores Generales autonómicos con competencias relacionadas con la inmigración, a las que igualmente han asistido representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias. Finalmente, en 2017, se ha adoptado, en el marco de las mencionadas reuniones multilaterales y por consenso, un Protocolo para la coordinación de actuaciones dirigidas a personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, las comunidades autónomas y entidades locales.

Vigilancia y control de los accesos a las fronteras exteriores españolas

La actividad de vigilancia, control, información e Inteligencia se ha centrado en los flujos migratorios irregulares procedentes de los países

y zonas emisoras o de tránsito directo a España, en la presión sobre Ceuta y Melilla y en las redes criminales que propician el incremento de estos flujos de migración.

En el último trimestre se observó una incipiente reactivación de la ruta marítima desde Senegal y Gambia hacia Canarias. En consecuencia, es importante prestar una especial atención a la evolución detectada.

“ España participa de forma activa en las iniciativas europeas de vigilancia y control de la frontera exterior de la Unión. ”

Es relevante señalar la elaboración en curso de una estrategia de gestión integrada de fronteras para responder al mandato recogido en el Reglamento de Frontex.

Por otra parte, el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE) ha permitido a la Guardia Civil detectar 388 embarcaciones frente a las 147 detectadas el año anterior, con el incremento resultante del 264%. La detección a larga distancia de las embarcaciones que se aproximan a las costas españolas, así como la identificación del tipo de embarcación y del número de ocupantes, es fundamental para una adecuada gestión de los dispositivos necesarios en la llegada de los inmigrantes irregulares (tanto de reseña, identificación, control de seguridad y atención inmediata; como de posterior derivación al recurso adecuado a la situación del inmigrante: centro de internamiento de extranjeros, acogida humanitaria, acogida de solicitantes de asilo, centros de menores de las comunidades autónomas, instalaciones hospitalarias, etc.).

Igualmente, por una parte, se han mantenido operativos y reforzados los sistemas tecnológicos de vigilancia exterior y control permanente del perímetro fronterizo de Ceuta y Melilla, y, por otra parte, se han liderado operaciones de Frontex, tanto en fronteras españolas (Opera-

ciones Indalo, Hera y Minerva), como en otros sectores de la frontera exterior de la EU.

En la Policía Nacional está ubicado el punto de acceso nacional para el sistema EURODAC donde se inscriben las impresiones dactilares de las personas que soliciten protección internacional y de los interceptados por cruce irregular de fronteras.

Junto a lo anterior, se ha de reseñar la participación de las FCSE en importantes proyectos tecnológicos. Se participa en el proyecto *Automated Border Control Gates for Europe (ABC4EU)*, así como en la ampliación de puertas automatizadas del sistema ABC tras la modificación en marzo del *Código de fronteras Schengen*, que obliga a los Estados miembros a llevar a cabo controles sistemáticos de todas las personas en las fronteras exteriores tanto a la entrada como a la salida.

Del mismo modo, se participa en el proyecto *ESPIAS* dentro del marco de trabajo de *EUROSUR*; *ALFA* para detección de blancos aéreos pequeños y lentos; *EUCISE 2020* y *EWISA* en el ámbito de la vigilancia marítima y de las fronteras terrestres, respectivamente; y *MARINE-EO* para monitorización y seguridad marítimas, a partir de los datos de *Copernicus*.

Asimismo, las FAS colaboran, a través de la operación marítima de la *UE EUNAVFOR SOPHIA*, en la desarticulación del modelo de negocio que suponen las redes de tráfico de personas en el Mediterráneo Central acometiendo esfuerzos sistemáticos para identificar, capturar y destruir las embarcaciones utilizadas o sospechosas de ser usadas por los traficantes. España participa de forma continuada desde su inicio en 2015.

Además, España ha participado activamente en la articulación del instrumento para la puesta en marcha del Sistema Europeo de Registro de Entrada y Salida de nacionales de terceros países, adoptado en noviembre de 2017, que, una vez operativo, permitirá simplificar el tránsito en todos los puestos fronterizos y mejorará la calidad de las inspecciones facilitando la verificación de la identidad.

Por otro lado, se ha mantenido el impulso a los trabajos de interoperabilidad de las bases de datos de la UE relacionadas con la segu-

ridad en plena observancia del derecho de privacidad.

Lucha contra la discriminación y promoción de la integración social

Proporcionar una atención y acogida a los inmigrantes plenamente respetuosa de los derechos humanos es una obligación inexcusable, que ha motivado la incorporación de directrices de obligado cumplimiento al respecto en los Planes Operativos, tanto de las operaciones nacionales como en las que cofinancia Frontex.

En este sentido, se ha mantenido el plan de formación de los componentes de las FCSE y la formación adicional específica para el personal que participa en misiones internacionales de vigilancia de fronteras en Europa y África.

En relación con la atención inmediata a la llegada y acogida, existen dos programas: el programa de atención en costas y asentamientos para personas inmigrantes que lleguen a las costas españolas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de forma irregular, que se lleva a cabo a través de una subvención nominativa a Cruz Roja Española (CRE), en el que se ha atendido a 23.978 personas (respecto de las 10.490 personas atendidas en 2016); y el programa de atención humanitaria, que se realiza subvencionando la actuación de las ONG especializadas, y tiene como objeto principal el traslado y acogida de los inmigrantes en situación de vulnerabilidad que han llegado irregularmente a las costas españolas, a Ceuta o a Melilla. En 2017 se acogió a 16.211 personas, un 70% más que en 2016 (9.562).

“ Proporcionar una atención y acogida a los inmigrantes plenamente respetuosa de los derechos humanos es una obligación inexcusable. ”

Por otra parte, cabe apuntar el desarrollo normativo en la materia. Es preciso mencionar especialmente la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima del delito, que prevé un catálogo de derechos procesales y extraprocesales de las víctimas de los delitos (incluidas las de trata de seres humanos con especial atención a los menores), y la especial importancia que dicho texto normativo supone para abordar la evitación de la victimización secundaria. Se trata de una medida pionera en España en la que, por ley, se reconoce a las víctimas un Estatuto propio, que amplía sus derechos, que obliga a una asistencia personalizada y que consagra, el principio de humanidad hacia la víctima. Las Oficinas de Asistencia a Víctimas atendieron en 2017 a 29.933 víctimas, en las 26 Oficinas pertenecientes al Ministerio de Justicia, así como en la Oficina de Asistencia e Información a las Víctimas del Terrorismo de la Audiencia Nacional. En esta misma línea se ha seguido avanzando a través del *Plan Integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual 2015-18*.

En esta línea, con ocasión de la celebración del encuentro de la *Red Europea de Relatores Nacionales* celebrada en Bruselas en diciembre de 2017, la Comisión Europea adoptó la hoja de ruta en materia de trata de seres humanos.

En el ámbito internacional, GRETA, el Grupo de Expertos del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos, ha realizado una visita de control a España en junio de 2017. Se prevé que en marzo de 2018 publique el informe final.

Dada la necesidad de tener en cuenta la dimensión de género del fenómeno de la trata de seres humanos, se destaca la reciente aprobación por las Cortes del *Pacto de Estado de Violencia de Género*, que incluye a las víctimas de trata.

Por último, cabe significar los trabajos preparatorios de adecuación de la incriminación del delito de tráfico de órganos, en adecuación a las previsiones del Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra el tráfico de órganos humanos, así como los trabajos preparatorios del proyecto de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en cuanto a su reper-

cusión en el tratamiento de la personación de las víctimas y la evitación de la victimización secundaria.

Desde el año 2000, fecha de aprobación de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (LOEX), las políticas de integración han estado enmarcadas en programas plurianuales. La vigencia formal del último *Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración* (PECI) fue 2011-2014, si bien se han seguido aplicando los mismos principios que también se establecen en el artículo 2 bis de la LOEX.

A partir de la evaluación de las políticas inspiradas en el PECI, actualmente se trabaja en una nueva Estrategia plurianual, estando prevista su aprobación en 2018.

Por lo que hace específicamente al ámbito educativo, desde el año 2015, la Secretaría General de Inmigración y Extranjería lidera, con la colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el *proyecto Frida*, en el que participan las Consejerías de Educación de las comunidades autónomas y ciudades autónomas.

Su objetivo es formar y sensibilizar a docentes, responsables de los centros educativos y comunidad educativa, en la prevención y detección del racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia, así como en Derechos Humanos.

En el marco de esta acción, se ha elaborado un *Manual de apoyo para la prevención del racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia en las aulas* y se han celebrado diversos seminarios en comunidades autónomas y ciudades autónomas, que se retomarán en 2018.

Promoción de una política migratoria y de asilo común en la UE

España es uno de los Estados de la UE donde más ha aumentado porcentualmente el número de solicitudes de protección internacional.

En 2017 España ha recibido 31.667 solicitudes de protección internacional, cifra que arroja un incremento del 91,41% respecto del 2016, año en el que se recibieron 16.544 solicitudes.

El redimensionamiento del sistema español de asilo no solo ha requerido de un importante esfuerzo financiero, sino igualmente de dotación de personal y de búsqueda y refuerzo de las sinergias existentes, en cuanto a acogida, con las actuaciones de las Administraciones autonómica y local.

En cumplimiento de los compromisos de reubicación y reasentamiento asumidos en la UE y hasta finales de 2017, un total de 1.328 personas han sido reubicadas en España (1.123 personas desde Grecia y 205 desde Italia), mientras que en el mismo periodo han sido reasentadas 1.360 personas (935 desde Líbano y 425 desde Turquía).

Por otra parte, las comunidades autónomas tienen atribuidas determinadas competencias que concurren con las bases del Estado sobre acogida e integración de solicitantes y beneficiarios de protección internacional. Desde 2015 se ha establecido un sistema ágil de comunicación a las comunidades autónomas de la acogida de solicitantes/beneficiarios de protección internacional en un recurso del Sistema Nacional de acogida/integración ubicado en su territorio. A ello se ha unido en 2017 la adopción de un Protocolo para la coordinación de actuaciones dirigidas a personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, las comunidades autónomas y entidades locales, consensuado entre las tres Administraciones participantes.

Cooperación con los países de origen y tránsito migratorio

El aumento de las llegadas irregulares de inmigrantes y la crisis migratoria y de refugiados que se ha vivido en los últimos años en la UE han puesto de manifiesto la necesidad de reforzar la cooperación con los países de origen y tránsito y de integrar la política migratoria en la política de desarrollo.

En el ámbito de reforzar el partenariado entre los países de origen y tránsito, la *Cumbre de La Valeta*, celebrada en noviembre de 2015, situó el problema de la migración en el centro de las relaciones de la UE con los países africanos (responsabilidad compartida y apropiación son los

dos principios clave de esta *Cumbre*) y la *Declaración UE-Turquía* estableció nuevas formas de poner orden en los flujos de migración para salvar vidas.

Desde un punto de vista presupuestario, se han constituido fondos específicos como el Fondo fiduciario regional de la UE en respuesta a la crisis siria; o el Fondo fiduciario de emergencia de la UE para África, con su asignación inicial de 1.880 millones de euros.

La AECID ha trabajado activamente con los actores de la política migratoria nacional y los países africanos (principalmente del Sahel y Norte de África) para impulsar proyectos de cooperación con contenido migratorio en el marco del *Fondo Fiduciario para África*. En concreto, se ha impulsado un proyecto de fortalecimiento institucional y capacitación en Egipto. Además, se está trabajando en un proyecto de retorno voluntario con reintegración y en otro de sensibilización y tolerancia en Marruecos, *Vivre ensemble*.

España se adhirió en 2017 a la iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO en sus siglas en inglés) sobre agua, escasez y seguridad alimentaria en el Sahel. En marzo de 2018 en el marco del 8º Foro Mundial del Agua de Brasilia se va a firmar un convenio entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la FAO para promover la gestión sostenible de los recursos hídricos en agricultura y ayudar a los países del Sahel a afrontar el desafío de la escasez y así contribuir a superar una situación que es fuente potencial de conflictos y causa de emigración, mediante la formación y la transferencia de tecnología.

Se ha mantenido la colaboración y el intercambio de información con Servicios de Inteligencia y organismos competentes de los países de origen y tránsito de los flujos migratorios, así como con socios con intereses comunes, al tiempo que se han llevado a cabo las acciones operativas necesarias encaminadas a proteger los intereses nacionales en materia migratoria.

La evolución de la crisis en Libia demanda un esfuerzo adicional en la zona, así como en otros países africanos, en especial Mali y Níger,

países de tránsito de migrantes subsaharianos que se dirigen al Mediterráneo.

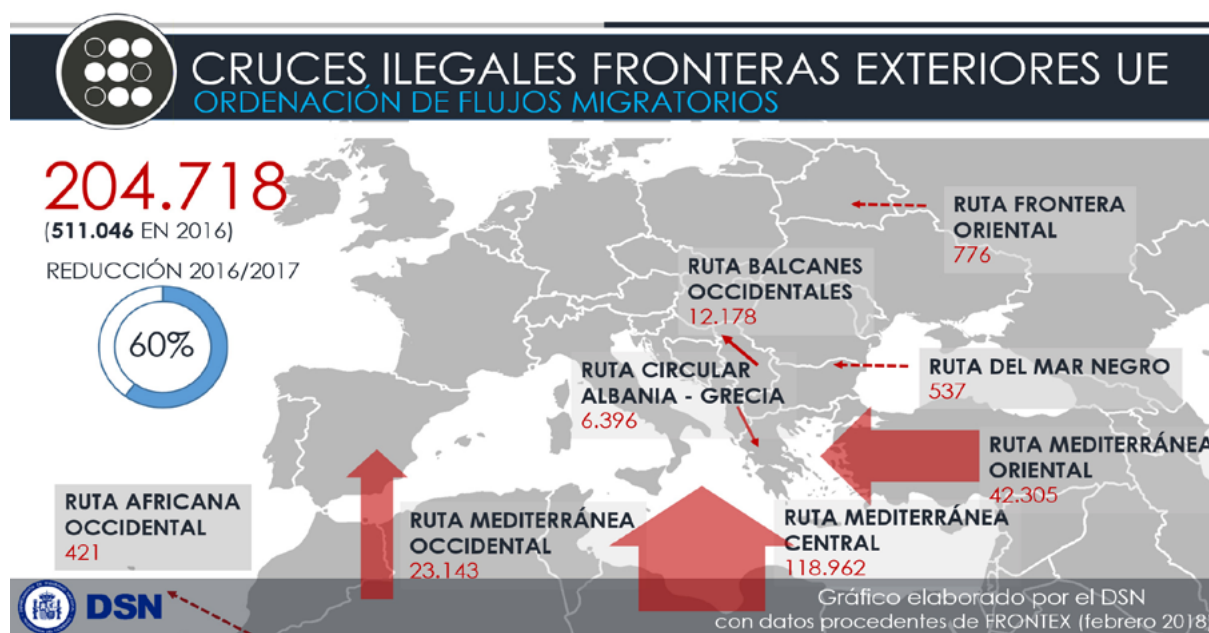
Marruecos destaca por su cooperación como aliado indispensable en el control de la presión migratoria procedente de África. Esta estrecha colaboración se materializa en el trabajo diario que realizan los equipos conjuntos de análisis e investigación en materia de inmigración irregular y falsedad documental y en las patrullas mixtas de vigilancia fronteriza, así como en el apoyo formativo para el refuerzo de capacidades ligadas con la gestión fronteriza. Pese a esta excelente relación cooperativa, se ha registrado un importante aumento de las llegadas irregulares desde Marruecos, especialmente en la zona del Estrecho, así como en Ceuta y Melilla.

A esto hay que añadir que España cuenta con una consolidada práctica de migración circular y gestión ordenada de los flujos migratorios con Marruecos. La contratación en origen de marroquíes (principalmente, mujeres) para la campaña de la fresa se ha mantenido a lo largo de los últimos años pese a que la situación económica ha reducido significativamente las necesidades de contratación exterior. Este programa se ha erigido como ejemplo de los beneficios derivados de la gestión ordenada de la migración legal.

Asimismo, la cooperación con Argelia resulta esencial en el control de los flujos migratorios con destino a España. Si bien las llegadas desde Argelia se han incrementado, la estrecha colaboración materializada principalmente en el establecimiento de canales ágiles y directos de intercambio de información ha evitado que se registrasen cifras superiores.

Se ha seguido profundizando en el desarrollo de mecanismos que contribuyen tanto al fortalecimiento del Estado de Derecho como a la seguridad de los países africanos. Así, además de la continuación de los proyectos *GAR SI-SAHEL* y *ECI-NIGER*, con financiación europea, se ha puesto en marcha el proyecto *El Ksar*, que tiene por objeto consolidar las relaciones de cooperación con la Gendarmería de Mauritania, y el *Blue-Sahel*, iniciativa que pretende mejorar la gestión fronteriza con los servicios competentes en Mali, Mauritania, Senegal, Gambia, Guinea Conakry, Guinea Bissau y Cabo Verde.

Además, se ha mantenido la implicación en el *Proyecto Seahorse Mediterráneo*, cuyo fin es el establecimiento de una red de intercambio de información en materia de inmigración irregular por vía marítima y en el que actualmente participa la Guardia Costera de Libia.



**IASN
2017**

PROTECCIÓN ANTE EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES



OBJETIVO: Consolidar el Sistema Nacional de Protección Civil como instrumento integrador de todas las capacidades de España para gestionar la respuesta ante emergencias y catástrofes y asegurar su integración bajo el Sistema de Seguridad Nacional.

RETOS

Tal y como establece la *Estrategia de Seguridad Nacional de 2017*, las emergencias y catástrofes siguen siendo uno de los principales desafíos del mundo moderno y su impacto no sólo afecta a la vida y salud de las personas sino, también, a los bienes patrimoniales, al medio ambiente y al desarrollo económico.

Entre las catástrofes naturales que España ha de afrontar, destacan las sequías, las inundaciones, los incendios forestales y los temporales.

Desde el año hidrológico 2014/2015 existe una situación de sequía prolongada en diferentes zonas del país, que en 2017 afectó especialmente a las cuencas del Duero, del Júcar y del Segura, así como a la del Guadalquivir, cabecera del Tajo y cuencas intracomunitarias andaluzas.

El fenómeno natural que más víctimas causa en España son las inundaciones. En España, en los últimos 20 años han fallecido más de 300 personas debido a este fenómeno.

Los incendios forestales han sido durante 2017 el fenómeno más acusado junto a la sequía. Han afectado 178.436 ha (media del decenio:

91.846 ha) y han causado seis muertes. Según datos de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), la primavera y el inicio del otoño han sido extremadamente cálidos y secos intercalados por un verano más húmedo de lo habitual, lo que ha contribuido significativamente a la concentración de grandes incendios en la primera mitad del verano y especialmente en el mes de octubre.

Además de los episodios coyunturales de sequía, en algunas zonas de España, como el suroeste o la margen derecha del Ebro, se dan situaciones de escasez estructural que ponen en riesgo la garantía en el suministro de agua para servicios esenciales de la sociedad. Del mismo modo que es preciso garantizar el suministro de energía eléctrica para todos los sectores productivos es precisa esa misma garantía para el suministro de agua para el abastecimiento en sectores estratégicos de nuestra economía como el sector agrícola y la industria agroalimentaria, el turismo o la producción industrial y energética. De esta forma los Planes Especiales de Sequía permiten prevenir y mitigar las situaciones de sequía coyuntural, definiendo escenarios de normalidad, prealerta, alerta y emergencia, y complementan las medidas de los planes hidrológicos de cuenca para hacer frente a la situación de escasez estructural de determinadas zonas del país mediante la incorporación de nuevos recursos hídricos al sistema (tanto convencionales como los procedentes de la desalación y la reutilización) y promoviendo medidas de ahorro y uso eficiente del agua.

La gestión del agua no es posible sin las infraestructuras hidráulicas que le dan soporte. España cuenta con un patrimonio muy extenso de presas y balsas, unas 1.200 y unas 75.000 en todo el territorio, respectivamente.

Ese patrimonio infraestructural, en el caso de las presas, cuya edad es muy elevada (de unos

45 años de media), necesita ser convenientemente mantenido y conservado para garantizar su seguridad a lo largo de toda su vida útil. Dicha seguridad es cada vez más exigente y la normativa por la que se rige está en permanente evolución.

Los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI), aprobados para las cuencas hidrográficas españolas en 2016, coordinan la acción de todas las administraciones públicas y la sociedad para reducir los efectos negativos de las inundaciones, con unos programas de medidas de prevención, preparación, protección y recuperación para lograr los objetivos previstos.

En materia de incendios, el Comité de Lucha Contra Incendios forestales (CLIF) se reúne dos veces al año para coordinar las actuaciones de defensa contra incendios a nivel nacional. Además, la AGE, en coordinación con las comunidades autónomas, lleva a cabo programas específicos de prevención de incendios forestales.

La gestión forestal se impulsa a través de mecanismos como el Plan Forestal Español, el *Plan Nacional de Acciones Prioritarias en materia de Restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y lucha contra la desertificación* (PNAP) así como la ejecución de medidas del *Plan de Activación Socioeconómica del Sector Forestal PASSFOR*.

La inversión del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en prevención y extinción de incendios ascendió en 2017 a 85 millones de euros, que permiten poner a disposición de las comunidades autónomas, así como de los Estados miembros de la UE que lo precisen, 70 medios aéreos y un dispositivo formado por más de 1.000 personas altamente cualificadas, entre medios propios y contratados, incluyendo los cada vez más numerosos despliegues de la UME. De la misma forma, la aplicación de los planes de protección civil facilita la coordinación de todos estos medios.

Igualmente, importantes son las medidas de recuperación, cuya ejecución, salvo en áreas de especial protección, no corresponde competencialmente al Gobierno Central, sino a las comunidades autónomas afectadas. No

obstante, y cuando los incendios alcanzan tal entidad que acarreen riesgo de graves impactos medioambientales, el Gobierno puede, en aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), declarar de emergencia algunas de las actuaciones tendentes a la recuperación de los espacios afectados. Así, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha invertido más de 10 millones de euros en 2017 en apoyo de las actuaciones de emergencia post-incendio interviniendo a través de declaraciones de emergencia y a petición de las comunidades autónomas. En concreto, se está trabajando en las restauraciones de 19 grandes incendios acaecidos a lo largo de 2017, en las comunidades autónomas de Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Galicia y Comunidad Valenciana.



Aunque España no es una zona especialmente expuesta a catástrofes producidas por terremotos, son frecuentes los movimientos sísmicos en determinadas zonas, siendo el Instituto Geográfico Nacional (IGN) el organismo responsable de la red de detección sísmica. La mejora continua de una red de medida y sistema de previsión de variables oceanográficas, dependiente de Puertos del Estado, es el instrumento para prevenir los riesgos marinos asociados a estos factores. El número de sismos registrados por le Red Sísmica Nacional con epicentro en el área Ibero-Magrebí, ha sido de 5.458. Las islas Canarias, y especialmente el riesgo volcánico en la del Hierro, se mantienen bajo especial vigilancia.

Asimismo, España sufre, especialmente en el período invernal, temporales de lluvia que, en

ocasiones, afectan a las costas, causando daños en las playas y litoral de algunas provincias.

Para la eficaz actuación frente a episodios de contaminación marina, hay que destacar colaboración entre los Ministerios de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Fomento e Interior, en la aplicación del Sistema Nacional de Respuesta, especialmente en lo referente al Subsistema Costero, a través del *Plan Estatal de Protección de la Ribera del Mar contra la Contaminación (Plan Ribera)*.

Situaciones de emergencia, incidentes y accidentes, algunas veces catastróficos pueden afectar al transporte, donde hay que prestar una especial atención a las mercancías peligrosas. Intentar minimizar estas situaciones es un objeto primordial.

En el ámbito ferroviario fue especialmente significativo el episodio de nevadas en la provincia de Albacete el 19 de enero de 2017, afectando a la circulación de trenes por el corredor MADRID-LEVANTE con unos 2.000 viajeros a bordo y el descarrilamiento de un tren de media distancia en Arahál (Sevilla) el pasado 29 de noviembre, como consecuencia de inclemencias meteorológicas que afectaron a la estructura de la vía, con resultado de 2 heridos graves, de entre las 38 personas ingresadas.

Las Comisiones de Investigación de accidentes, trabajan para esclarecer las causas de los siniestros, con el fin de prevenir futuros accidentes e incidentes

Los accidentes en instalaciones industriales son un riesgo altamente minimizado gracias a las mejoras técnicas y los planes de autoprotección, no obstante, en 2017, un incendio en una planta industrial de Arganda del Rey provocó 30 heridos, 3 de ellos graves.

Destaca también los esfuerzos para mejorar las capacidades en el área de las emergencias y riesgos NRBQ, dada su gran complejidad.

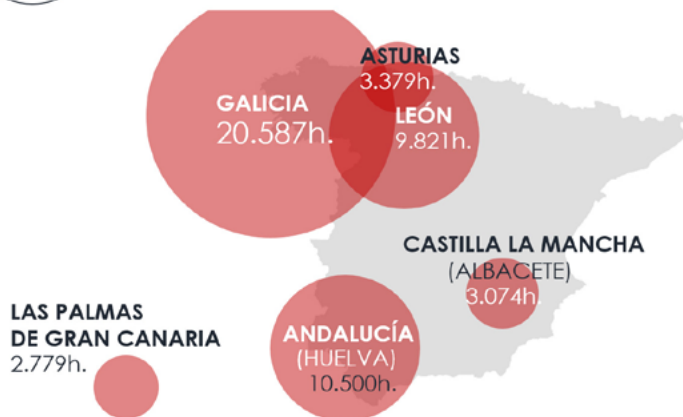
Es un reto permanente disponer de las capacidades adecuadas para contribuir a la respuesta integral ante emergencias y catástrofes, desarrollando actuaciones en tareas de rescate, control de zona, mantenimiento de la seguridad ciudadana y de la seguridad vial, investigación de hechos, identificación de víctimas y atención psicosocial.

Son retos en este contexto, mantener el máximo nivel de cooperación y coordinación entre todos los agentes implicados en las respuestas ante emergencias y catástrofes tanto en el ámbito nacional como en el internacional.



GRANDES INCENDIOS FORESTALES 2017

PROTECCIÓN FRENTE A CATÁSTROFES Y EMERGENCIAS



EL AÑO 2017 **TRIPLICA** EL NÚMERO DE GRANDES INCENDIOS FORESTALES (AQUELLOS CON UNA SUPERFICIE QUEMADA SUPERIOR A LAS 500h.) CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR. (DATOS EN HECTÁREAS)

Gráfico elaborado por el DSN
 Datos procedentes del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

De un modo más concreto, se busca la integración de los Planes de Autoprotección en el Sistema Nacional de Protección Civil (SNPC), y una mejor coordinación con los subsistemas regionales y locales.

La preparación ante cualquier catástrofe es fundamental para aumentar la resiliencia de la sociedad y el seguimiento de la normativa y la continua actualización de la misma son factores imprescindibles, desde las normas de construcción hasta la concienciación social, pasando por la limpieza de los montes o la adecuación de los sistemas de regadío son, entre otros muchos, elementos que minorarán los efectos de las catástrofes y aumentarán la resiliencia antes eventos imposibles de evitar.

REALIZACIONES

España se ha enfrentado a este reto con una importante dotación de medios, preparación y colaboración entre todos los agentes implicados.

Respuestas ante emergencias y catástrofes

Dado el perfil de España, gran parte de las actuaciones se han dirigido a la gestión de sequías e inundaciones.

En 2016 se prorrogó de nuevo la declaración de sequía en las cuencas del Júcar y del Segura hasta el 30 de septiembre de 2017 por el Real Decreto 335/2016, de 23 de septiembre. Ante la extensión de la situación de sequía, ha sido necesario también declararla en la cuenca del Duero, lo que se materializó con la publicación en el Boletín Oficial del Estado el 1 de julio de 2017 del Real Decreto 684/2017, de 30 de junio. Finalmente, con fecha de 26 de diciembre de 2017 ha salido a información pública el borrador de Real Decreto por el que se declara también la sequía en la cuenca del Guadalquivir, norma que se encuentra en tramitación para su aprobación por el Consejo de Ministros. Además, se aprobó el Real Decreto-Ley 10/2017, de 9 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía. Las medidas adoptadas permitieron movilizar todos los recur-

sos disponibles de distintas fuentes, entre las cuales destacan el uso del agua desalada, los pozos de sequía y los contratos de cesión entre distintos usuarios.

Dada la relevancia de las infraestructuras, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, en colaboración con el Ministerio del Interior, ha iniciado el desarrollo de un *Plan de Gestión y Seguridad de las Infraestructuras Hidráulicas Críticas*, en aplicación de la Ley 8/2001, de 28 de abril, por la que se establecen medidas para la protección de infraestructuras críticas.

En lo referido a inundaciones, durante el año 2017 se han pagado 4.166.623 € en ayudas para mitigar los daños sufridos en episodios de este tipo en el sureste de la península ocurridos en el otoño del año anterior que provocaron la declaración por Acuerdo del Consejo de Ministros de *zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil* y a la aprobación del Real Decreto-Ley 2/2017.

Se ha realizado un número significativo de intervenciones, tanto nacionales como internacionales, destacando la campaña de lucha contra incendios forestales. Los medios del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, en coordinación y apoyo a las competencias de las comunidades autónomas en materia de incendios forestales, han realizado en 2017 más de 2.000 intervenciones en 722 incendios a lo largo de todo el territorio nacional, actuando con especial intensidad en las comunidades autónomas de Galicia, Castilla y León y Asturias.

El dispositivo nacional de lucha contra incendios forestales ha tenido una participación muy destacada en Portugal. Los medios aéreos enviados, consistentes en aviones anfibios operados por el 43 Grupo de las Fuerzas Aéreas del EA, han realizado un total de 108 intervenciones en 31 incendios declarados en Portugal a lo largo de 2017.

La UME participó con 3.000 militares apoyando a las autoridades competentes en la resolución de situación de emergencia producida por incendios forestales.

En cuanto a acciones de prevención, el Ministerio de Defensa ha colaborado con los consejos

de gobierno de las comunidades autónomas de Galicia y Castilla y León, mediante sendos convenios que integran a distintas unidades de las FAS en los dispositivos de prevención de incendios forestales.

La Escuela Nacional de Protección Civil ha llevado a cabo varias actividades que redundarán en la mejor coordinación de los integrantes del SNPC. Ha realizado un plan de formación de 170 cursos y de entrenamiento práctico en sus instalaciones. Ha desarrollado acciones de I+D+i fundamentalmente a través de la colaboración en proyectos de la UE. Ha colaborado en el Proyecto IGNIS para lograr un simulador para la intervención en incendios forestales y en el proyecto ANYWERE para el desarrollo de un sistema de alertas temprana en riesgos de inundaciones y eventos climáticos, así como con los centros de formación en protección civil de las comunidades autónomas a través de un espacio virtual de formación. También ha realizado actividades de formación internacional a través de los convenios que mantiene con Francia y con Portugal. Asimismo, ha colaborado en el programa INTERCOONECTA de la AECID.

Por otra parte, la Guardia Civil ha continuado impulsando el proyecto, encomendado por la Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo de la Fiscalía General del Estado, para determinar el perfil psicosocial del incendiario forestal.

Fomentar una cultura preventiva es también relevante, especialmente mejorando los canales de información a la población y el aprendizaje de medidas de autoprotección en situaciones de emergencias. En esta línea, se han realizado 135 simulacros. Además, se ha practicado la activación y se han revisado los planes de emergencias locales, autonómicas y estatales de los riesgos asociados a la comunidad cántabra en el ejercicio *Cantabria 2017*.

Red de infraestructuras

Con el objetivo de conseguir una mayor protección ante emergencias y catástrofes, se han adoptado medidas en el ámbito de las infraestructuras.

Se ha potenciado el Centro Nacional de Seguimiento y Coordinación de Emergencias de protección civil (CENEM), mejorando su Sala Nacional de Emergencia con más medios. Se han adaptado sus procedimientos de funcionamiento interno a la Norma ISO/UE 22325 sobre gestión de emergencias. Dentro del CENEM, se han iniciado los proyectos para constituir la Red Nacional de Información (RENAIN) e integrar la Red de Alerta Nacional de Protección Civil (RAN) y se ha actualizado tecnológicamente la Red de Alerta a la Radiactividad (RAR).

Se han producido mejoras en la red de Puertos del Estado de los sistemas de medida y previsión, así como de los sistemas de distribución de la información asociados, integrando medidas de otras instituciones.

Se ha puesto a punto el proyecto SAMOA (*desarrollo de sistemas de previsión de riesgos marinos en la administración pública*) y se ha iniciado el proyecto MyCoast (*mejora de coordinación de los sistemas oceanográficos europeos*) y el proyecto OCASO (*creación de un observatorio del medio marino en el golfo de Cádiz*).

En Huelva se ha instalado una nueva estación mareográfica orientada al registro de Tsunamis (*proyecto SOPRANO del Plan Nacional I+D*), y desarrollo de un nuevo sistema de previsión del nivel del mar basado en el tratamiento de datos procedentes de diversos modelos numéricos.

Por otra parte, se ha aprobado la participación de Puertos del Estado en *Mercator Ocean International* (MOI), institución pública participada por instituciones de seis países europeos, que tiene la encomienda de la UE del servicio marino *Copernicus* (*Copernicus Marine Environmental Monitoring Service*). También destaca la puesta en marcha de un nuevo convenio entre Puertos del Estado y AEMET que permitirá el acceso a previsiones del centro europeo de predicción a medio plazo, y la extensión del horizonte de previsión.

Merece la pena destacar la *Operación Paso del Estrecho* (OPE), el mayor dispositivo operativo en Europa establecido para facilitar el tránsito de vehículos de inmigrantes magrebíes durante la época estival, que este año ha superado los 3 millones de personas y cerca de 700.000 vehículos.

En el ámbito ferroviario, Renfe ha elaborado los *Planes de Medidas Preventivas ante Inclemencias Invernales 2017/2018*, se ha actualizado el *Plan de asistencia a las víctimas de accidentes ferroviarios y a sus familiares (PAVAFF)*, se ha continuado con el desarrollado del Sistema de Gestión de Autoprotección (SGA) y se ha elaborado el del *Plan de Protección para el Transporte de Mercancías Peligrosas de Alto Riesgo*, además de la realización de simulacros y ejercicios prácticos en diversas situaciones y escenarios múltiples.

Por parte de AENA, se han realizado 17 simulacros generales con activación de medios externos del aeropuerto, y se produjo una activación de los procedimientos de actuación ante emergencia de los Aeropuertos de la Red, por incidencias graves, a causa del accidente de una aeronave militar en la Base Aérea de los Llanos (Albacete).

La Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes Marítimos (CIAIM), la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios (CIAF) y la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil (CIAIAC) han abierto investigaciones de accidentes e incidentes graves de los que han derivado 114 recomendaciones para incrementar la seguridad operativa de los distintos medios de transporte.

Marco normativo e institucional integrador

En 2017 se constituyó el Consejo Nacional de Protección Civil (CNPC), órgano de coordinación interadministrativa en el ámbito de protección civil que tiene como finalidad contribuir a una actuación eficaz, coherente y coordinada de las Administraciones competentes frente a las emergencias, y se ha impulsado el Centro Nacional de Seguimiento y Coordinación de Emergencias de protección civil, mejorando la Sala Nacional de Emergencia existente. Por otra parte, y, con el fin de dar cumplimiento al artículo 11 de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, en el presupuesto 2017, se creó un nuevo concepto no tipificado y denominado *Fondo de prevención de emergencias*.

Se ha creado la Escuela Militar de Emergencias, si bien aún en estado embrionario.

Destaca la firma del Protocolo con la *Asociación de Municipios en Áreas de Centrales Nucleares (AMAC)* para mejorar los planes de actuación municipales y la constitución de la Comisión Mixta de seguimiento del Protocolo. Por otra parte, se han iniciado los proyectos para constituir la RENAIN y la RAN y se ha actualizado tecnológicamente la RAR.

Desde el punto de vista normativo, se han elaborado los borradores del *Plan Estatal de Maremotos* y la *Directriz Básica de Accidentes Aéreos*.

En relación con las normas o regulaciones relacionadas con las Mercancías Peligrosas, este año se ha aprobado el RID 2017 (convenio internacional para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril), el ADR 2017 (convenio internacional para el transporte de mercancías peligrosas por carretera) y las IT 2016-2017 (convenio internacional para el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea) que entró en vigor el 1 de enero 2017.

Asistencia integral a las víctimas

En cuanto a asistencia de víctimas, la Oficina de Asistencia a Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familiares del Ministerio de Fomento ha desarrollado entre otras las siguientes actividades:

- Formación de personas de contacto, operadores y otros actores implicados en la asistencia (cursos en Escuela Nacional de Protección Civil y en Fomento).
- Participación en simulacros de emergencia en aeropuertos de la red de AENA con activación de asistencia a víctimas.
- Consolidación de la plataforma Centro de Recursos como herramienta colaborativa de los actores del sistema de asistencia.
- Grupo de Trabajo que ha elaborado un formulario único de primera filiación, para disponer de un modelo común de datos básicos de los afectados por una catástrofe.

- Ampliación de la red de contactos en los ámbitos nacional e internacional para una mejor coordinación ante posibles siniestros.
- Seguimiento de acciones y gestiones necesarias derivadas de accidentes recientes (Mali, Alpes franceses, Rostov, etc.) y contacto con las asociaciones de víctimas o portavoces familiares.
- Puesta en marcha del Programa de Voluntarios en el Ministerio de Fomento, destinado a incrementar la disponibilidad inmediata de recursos humanos entrenados en casos de catástrofes de gran magnitud.

Se está actuando para la implantación de un sistema de atención a las víctimas y familiares en accidentes ferroviarios, para lo que se está trabajando en la modificación del RD 627/2014, de 18 de julio, de asistencia a las víctimas de accidentes ferroviarios y sus familiares, en base al cual Adif y Adif Alta Velocidad ya tienen implantado un procedimiento específico para los accidentes con múltiples víctimas.

En el marco de los Planes de Coordinación y Apoyo a los Planes de Riesgos Específicos de Protección Civil, se actualiza anualmente la capacidad del Sistema Nacional de Salud para apoyar la respuesta ante situaciones de emergencia y catástrofe y en particular la puesta a disposición de la Dirección Operativa de la Emergencia de recursos sanitarios del Sistema.

Cooperación y coordinación internacionales

A solicitud de países afectados por catástrofes, las FAS han colaborado en emergencias fuera de nuestras fronteras en varias ocasiones. España ha prestado apoyo internacional en situaciones de emergencia, como por ejemplo al Gobierno de Chile a través del mecanismo Europeo de Protección Civil debido a los grandes incendios sufridos en febrero. También dio apoyo al Gobierno portugués por los grandes incendios forestales sufridos en junio y agosto, coordinando el envío de medios terrestres, a través del Mecanismo Europeo de Protección Civil y del Convenio Bilateral con el país vecino, tanto del Estado (UME), como

los aportados por las comunidades autónomas de Andalucía, Galicia, Madrid y Extremadura, así como medios aéreos del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y de la comunidad autónoma de Castilla la Mancha. También destaca la participación a la respuesta de un sismo en México en septiembre.

España ha participado como socio en el *Proyecto Europeo de hermanamiento con Argelia en el ámbito de Protección Civil* para desarrollar las capacidades de éste país.

Asimismo, se han firmado dos Acuerdos Administrativos con Francia sobre asistencia y ayuda de emergencia en zonas fronterizas, para el empleo de medios aéreos de extinción en caso de asistencia mutua por incendios forestales.

La colaboración española en el plano internacional también se ha manifestado mediante la mejora de medios habiéndose implementado un nuevo sistema de previsión de oleaje y de variables Bio-Geoquímicas en la fachada Atlántica, impulsando el intercambio de datos en esta fachada y creando un estándar para el intercambio de datos de oleaje en el plano europeo.

En el contexto de Naciones Unidas se participó activamente en el marco de la *Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (EIRD)* y también en el programa para la Reducción del Riesgo de Desastres, asignándose al Consejo Nacional de Protección Civil el carácter de Comité Español de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, con la función de coordinación de las acciones, en el contexto nacional para la reducción del riesgo de desastres y estableciendo una Comisión Técnica para el seguimiento de las acciones.

En el marco de la UE, la oferta de módulos de intervención y otras capacidades de la UME a la Capacidad Europea de Respuesta a Emergencias ha supuesto un salto cualitativo en el nivel de compromiso asumido por España con el Mecanismo de Protección Civil de la UE.

También destaca el impulso a la participación de los integrantes del Sistema Nacional en diversos ejercicios de la UE como: *EU Caraibex17*, *EU Middle East ForestFire 17* y el ejercicio conjunto combinado *Slick Response 2017* sobre control de vertidos a gran escala en altamar, en Rota.

**IASN
2017**

SEGURIDAD FRENTE A PANDEMIAS Y EPIDEMIAS



OBJETIVO: Adoptar planes de preparación y respuesta ante riesgos sanitarios, tanto genéricos como específicos, bajo el principio de coordinación entre la Administración General de Estado y las Administraciones Autonómicas y con organismos internacionales, como la Organización Mundial de la Salud, la Organización Mundial para la Sanidad Animal o, en el seno de la UE, el Centro Europeo de Control de Enfermedades.

En España fue necesario evaluar el riesgo para la población de infección, ante los dos primeros casos de fiebre hemorrágica de Crimea-Congo, diagnosticados en 2016. Por otra parte, se detectó, por primera vez desde principios del siglo XX, la presencia de mosquitos *Aedes aegypti* en territorio nacional, en un punto específico de Fuerteventura. Este mosquito es el vector principal para la transmisión entre humanos de enfermedades como el Dengue, la fiebre amarilla, el Zika y el Chikungunya. Esto muestra la importancia de ampliar y mantener los sistemas de vigilancia y control de introducción de vectores exóticos en puntos de entrada y de los autóctonos, además de extender el Plan nacional de preparación y respuesta frente a enfermedades transmitidas por vectores a todos los vectores de interés.

RETOS

Tal y como indica la *Estrategia de Seguridad Nacional de 2017*, en las últimas décadas el número de enfermedades emergentes identificadas y de situaciones de riesgo asociadas ha aumentado. España no está exenta de tales amenazas y desafíos.

La capacidad de detección precoz de eventos y situaciones que pueden generar amenazas para la salud pública depende en gran parte de la capacidad de vigilancia de enfermedades y factores de riesgo y de la comunicación adecuada de la información. La diversidad de los sistemas de información existentes en territorio nacional requiere, por un lado, homogeneizar el nivel de desarrollo tecnológico entre las comunidades autónomas y, por otro, el desarrollo de herramientas que permitan la comunicación de datos e información entre los diferentes sistemas. Todo esto, en coordinación, además, con los organismos con competencia sanitaria en el ámbito comunitario e internacional.

En el ámbito de las enfermedades infecciosas en Europa, el año 2017 estuvo marcado por la mayor epidemia de hepatitis A de las últimas décadas.

En el escenario internacional, las epidemias de cólera en múltiples países africanos y sobre todo en Yemen y las de fiebre amarilla en el suroeste de África y en Brasil han generado el mayor número de solicitudes de apoyo técnico internacional a la Organización Mundial de la Salud (OMS) y a la Red Global de Alerta y Respuesta, gestionada también por la OMS. En el transcurso del año 2017, se han declarado emergencias sanitarias de grado 3, el máximo, que han requerido acción urgente en Etiopía y Somalia (brotes de cólera y sarampión) o en la República Democrática del Congo (brotes de ébola y cólera), entre otros. Es necesario dotar a la OMS de herramientas adecuadas de respuesta eficaz.

Constituyen retos igualmente primordiales velar por la sanidad animal y la seguridad alimentaria. La gestión de la red de alerta alimentaria

se efectúa en España a través del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información (SCIRI). Por su parte, el Centro Militar de Veterinaria de la Defensa posee el laboratorio oficial para el control de la seguridad alimentaria dentro de las FAS. Destaca la capacidad diagnóstica en el laboratorio nacional de sanidad animal en Algete, laboratorio de referencia para diferentes enfermedades animales que además dispone de instalaciones de nivel de bioseguridad 3, así como de los laboratorios oficiales de las comunidades autónomas.

el mes de febrero en 10 explotaciones de patos de Cataluña, resuelto de forma rápida gracias a la eficaz actuación de los servicios veterinarios oficiales.

También hay que reforzar capacidades para detectar cualquier riesgo sanitario en infraestructuras y zonas especialmente sensibles como son los puertos, los aeropuertos y las fronteras terrestres; mejorar capacidades de atención sanitaria ante situaciones NBQ-R; mejorar la instrucción y adiestramiento del personal sanitario facultativo, preferentemente veterinario; mejorar la equipación para hacer frente a todo tipo de riesgos biológicos a los que puedan verse sometidas las unidades de las FCSE así como dotar a las unidades especializadas en materia de preservación del medio ambiente de los recursos adecuados para mejorar el control sobre especies animales y vegetales exóticas, cuyo tráfico ilegal pudiera representar un riesgo para la salud y para detectar y hacer frente a epidemias que puedan afectar gravemente a la economía basada en la agricultura o la ganadería.

En suma, es precisa la provisión de medios materiales y humanos para la puesta en marcha de una respuesta eficaz, rápida y coordinada.

SALUD PÚBLICA

GRADOS DE EMERGENCIA (ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD)

- SIN CLASIFICAR**
Evento sometido a evaluación, seguimiento o vigilancia; no requiere ninguna respuesta de la Organización por el momento.
- EMERGENCIA DE GRADO 1**
Tiene consecuencias mínimas para la población.
- EMERGENCIA DE GRADO 2**
Tiene consecuencias moderadas para la salud pública.
- EMERGENCIA DE GRADO 3**
Tiene consecuencias sustanciales para la salud pública y requiere una respuesta sustancial de la oficina de la OMS en el país o una respuesta internacional sustancial por parte de la OMS.


DSN
datos procedentes de la Unión Europea

Los principales riesgos sanitarios a los que ha tenido que hacer frente la cabaña ganadera durante 2017 ha sido la situación de la peste porcina africana en el centro y este de Europa, la fiebre aftosa en el norte de África y la detección de presencia de circulación del virus de la influenza aviar de alta patogenicidad H5N8 en

REALIZACIONES

Durante 2017 España ha emprendido acciones dirigidas a asegurar una adecuada capacidad operativa y mejorar sus mecanismos de actuación, a la vez que ha tenido un papel activo en los contextos internacional y comunitario, todo ello en coherencia con las líneas de acción de la *Estrategia de Seguridad Nacional de 2017*.

Servicios de salud pública y sanidad animal del Estado

Con el fin de mejorar la capacidad de los sistemas de información de la Red Nacional de vigilancia Epidemiológica y por lo tanto de la capacidad de detección precoz de eventos y situaciones que pueden generar amenazas para la salud pública en el conjunto de las comunidades autónomas, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad destinó, por primera vez, una partida presupuestaria para transferencia de fondos a las comunidades autónomas para el desarrollo de herramientas informáticas y sistemas de información interoperables. Esta acción tendrá una repercusión específica en la vigilancia y control de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria y de las resistencias a los antibióticos, problema emergente prioritario a nivel nacional, europeo y global.

Ante los diversos riesgos, ha habido una coordinación oficial a través de contacto regular y reuniones con las unidades competentes de salud pública y sanidad animal, medio ambiente y silvicultura y montes, así como de las reuniones mensuales del Comité RASVE (Red de Alerta Sanitaria Veterinaria) para la coordinación entre la Subdirección General de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad y Jefes de Servicio de las comunidades autónomas en materia de sanidad animal.

También han sido muy relevantes los ejercicios de simulación realizados en colaboración con las comunidades autónomas. En el mes de junio de 2017 la UME realizó unas Escuelas prácticas sobre respuesta a emergencias y catástrofes en la Base Aérea de Torrejón con participación de unidades militares y servicios de emergencias de Cruz Roja Española, SUMMA 112 y el SAMUR, adiestrándose en protocolos y mecanismos de

coordinación. Las lecciones aprendidas se integrarán en el procedimiento UME de despliegue sanitario en emergencias declaradas de interés nacional.

Algunas de las medidas relativas a la salud pública se han adoptado tras el diagnóstico de casos de fiebre hemorrágica de Crimea-Congo, ébola o la detección de mosquitos *Aedes aegypti*.

Tras el diagnóstico de los dos primeros casos de Fiebre Hemorrágica de Crimea-Congo infectados en España, se han llevado a cabo estudios de valoración de la circulación de los virus. Las conclusiones han mostrado una circulación de este virus emergente entre animales salvajes en zonas más extensas de lo esperado. Como consecuencia de esto, se han realizado acciones de comunicación a nivel central, autonómico y municipal y se ha actualizado el Protocolo de vigilancia de la fiebre hemorrágica de Crimea-Congo.

SALUD PÚBLICA

FIEBRE HEMORRÁGICA DE CRIMEA-CONGO (FHCC)
(ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD)





- El virus FHCC causa brotes graves de fiebre hemorrágica viral.
- La tasa de letalidad de los brotes de FHCC puede llegar hasta el 40%.
- El virus se transmite al ser humano principalmente a través de garrapatas y del ganado. Puede darse una transmisión entre personas en casos de contacto estrecho.
- La FHCC es endémica en África, los Balcanes, Oriente Medio y Asia en los países situados por debajo de los 50° de Latitud norte.



DSN

datos procedentes de la Organización Mundial de la Salud

También se ha elaborado la *Guía de actuación ante picadura de garrapatas* dirigida a los servicios de atención primaria. Además, se elaboró el Procedimiento de manejo de la infección por virus Zika durante el embarazo y en recién nacidos.

Tras detectar el establecimiento de mosquitos *Aedes aegypti* en Fuerteventura, la comunidad autónoma de Canarias implementó las medidas de control necesarias para eliminar este vector y estableció los sistemas de vigilancia entomológica necesarios para garantizar que la isla esté libre de este mosquito. Por otro lado, en el marco de la implementación del Plan nacional de preparación y respuesta frente a enfermedades transmitidas por vectores se han puesto en marcha sistemas de vigilancia entomológica en 12 comunidades autónomas.

En el ámbito de la sanidad animal se ha realizado un esfuerzo especial en la formación del personal técnico, con cursos presenciales y online sobre planes de contingencia y sobre la fiebre aftosa, en el que han participado más de 200 veterinarios, tanto de las administraciones públicas como privados.

Capacidades y mecanismos de actuación

Para dar una respuesta eficaz es necesario establecer mecanismos de coordinación entre los agentes implicados. Bajo la coordinación del CNPIC, se inició en el año 2017 la elaboración de los Planes sectoriales de protección de infraestructuras críticas de los sectores Alimentación y Salud.

Se han llevado a cabo numerosas operaciones contra el tráfico de especies. En el ámbito de las FCSE, se han establecido protocolos en relación con la realización de auxilios y rescates y la posibilidad de encontrarse con personas portadoras de algún tipo de enfermedad infecciosa. Esta práctica ha sido citada como modelo en foros nacionales e internacionales.

Por otra parte, se han desarrollado los criterios para la designación de las unidades de segundo nivel dentro de la red de hospitales para el tratamiento de enfermedades infecciosas de alto riesgo, creada en 2016, basada en la red de hospitales para casos confirmados de ébola, como

centros, servicios o unidades de referencia para el aislamiento de pacientes de alto riesgo infeccioso. También se han realizado mejoras en la Unidad de Aislamiento de Alto Nivel (UAAN) del Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla, donde se han construido ocho nuevas habitaciones de aislamiento para los pacientes que deban permanecer en cuarentena. El Hospital cuenta con ocho habitaciones con alto nivel de aislamiento, seis con un nivel de aislamiento menor y dos para instrucción y adiestramiento. De esta manera el Hospital Central de la Defensa se integra en la red de siete UAAN distribuidas por todo el territorio, formando parte del sistema nacional de respuesta.

De la misma relevancia que los hospitales goza la Red de Laboratorios de Alerta Biológica (RELAB), donde destaca el INTA: laboratorio de referencia, responsable del mantenimiento y actualización de bases de datos de agentes biológicos y químicos. En 2017 fue reforzado con una cámara capaz de generar aerosoles en condiciones controladas, que permite, entre otras funcionalidades, la evaluación de equipos de detección siguiendo los procedimientos normalizados aliados. Además, ha sido reforzado con una cámara de bioseguridad nivel 3.

Por su parte, el Grupo de Intervención en Emergencias Tecnológicas y Medioambientales de la UME ha adquirido la estación de descontaminación masiva de personal y se ha actualizado el LABIR que, certificados por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), constituyen capacidades desplegadas únicas en su género en el ámbito nacional.

La investigación es necesaria tanto para adoptar medidas preventivas como para tener capacidad de reacción. El Ministerio de Defensa, en colaboración con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid ha realizado el estudio de poblaciones de mosquitos como posibles vectores de leishmaniosis, efectuando capturas en el ACAR y Base Aérea de Getafe, mientras que en el Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla se ha iniciado un estudio para mejorar la capacidad de descontaminación y posterior ingreso y tratamiento de bajas NBQ-R, lo cual incluye bajas biológicas.

El Centro Militar de Veterinaria de la Defensa investiga y trabaja en el desarrollo de técnicas

moleculares para el diagnóstico de patógenos en artrópodos vectores de enfermedades zoonóticas y además participa en el Programa de Vigilancia Entomológica puesto en marcha por el Ministerio de Sanidad.

Por último, la comunicación de riesgos a través de diferentes medios (página web de sanidad animal con información y noticias regulares, reuniones con las asociaciones del sector, notas específicas dirigidas al sector) goza de una importancia transversal.

Coordinación internacional

España ha participado activamente en el desarrollo de las capacidades de vigilancia, preparación y respuesta ante riesgo para la salud en el ámbito europeo y global.

También ha adoptado un papel activo en foros internacionales dedicados a la lucha frente a epizootias tales como Red Mediterránea de Sanidad Animal (REMESA) o la Comisión de la FAO para la fiebre aftosa.

En el contexto de operaciones de ayuda humanitaria, se han desarrollado proyectos de la cooperación española en el sector de la salud como la emergencia humanitaria en diciembre del año 2017, producida como consecuencia de la tormenta tropical Vinta en Filipinas.

Ante las solicitudes de apoyo técnico recibidas en la OMS de países afectados por las epidemias de cólera y fiebre amarilla en 2017, se puso a disposición de la Red Global de Alerta y Respuesta expertos en epidemiología y control de infección del Sistema Nacional de Salud, si bien no llegó a ser necesario su desplazamiento al terreno.

En el ámbito comunitario se han firmado los acuerdos de adquisición conjunta de productos médicos para la respuesta sanitaria y se ha participado activamente en el Consejo de Seguridad Sanitaria de la UE. Bajo la coordinación del Centro Europeo de Control de Enfermedades, se ha participado en el estudio de factores favorecedores y barreras para establecer sinergias entre la comunidad y las instituciones

sanitarias en la preparación ante emergencias de salud pública.

Se han reforzado los procedimientos de investigación y control de brotes epidémicos alimentarios en el marco de la UE estableciendo la coordinación entre las autoridades de seguridad alimentaria y de salud pública. Estas actuaciones se han reflejado en la elaboración conjunta de evaluaciones rápidas de brotes epidémicos entre ambos sectores y con participación activa tanto de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria como de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación.

Se ha dado también una coordinación con la Comisión Europea y los Estados miembros mediante reuniones mensuales del Comité permanente de sanidad animal o la participación en grupos de trabajo, entre los que cabe destacar aquellos relacionados con el desarrollo de la nueva Ley de Sanidad Animal de la UE, así como en la Asamblea General de la OIE y grupos de trabajo de la OIE y FAO.

Durante el año 2017 se ha iniciado el proceso de acreditación para formar parte de los Equipos Médicos de la UE y de los Equipos Médicos de Emergencia de la OMS.

Equipos Técnicos Españoles de Ayuda y Respuesta en Emergencias

En el año 2016 se creó el Equipo Técnico Español de Ayuda y Respuesta en Emergencias (START), surgido de una colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo. También conocido como chalecos rojos, se trata de un equipo sanitario de primer nivel de profesionales pertenecientes al sistema nacional de salud listo para desplegarse en menos de 72 horas y que será verificado en el mes de mayo de 2018 por la OMS, estando desde ese momento listo para desplegarse.

Durante este año se ha seguido trabajando con vistas a su despliegue en el terreno y se han incluido los perfiles de pediatra y matrona.

**IASN
2017**

PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



OBJETIVO: Garantizar la conservación de un medio ambiente de calidad y la protección del patrimonio natural y de la biodiversidad, como medio para mejorar la calidad de vida y contribuir a un desarrollo sostenido y sostenible, con especial incidencia en la lucha contra el cambio climático.

RETOS

El deterioro de la calidad del medio ambiente por la contaminación del aire, las aguas y el suelo, la pérdida de la biodiversidad y la degradación de los hábitats naturales o el avance de la desertificación, han adquirido tal relevancia que la *Estrategia de Seguridad Nacional de 2017* recoge la preservación del medio ambiente como uno de sus ámbitos de actuación.

La retirada, efectiva desde el 4 de noviembre de 2020, de Estados Unidos del Acuerdo de París -primer acuerdo vinculante mundial sobre el clima, firmado en la *Conferencia sobre el clima de París (COP21)*- hace necesario redoblar los esfuerzos en la lucha contra el cambio climático y mantener con firmeza los compromisos con la UE. Precisamente, la pertenencia a la UE nos sitúa a la cabeza mundial de las acciones de lucha contra el cambio climático y a favor de la protección y calidad del medio ambiente y del medio humano.

La participación de España en la *Cumbre del Clima de Bonn (COP23)*, en 2017, ha sido muy activa y ha apoyado el papel político de la UE, representada por el Comisario Europeo de

Energía y Acción por el Clima. En la cumbre se han cumplido los objetivos para llegar a la COP24 (Polonia) con un programa que permita implementar los acuerdos de París.

España es el país con mayor biodiversidad de Europa, un patrimonio que se debe proteger, preservar y poner en valor. En consecuencia, España ha de velar por la protección internacional de la biodiversidad, el aumento de la capacidad de resistencia, adaptación y recuperación de las sociedades ante los desastres naturales

Un objetivo a alcanzar es disponer de los mejores conocimientos para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, aumentar su resiliencia fomentando su conectividad y su buen estado ecológico tal y como establece el *Convenio de Naciones Unidas para la Diversidad Biológica* ratificado por España. Todo ello para facilitar las respuestas adaptativas frente al cambio climático, así como frenar el crecimiento de la desertificación. La lucha contra este fenómeno es liderada, de forma global, por la Convención de Naciones Unidas de lucha contra la desertificación (UNCCD), ratificada por España como país afectado y que ha celebrado en 2017 su decimotercera conferencia con la *mitigación de las sequías severas* como uno de los principales temas de debate.

“ España es el país con mayor biodiversidad de Europa, un patrimonio que se debe proteger, preservar y poner en valor. ”

España también debe hacer valer su especificidad en áreas como la gestión de la escasez del agua a través de políticas de cuenca y sus lazos en el entorno mediterráneo y latinoamericano. Igualmente, ha de buscar la preservación de unos océanos saludables y una pesca responsable y sostenible para poder asegurar el futuro de ese ecosistema.

Por otra parte, los incendios forestales suponen todos los años una amenaza grave y directa para las masas forestales españolas y las personas que se encuentran en su entorno.

Es necesario ejercer un control adecuado de las actividades con alto impacto en el medio ambiente y hacer frente a aquellas modalidades delictivas relacionadas con la criminalidad grave y organizada que atentan contra el medio ambiente.

A fin de lograr una mayor eficacia en la protección de la naturaleza, especialmente en los ámbitos relacionados con incendios forestales, residuos, furtivismo, cebos envenenados y otros medios no selectivos de caza, es un reto mejorar la coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas y mejorar la colaboración con los actores, tanto públicos como privados, implicados en la protección del medio ambiente, siendo esencial promover la participación de la sociedad en la conservación de la biodiversidad y fomentar su concienciación y compromiso.

A su vez, la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente debe ser uno de los signos de identidad de nuestra cooperación al desarrollo.



REALIZACIONES

España ha manifestado su compromiso con la conservación de un medio ambiente de calidad en los ámbitos internacional, comunitario y nacional, que se ha traducido en la adopción de medidas de carácter preventivo, de respuesta, de recuperación y de resiliencia

Cooperación internacional

Ha constituido un hito histórico la ratificación del Acuerdo de París de diciembre de 2015 el 12 de enero de 2017, que entró en vigor para España el 11 de febrero de ese año y mediante el que se alcanza el compromiso de combatir el cambio climático.

En la senda del cumplimiento de los compromisos asumidos, España ha participado activamente en las negociaciones de la *Conferencia de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (COP23)*, en la *décimo segunda Conferencia de las Partes (COP12) de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias y en la Conferencia de Naciones Unidas para apoyar la consecución del objetivo de desarrollo sostenible de los océanos, mares y recursos marinos*. En el marco de la 72ª Asamblea General de las Naciones Unidas se aprobó la *Resolución 72/218 Reducción del riesgo de desastres* y la *Resolución 72/221 Aplicación del convenio sobre la diversidad biológica y su contribución al desarrollo sostenible*.

Asimismo, España participó en la *Conferencia de Naciones Unidas para apoyar la consecución del objetivo de desarrollo sostenible de los océanos, mares y recursos marinos*, la primera que se celebra en el ámbito de las Naciones Unidas en el contexto de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y que estuvo centrada en la adopción de una declaración denominada *Llamada a la acción* y en la puesta en práctica de actuaciones de colaboración o compromisos voluntarios que permitan la consecución de dicho Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 (Vida submarina).

En 2017 se han desarrollado los 49 proyectos españoles seleccionados en 2016 por la Co-

misión Europea (de 231 presentados por España) financiados en el marco del Programa LIFE (instrumento financiero de la UE dedicado de forma exclusiva al medio ambiente). La convocatoria para proyectos a comenzar en 2018 finalizó en septiembre de 2017 –LIFE 2017–.

El 8 de septiembre de 2017 entró en vigor el convenio internacional para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques, siendo España uno de los primeros países en suscribirlo. En el desarrollo de las políticas de la lucha contra la contaminación en las aguas marítimas se están desarrollando capacidades de prevención y respuesta, así como la modernización de los sistemas de vigilancia y de actuación.

En esta línea, se ha celebrado en Santander el ejercicio internacional *POLEX 24-17* organizado por la Dirección General de Marina Mercante y Salvamento Marítimo.

El episodio de lucha contra la contaminación marina más significativo en el año 2017 fue el relativo al del buque británico Chesire (con carga de más de 40 mil toneladas de fertilizantes incendiada al sur de Canarias) en el que SASEMAR tuvo un papel primordial.

Hacia el cumplimiento de los compromisos comunitarios

La UE ha trabajado de manera intensa en el ámbito multilateral en pos de la concienciación sobre la relación indisoluble de los desastres naturales con la existencia de fenómenos climáticos, por lo que el aumento de la resiliencia de las sociedades ante los desastres naturales, en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, se ha convertido en una necesidad perentoria.

En relación con el ciclo político, planificación estratégica cuatrienal de la UE en la lucha contra la delincuencia organizada y grave, España ha continuado liderando y coordinando diversos proyectos en 2017. Tras la aprobación del nuevo ciclo político 2018-2021, España co-lidera cuatro prioridades, entre ellas, la persecución de delitos medioambientales. En esta materia, España ha contribuido de manera

destacada, a través del Servicio de protección de la naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil, a la creación de un *Analysis Project* en materia de lucha contra los delitos medioambientales en el seno de EUROPOL, que fue presentado el mes de noviembre de 2017 y ha contribuido de forma destacada al desarrollo del *Proyecto TECUM*, proyecto europeo destinado a combatir el tráfico internacional de residuos.

En el ámbito concreto del medio ambiente marino, durante 2017 se ha desarrollado la Operación INDALO, liderada por España y coordinada por Frontex. Esta operación multipropósito ha pretendido, entre otros aspectos, poner una especial atención en la preservación del medio ambiente marítimo y la lucha contra la polución marítima.

Durante 2017, se ha realizado la inspección del 10% del número de buques que escalan en los puertos españoles. El resultado de estas inspecciones se incorpora a una base de datos conjunta para su utilización por parte de todos los países miembros, creada por la Agencia de Seguridad Marítima Europea nombrada THETIS EU, donde las Administraciones Marítimas Europeas comparten información.

Se participa como socio institucional en cuatro proyectos CEF (*Connecting Europe Facility*), financiados al 50% por la Agencia de Innovación Europea (INEA) consistentes en el desarrollo de infraestructuras marítimas y la utilización del Gas Natural Licuado (GNL) como combustible marino en el ámbito marítimo-portuario.

Como parte de uno de estos proyectos, ya se ha transformado en Bilbao el buque de suministro de combustible *Aizmendi* para suministrar también GNL a buques, y mediante el proyecto CLEANPORT de desarrollo del GNL en el puerto de Barcelona, para el suministro de GNL al buque ferry *Abel Matutes*, que desde el 29 de enero de 2017 está consumiendo GNL en sus escalas en los puertos de Barcelona y Palma de Mallorca.

En cumplimiento de la Directiva Marco del Agua, para la evaluación del estado de las masas de agua, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha planificado un seguimiento homogéneo de la calidad de las aguas continentales. A día de

hoy, se han licitado los programas de seguimiento de las Confederaciones Hidrográficas del Segura, Cantábrico, Miño-Sil, Júcar, Duero y Guadiana; durante 2018 se licitarán los de las cuencas restantes (Ebro, Guadalquivir y Tajo).

Cambio climático y transición energética

La UE ha aprobado el marco regulatorio en materia de cambio climático y energía para el periodo 2021 a 2030 en los sectores sometidos a comercio de emisiones (generación eléctrica e industrias). Este marco concreta el objetivo, vinculante para la UE, de reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en 2030 por lo menos en un 40%, con respecto a los valores de 1990.

A tal fin, se establecen objetivos de reducción diferenciados para el conjunto de sectores sujetos al sistema europeo de comercio de derechos de emisión y para el resto de sectores. La limitación de emisiones se plasmará sobre un reparto del esfuerzo entre todos los Estados miembros: a España, concretamente, le corresponde un -26% de reducción frente a los niveles de 2005. Las negociaciones en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente están contando con una activísima participación española. Este compromiso se verá reforzado por una Ley sobre cambio climático y transición energética.

“ El compromiso de España con la protección del medio ambiente se verá reforzado por una Ley sobre Cambio Climático y Transición Energética. ”

Coordinación en el sector público/ Colaboración público-privada

Se ha reforzado la colaboración con los diversos organismos dependientes de la AGE, comunidades autónomas y entidades loca-

les con competencias en materia de medio ambiente. En este sentido, cabe destacar la colaboración del Ministerio del Interior con el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente a través de diversas Direcciones Generales; con la Fiscalía General del Estado, por medio de una Unidad Adscrita del SEPRONA de la Guardia Civil a la Fiscalía Especial de Medio Ambiente y Urbanismo; y con el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad a través de la Autoridad CITES (relativa al Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres).

Se han firmado acuerdos de colaboración y coordinación de las Autoridades Portuarias con concesiones portuarias, con SASEMAR, y de contratos de servicios especializados en materia de control de emergencias por contaminación marina.

La custodia del territorio (acuerdos entre propietarios de terrenos y entidades de custodia para promover la conservación) ha conocido un desarrollo notable, ampliando las oportunidades de implicación social en la protección del patrimonio natural.

También se ha tratado de potenciar la estrecha colaboración existente con ONG,s como WWF, Seo BirdLife, Ecologistas en Acción y asociaciones profesionales relacionadas con diversas materias como son el tratamiento y control de residuos o las actividades cinegéticas, entre otras. En este sentido, cabe destacar que la Guardia Civil está trabajando, junto a la ONG Seo BirdLife, en el desarrollo del Programa LIFE, estando a la espera de la asignación del proyecto financiado por la Comisión Europea.

Lucha contra agresiones al medio ambiente

Se han llevado a cabo acciones dirigidas a mejorar medios y capacidades. Se ha progresado en la elaboración del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (IEPNB), que reúne todos los inventarios, catálogos, registros, listados y bases de datos útiles para conocer el estado de la biodiversidad en España. Se encuentran implantados y en

funcionamiento los diez componentes definidos como prioritarios y diecisiete de los considerados fundamentales en el Real Decreto 556/2011.

En el marco de la Evaluación de los ecosistemas del milenio en España, se ha impulsado una valoración económica de los servicios de los ecosistemas prioritarios suministrados por los ecosistemas de España.

Además, se observa un avance importante en la implantación, la conservación y la gestión de la Red Natura 2000, que en medio terrestre ocupa cerca de un 27% del territorio. De los 1.467 Lugares de Importancia Comunitaria, casi un 80% han sido declarados como Zonas de Especial Conservación (ZEC), con sus correspondientes planes de gestión. En cuanto a las Zonas de Especial Protección para las Aves, casi el 70% cuenta con esos planes de gestión.

Por parte de Puertos del Estado, se han actualizado los planes de respuesta frente a contaminación marina en zona I y zona II de los puertos, adaptándolos a las modificaciones de normativa y se han producido mejoras en el uso de los recursos en los puertos (reducción del 5% en consumo de agua y del 3% en consumo de energía). También se ha producido una mejora en la recogida de residuos: incremento del 10% en el volumen de residuos segregados y valorizados; incremento del 5% en volumen en recogida de desechos procedentes de buques MARPOL I (residuos oleosos) y V (residuos sólidos).

Los *Planes para la Mitigación y Adaptación al Cambio Climático* (PIMA) han continuado mostrándose eficaces en sus distintas modalidades, que afectan a la calidad del aire, tratamiento de residuos, turismo, etc. Especialmente, el *Plan PIMA Adapta* ha permitido, a partir de 2015, la financiación de actuaciones orientadas a la adaptación al cambio climático en los ámbitos de los recursos hídricos, las costas y la biodiversidad en España.

Para dar cumplimiento a la obligación comunitaria de disponer de planes de inspección de residuos antes mencionada, en 2017 en el ámbito nacional se ha aprobado, por Acuerdo del Consejo de Ministros, el *Plan Estatal de*

inspección de traslados de residuos para el período 2017-2019. El Plan constituye un documento marco que ofrece las orientaciones estratégicas en relación con el control y la inspección de los traslados de residuos entre España y terceros países, así como los tránsitos dentro del país. Dicho Plan será completado a través de programas anuales de inspección, en los que se concretará el régimen de las inspecciones y los controles a realizar en ese año, se evaluarán los dispositivos concretos de cooperación entre las autoridades que participan en las inspecciones y los recursos que se asignarán al desarrollo del correspondiente programa.

Asimismo, se aprobó por Consejo de Ministros el *Plan Nacional de Calidad del Aire 2017-2019 (Plan AIRE II)*, con 52 medidas, en el ámbito de las principales actividades económicas, con el objetivo de mejorar la calidad del aire.

Se ha implantado la figura de las Reservas Naturales Fluviales (de momento un total de 135), con vistas a su puesta en valor, conservación, mitigación de presiones y recuperación ambiental. Las reservas naturales fluviales servirán de *observatorios* para avanzar en el conocimiento de las condiciones de referencia, necesario para establecer los objetivos ambientales de nuestras aguas y para poder valorar los impactos causados por el cambio climático en los ecosistemas acuáticos y los recursos hídricos y definir así las correspondientes estrategias de adaptación.

La contribución de las FAS a la preservación del medio ambiente se está mostrando efectiva mediante la materialización de aspectos relacionados con la minimización de impactos, la preservación del medio y el desarrollo sostenible. Además, las bases de operaciones en el exterior donde el liderazgo corresponde al contingente español siguen la normativa nacional al respecto. Se continuará con el esfuerzo realizado hasta ahora y, llegado el caso, se promoverán nuevas iniciativas compatibles con la ejecución segura de las operaciones.

Delincuencia medioambiental

Se han reforzado las capacidades en materia de lucha contra la delincuencia medioambiental mediante la asignación de recursos materiales y humanos destinados específicamente a esa tarea.

Durante el año 2017 la Guardia Civil ha investigado 3.574 incendios forestales. Fruto de estas investigaciones se ha conseguido el esclarecimiento total de 911 incendios, determinándose la existencia de delito en 416, lo que motivó la detención o investigación de 379 personas.

En materia de residuos, se han detectado un total de 22.085 infracciones administrativas y se han investigado 60 infracciones penales vinculadas a la gestión de residuos y materias tóxicas y peligrosas, procediéndose a la detención o investigación de 84 personas. Además, ese año se han ejecutado dos Órdenes de Servicio de ámbito nacional orientadas hacia la inspección del sector de la gestión de los residuos. La primera detectó 17 delitos y 1.477 infracciones administrativas. La segunda permitió la apertura de 31 investigaciones sobre hechos vinculados al traslado internacional de residuos. En su desarrollo, hasta el momento, se ha procedido a la detención o investigación de 31 personas de 8 nacionalidades distintas.

A nivel normativo, se han incrementado las capacidades de los organismos e instituciones encargados de velar por la protección de la naturaleza. En este sentido, a través del Real Decreto 770/2017, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, se ha reconocido de forma explícita a los componentes del SEPRONA el carácter de Policía Judicial específica en materia de medio ambiente, lo que permite a las unidades especializadas de la institución abordar con mayores garantías su labor de lucha contra la delincuencia medioambiental relacionada con la criminalidad organizada.

**IASN
2017**

LAN

2017

CONCLUSIONES

Tal y como describe la nueva Estrategia de Seguridad Nacional de 2017, el actual entorno de seguridad internacional es aún más convulso y volátil y se caracteriza por la velocidad de los cambios, la proliferación de crisis y la incertidumbre. Han aumentado las tensiones geopolíticas, lo que impacta en el marco multilateral, con la consiguiente dificultad para alcanzar acuerdos ante retos de interés común. En un mundo globalizado e interconectado, aumenta la exposición colectiva a las amenazas y desafíos, que hoy afectan además a espacios comunes globales como es el ciberespacio. Los límites entre paz y conflicto se difuminan en un mundo en el que a los conflictos tradicionales se unen los denominados híbridos.

En este sentido, el panorama de amenazas y desafíos en 2017 ha confirmado estas dinámicas, que en algunos casos se han agudizado. Continúa la situación de inestabilidad y conflicto en países en áreas de interés estratégico para la Seguridad Nacional, junto a dramáticas guerras como la de Siria. El terrorismo yihadista sigue siendo una de las principales amenazas para la seguridad en todo el mundo, que ha vuelto a golpear a España. El DAESH ha perdido territorio, pero su amenaza no ha disminuido. El crimen organizado sigue adaptándose al entorno en que se desarrolla su actividad criminal, que crecientemente incluye el ciberespacio. La proliferación de armas de destrucción masiva sigue siendo una grave amenaza para la paz y seguridad internacional.

Ha ganado relevancia la preocupación ante los ciberataques, que pueden adquirir una dimensión global, como ha sido evidente en 2017 ante ataques como el *Wannacry* y *Petya*. Asimismo, se han observado campañas de propaganda y desinformación dirigidas a desprestigiar la imagen de España, de la UE y de otros socios y aliados.

Dado el marcado carácter marítimo de España, la seguridad marítima, en sus distintas vertientes, es una preocupación constante. Un punto positivo es que las cifras de piratería alcanzaron su nivel más bajo en dos décadas, si bien las aguas del golfo de Guinea y del Cuerno de África, de gran importancia para España, siguen siendo áreas de alto riesgo. Continúa el drama migratorio, y en 2017 se ha detectado un aumento de las llegadas irregulares a las costas españolas, en concreto por la ruta del Mediterráneo Occidental. Es de destacar la fuerte presión migratoria que sigue pesando sobre Ceuta y Melilla y el aumento en el número de solicitudes de protección internacional. Por otra parte, en el entorno de seguridad actual sobresale también la proliferación de drones, siendo un reto clave evitar que los avances en ese campo sean aprovechados por grupos relacionados con el terrorismo, el crimen organizado, el contrabando o la inmigración irregular.

A su vez, la competición entre Estados por el acceso, uso y control del espacio ultraterrestre sigue creciendo, aspecto al que se unen los diversos riesgos para la población e infraestructuras críticas que de él se derivan. Con carácter general, y en materia de protección de infraestructuras críticas y ciberseguridad, sigue siendo un reto para la Seguridad Nacional el proporcionar una eficaz protección y seguridad a instalaciones, redes, sistemas y equipos físicos y de tecnología de la información y de la comunicación sobre los que descansa el normal funcionamiento de los servicios esenciales de la sociedad hoy en día.

La preservación del medio ambiente ya es ámbito propio de la Seguridad Nacional, dada su naturaleza como reto securitario de primer orden para un país como España, que sigue teniendo que hacer frente a sequías, incendios y otras catástrofes y emergencias. En términos

de seguridad económica y financiera, una nota positiva es que España sigue creciendo, aunque existen elementos que desafían el sostenimiento y la continuidad de este crecimiento económico, especialmente en un contexto de incertidumbre ante el impacto de procesos como el llamado Brexit.

El Informe Anual de Seguridad Nacional de 2017 se presenta con el objetivo de hacer partícipe al ciudadano español de estas amenazas y desafíos que la Seguridad Nacional enfrenta cada día, y que hoy se pueden manifestar muy lejos del territorio nacional, así como de las medidas que se han tomado en consecuencia. En este sentido, como muestra del compromiso y de los esfuerzos de España con la paz y la seguridad en el mundo, en 2017 las FAS, la Policía Nacional y la Guardia Civil han participado en veintiséis misiones distintas en el exterior, abarcando cuatro continentes, veintiún países diferentes y cuatro zonas marítimas. A finales de 2017, España ha sido el mayor contribuyente a las misiones militares de la Política Común de Seguridad y Defensa, una política a la que ha dado un decidido impulso como miembro de su grupo central, contribuyendo al lanzamiento de la Cooperación Estructurada Permanente. Además, ha demostrado su compromiso con la Alianza Atlántica, y contribuido a sus operaciones en el Báltico, el Mediterráneo, Turquía y Afganistán.

En el ámbito de la no proliferación nuclear, España ha seguido apoyando los esfuerzos internacionales para el cumplimiento del acuerdo con Irán. En el marco de defensa de la OTAN ante ataques de misiles balísticos, España continúa mejorando sus capacidades de apoyo y protección tanto tácticas como logísticas. Los Sistemas de Información e Inteligencia españoles han seguido monitorizando las acciones contra intereses españoles, e intensificado la contrainteligencia en el ciberespacio. Se ha potenciado el Sistema de Alerta Temprana frente a ciberataques, y se ha avanzado en la preparación y puesta en marcha del Centro de Operaciones de Seguridad para la Administración General del Estado, que está previsto comience a prestar servicio en 2018. En lo que concierne a la seguridad de la vida humana en la mar, en 2017, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima ha coordinado el rescate, asistencia o búsqueda de 36.079

personas en toda España, el doble del año anterior. España ha liderado además dos importantes operaciones conjuntas en el sur de Europa, coordinadas por la Agencia Frontex, la Operación INDALO y la Operación HERA, en las que intervinieron medios nacionales y europeos destinados al control de la inmigración irregular.

En el ámbito de la seguridad del espacio aéreo, se ha desarrollado un modelo de seguridad específico para aviación civil coordinado con el Plan de Prevención y Protección Antiterrorista del Sistema de Seguridad Nacional. Por su parte, a nivel de seguridad energética se ha seguido avanzando en las interconexiones energéticas, además de elaborarse la Ley de Cambio Climático y Transición Energética. En lo que concierne a emergencias y catástrofes, se ha creado el Consejo Nacional de Protección Civil.

Este quinto Informe Anual de Seguridad Nacional es, por tanto, fiel reflejo de los esfuerzos colectivos de España estos últimos años hacia un modelo de seguridad integrado y colaborativo. Un modelo cuya finalidad esencial es proteger la libertad, los derechos y bienestar de los ciudadanos, la defensa de España y contribuir junto con socios y aliados a la seguridad internacional. El Informe contribuye además a la naciente cultura de Seguridad Nacional que es necesaria para la plena realización de dichos objetivos.

LAN

2017

GLOSARIO

A

ABC4EU	Automated Border Control Gates for Europe
ADIF	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias
ADM	Armas de Destrucción Masiva
AEAT	Agencia Estatal de Administración Tributaria
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AEMET	Agencia Estatal de Meteorología
AENA	Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea
AENOR	Asociación Española de Normalización y Certificación
AEPD	Agencia Española de Protección de Datos
AESA	Agencia Estatal de Seguridad Aérea
AGE	Administración General del Estado
AIRCOP	Airport Communication Project
AMAC	Asociación de Municipios en Áreas de Centrales Nucleares
AMERIPOL	Comunidad de Policías de América

B

BKA	Oficina de Investigación Criminal de Alemania
BMD	Ballistic Missile Defense

C

CANSO	Civil Air Navigation Services Organization
CBM	Conjunto de Medidas de Fomento de la Confianza
CC17	Ejercicio Cyber Coalition 17
CCAA	Comunidades Autónomas
CCIR	Centro de Coordinación de Información sobre radicalización
CCN	Centro Criptológico Nacional

CCN-CERT	Equipo de Respuesta a incidentes de Seguridad de la Información del Centro Criptológico Nacional
CDTI	Centro de Desarrollo Tecnológico e Industrial
CEAC	Conferencia Europea de Aviación Civil
CECOA	Servicio de Planes y Seguridad, concretamente desde el Centro de Coordinación y Alerta
CEF	Mecanismo Conectar Europa
CEFAS	Concepto de Empleo de las Fuerzas Armadas
CENEM	Centro Nacional de Seguimiento y Coordinación de Emergencias CCIA
CERT	Equipo de Respuesta a incidentes de Seguridad de la Información
CERTSI	Centro de Respuesta ante Incidentes de Ciberseguridad de Seguridad e Industria
CETA	Acuerdo de Libre Comercio entre la UE y Canadá
CIAF	Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios
CIAIAC	Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil
CIAM	Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes Marítimos
CIARA	Célula de Información y Análisis de Riesgos y Amenazas a la Seguridad Marítima
CIMIN	Comité Interministerial de Alto Nivel
CISO	Chief information security officer
CICTE	Comité Interamericano contra el Terrorismo
CITCO	Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado
CITES	Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora
CLIF	Comité de Lucha Contra Incendios Forestales
CNI	Centro Nacional de Inteligencia
CNPC	Consejo Nacional de Protección Civil
CNPIC	Centro Nacional de Protección de Infraestructuras y Ciberseguridad
CNS	Comité Nacional de Seguridad
COMITÉ RASVE	Comité de la Red de Alerta Sanitaria Veterinaria
CORES	Corporación de Reservas Estratégicas de Productor Petrolíferos
COSI3D	Centro de Operaciones de Seguridad de la Infraestructura Integral de Información de la Defensa
COVAM	Centro de Vigilancia y Seguridad Marítima
COP	Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

COTER	Council Working Group on Terrorism, International Aspects
CRE	Cruz Roja Española
CTE	Combatientes Terroristas Extranjeros

D

DAESH	Al Dawa al Islamyia fil Iraq wal'Sham
DOA	Defensa y Operaciones Aéreas
DPM	Directiva de Planeamiento Militar

E

EA	Ejército del Aire
EDA	Agencia Europea de Defensa
EFCA	European Fisheries Control Agency
EIRD	Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
EMPACT	Plataforma Europea Multidisciplinar contra las Amenazas Criminales
EMSA	European maritime Security Agency
ENAC	Entidad Nacional de Acreditación
ENISA	Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información
ENSI	Esquema Nacional de Seguridad Industrial
ECSO	Organización Europea de Ciberseguridad
ETA	Euskadi Ta Askatasuna
ETAC	European Tactical Airlift Centre
EU SATCEN	Satellite Centre
EUNAVFOR	European Union Naval Forces
EUNAVFOR MED	European Union Naval Forces in the Southern Central Mediterranean
EUROPOL	Oficina Europea de Policía
EUTM	EU Training Mission

F

FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FAS	Fuerzas Armadas Españolas
FBI	Federal Bureau of Investigation
FCSE	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
FEIQUE	Federación de la Industria Química Española
FEMP	Federación Española de Municipios y Provincias
FRONTEX	European Border and Coast Guard Agency

G

G7	Group of Seven
GAFI	Grupo de Acción Financiera Internacional
GAR-SI	Grupos de Acción Rápida de Vigilancia e Intervención
GCCS	Global Conference on CyberSpace
GFCE	Global Forum on Cyber Expertise
GCTF	Global Counterterrorism Forum
GDO	Grupos de delincuencia organizada
GFCE	Global Forum on Cyber Expertise
GHSA	Agenda Global de Seguridad Sanitaria
GL-LCRV	Grupos locales de lucha contra la radicalización violenta
GNL	Gas natural licuado
GOIF	Grupo Operativo de Inteligencia Financiera
GRULAC	Grupo de países de Latinoamérica y del Caribe

I

I+D+i	Investigación, desarrollo e innovación
IED	Improvised Explosive Device
IEPNB	Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad
IGN	Instituto Geográfico Nacional
INCIBE	Instituto Nacional de Ciberseguridad
INDNR	Pesca ilegal no declarada y no reglamentada
INEA	Agencia de Innovación Europea
INES	Informe Nacional del Estado de Seguridad
INTA	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial
INTERPOL	International Police
IOC	Initial Operational Capability
IOCTA	Evaluación de la Amenaza de la Delincuencia Organizada en Internet
IRU	Internet Referral Unit
IVA	Impuesto sobre el Valor añadido

J

JCPOA	Plan de Acción Integral Conjunto
JIE	Junta de Inversiones Extranjeras

K

Kw	Kilovatio
----	-----------

L

LABIR	Laboratorio de Verificación Rápida
LANDSEC	Expert Group on Land Transport Security
LAVEMA	Laboratorio de Verificación de Armas Químicas
LCSP	Ley de Contratos del Sector Público
LOEX	Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social

M

MAOC	Centro de Análisis y Operaciones contra el Tráfico Marítimo de Estupefacientes
MCCD	Mando Conjunto de Ciberdefensa
MERS	Síndrome Respiratorio por Coronavirus de Oriente Medio
MOI	Mercator Ocean International
MOOC	Massive Open Online Course
MOU	Memorandum de Entendimiento
MPCC	Military Planning and Conduct Capability
Mtep	Million-Ton Equivalent of Petroleum
Mw	Megavatio

N

NBQ	Nuclear Biológico y Químico
NCA	Agencia Nacional de Crimen del Reino Unido
NRBQ	Nuclear, Radiológico, Biológico y Químico
NRF	NATO Response Force

O

OCC	Oficina de Coordinación Cibernética
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OCTRIS	Oficina Central de lucha contra el tráfico ilícito de Estupefacientes de la Policía Francesa
OEA	Organización de Estados Americanos
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no Gubernamental
ONIP	Oficina Nacional de Información de Pasajeros
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONS	Oficina Nacional de Seguridad

OPAQ	Organización para la Prohibición de las Armas Químicas
OPE	Operación Paso del Estrecho
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
ORA	Oficina de Recuperación de Activos
ORGA	Oficina de Recuperación y Gestión de Activos
OSCE	Organización de Seguridad y Cooperación en Europa
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte

P

PAO	Planes de Apoyo Operativo
PAVAFF	Plan de Asistencia las Víctimas de Accidentes Ferroviarios y sus Familiares
PCSD	Política Común de Seguridad y Defensa
PECI	Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración
PEPIC	Programa Europeo para la Protección de Infraestructuras Críticas
PEN-LCRV	Plan Estratégico Nacional de Lucha Contra la Radicalización Violenta
PES	Plan Estratégico Sectorial
PESCO	Permanent Structured Cooperation
PGRI	Planes de Gestión del Riesgo de Inundación
PIB	Producto Interior Bruto
PIC	Protección de Infraestructuras Críticas
PIMA	Planes para la Mitigación y Adaptación al Cambio Climático
PIU	Unidad de Información de PasajerosNCA
PNAP	Plan Nacional de Acciones Prioritarias en materia de Restauración hidrológico-forestal control de la erosión y lucha contra la desertificación
PNR	Passanger Name Record
PNSD	Plan Nacional sobre drogas
PPE	Planes de Protección Especificos
PPPA	Plan de Prevención y Protección Antiterrorista
PSO	Planes de Seguridad del Operador

R

RAN	Red Europea para la concienciación y la sensibilización de la radicalización
RAN	Red de Alerta Nacional de Protección Civil
RCA	República Centroafricana

RE-LAB	Red de Laboratorios de Alerta Biológica
REMESA	Red Mediterránea de Sanidad Animal
RPA	Remotely Piloted Aircraft
RDT	Remote Data Transmission
RPDC	República Popular Democrática de Corea

S

SARS	Síndrome respiratorio agudo grave
SASEMAR	Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima
SAT	Sistema de Alerta Temprana
SCIRI	Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información
SEAT	Sistema Europeo de Alerta Temprana
SEISOCO	Sistema Estratégico Iberoamericano sobre Operaciones contra el Crimen Organizado
SEPBLAC	Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias
SEPRONA	Servicio de protección de la naturaleza de la Guardia Civil
SES	Single European Sky
SGA	Sistema de Gestión de Autoprotección
SGAD	Secretaría General de Administración Digital
SIVE	Sistema Integrado de Vigilancia Exterior
SIMCA	Sistema de Mando y Control Aéreo
SLA	State Level Approach
SNPC	Sistema Nacional de Protección Civil
SOC-AGE	Centro de Operaciones de Seguridad para la Administración General del Estado
SOCTA	Evaluación de la Amenaza del Delito
SST	Space Surveillance and Tracking
SRIA	Agenda Estratégica de Investigación e Innovación
START	Equipo Técnico Español de Ayuda y Respuesta en Emergencias
STCE	Strategic Trade Control Enforcement
SVA	Servicio de Vigilancia Aduanera

T

TIC	Tecnología de la Información y las Comunicaciones
TPCEN	Tratado para la prohibición de los Ensayos Nucleares
TWG	Terrorist Working Group

U

UAAN	Unidad de Aislamiento de Alto Nivel
UE	Unión Europea
UME	Unidad Militar de Emergencias
UNCCD	Convención de Naciones Unidas de lucha contra la desertificación
UNIFIL	United Nations Interim Force in Lebanon
UNODC	Oficina de la Naciones Unidas contra la droga y el delito

V

VJTF	Very High Readiness Joint Task Force
VSM	Vigilancia y Seguridad Marítima

Z

ZEC	Zonas de Especial Conservación
-----	--------------------------------

**IASN
2017**



DSN

www.dsn.gob.es